

Marcela Silvia Aguirrezabala - María Eugenia Chedrese  
Adriana Eberle - Natalia Fanduzi  
Mónica González Fasani - Rodrigo González Natale  
Carolina E. López - Adriana C. Rodríguez  
Marcela Viviana Tejerina - Elena Torre



LA POLÍTICA  
Y LO POLÍTICO  
EN TIEMPOS DE LA  
INDEPENDENCIA

**BUENOS AIRES**  
**EDICIONES F.E.P.A.I.**

## **LA POLÍTICA Y LO POLÍTICO EN TIEMPOS DE LA INDEPENDENCIA**

La política y lo político en tiempos de la Independencia / Marcela Silvia Aguirrezabala ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : FEPAI, 2018.

140 p. ; 21 x 17 cm.

ISBN 978-987-4483-01-0

1. Historia Argentina. I. Aguirrezabala, Marcela Silvia  
CDD 320.982

Este libro se realizó gracias a un subsidio otorgado  
al Departamento de Humanidades UNS  
por la Secretaría de Políticas Universitarias  
en el marco del Programa Universitario de Historia Argentina y  
Latinoamericana (PUHAL) en la convocatoria del año 2015.

© 2018 Ediciones FEPAI

Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano

Marcelo T. de Alvear 1640, 1° E- Buenos Aires

E-mail: fundacionfepai@yahoo.com.ar

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.923

MARCELA SILVIA AGUIRREZABALA - MARÍA EUGENIA CHEDRESE  
ADRIANA EBERLE - NATALIA FANDUZZI  
MÓNICA GONZÁLEZ FASANI - RODRIGO GONZÁLEZ NATALE  
CAROLINA E. LÓPEZ - ADRIANA C. RODRÍGUEZ  
MARCELA VIVIANA TEJERINA - ELENA TORRE

# LA POLÍTICA Y LO POLÍTICO

## EN TIEMPOS DE LA INDEPENDENCIA

**BUENOS AIRES**  
**EDICIONES F.E.P.A.I.**



# **La política y lo político en tiempos de la Independencia**

## **Introducción**

Este trabajo recoge de manera conjunta, las exposiciones del ciclo de conferencias *La política y lo político en tiempos de la Independencia* impartidas por un grupo de docentes-investigadores integrantes del Área de Historia Americana y Argentina del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur, realizado en conmemoración de Bicentenario de la independencia de la República Argentina. La actividad, destinada a la comunidad local, se desarrolló entre los meses de julio y septiembre de 2016 y fue organizada por el Departamento de Humanidades, la Secretaría General de Cultura y Extensión de la UNS y el Grupo Cátedra Abierta. La conferencia de cierre estuvo a cargo del Dr. Alejandro Rabinovich (UNLPam/CONICET).

El presente libro surge como corolario de dicha iniciativa, cuya publicación cuenta con el apoyo del Departamento de Humanidades - UNS, en el marco del Programa Universitario de Historia de América Latina (PUHAL), subsidio otorgado en el año 2015 por la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación y Deportes, Presidencia de la Nación.

La propuesta está particularmente orientada a los docentes y alumnos de los distintos niveles educativos, como así también a la comunidad en general. Con ella, pretendemos dar cuenta de diferentes experiencias que confluyeron en el interés común de distintos grupos de docentes de las universidades públicas por ubicar al conocimiento histórico y a los historiadores en un rol social activo dentro de la sociedad, no sólo a través de la difusión de los avances en la interpretación del pasado, sino también por medio de la capacitación y transferencia de los resultados de la investigación al ámbito de la educación. Cada uno de los trabajos que integra esta

publicación está destinado a la difusión de los resultados de la tarea académica y de investigación de los autores con el público en general. Pero también nos interesa mediatizarlo a través de la labor docente, compartiendo con la comunidad educativa instrumentos para el trabajo en el aula sobre la temática del Bicentenario de la Independencia argentina. Para ello proponemos el trabajo con fuentes documentales y una actualización bibliográfica que recupere la perspectiva de diferentes actores sociales tanto en tiempos de la independencia como en momentos de su conmemoración.

La publicación consta de dos partes relacionadas. La primera se centra en la época de la independencia, mientras que la segunda se ocupa de la etapa del Centenario.

En la primera parte, los trabajos de Elena Torre, Adriana Rodríguez, Adriana Eberle, Marcela Tejerina, Marcela Aguirrezabala y Ana Mónica Gonzales Fasani, ofrecen una mirada de contextualización en perspectiva continental, para luego focalizarse en los sujetos revolucionarios, partícipes activos de la etapa independentista.

Con el título de **Las “Provincias Unidas en Sud América” a “nuestra América”**. **La independencia en clave de proyecto continental**, Elena Torre propone “desplegar la independencia” como idea-fuerza para el análisis de los procesos revolucionarios nuestro americanos. Desplegar la independencia plantea la perspectiva continentalista de horizonte temporal extendido, mediante la cual se procura presentar la interconexión de proyectos y acciones comunes que persiguen la libertad y unión de los estados americanos. En este contexto, el trabajo se orienta a indagar el sentido del acto político constitutivo del estado argentino, problematizando su nombre fundante: Provincias Unidas en Sud-América.

Adriana Rodríguez, en su texto titulado **Conociendo a Moreno**, se sumerge en el estudio de la figura del sujeto revolucionario a través de tres ejes de conocimiento que a manera de herramienta, habilitan el abordaje del tema. Un primer eje dedicado a su cronobiografía, un segundo eje de

despliegue de la biografía sobre el contexto en el que se desarrolla el itinerario morenista. Por último, un recorrido de la producción escrita de Mariano Moreno en tres de sus principales documentos: La Representación de los Hacendados (1809), el diario *La Gazeta de Buenos Aires* (1810) y el Plan Revolucionario de Operaciones de (1810). El trabajo destaca la condición de sujeto revolucionario en Mariano Moreno exhibiendo también la conformación de su ideario y praxis en torno al ideal de independencia.

Adriana Eberle, en su trabajo **Monteagudo, el hombre que conocía América en sus rincones y de a pie**, presenta las ideas esenciales de este activo revolucionario, en tanto intelectual comprometido con el destino del continente. En este sentido, demuestra cómo Monteagudo dedicó sus mejores esfuerzos a difundir el ideario revolucionario centrándose en la Independencia y la Libertad, tanto en su rol de periodista como en el de funcionario político.

Marcela Tejerina, en **Los hombres de la independencia y la experiencia del destierro político**, desarrolla las alternativas de la expulsión territorial que debió sufrir gran parte de los hombres de la independencia, entre 1810 y 1820. Relata el modo por el cual aquéllos que se vieron envueltos en las sucesivas disputas por el poder, en enfrentamientos políticos y luchas de facciones, encontraron en estas formas de exclusión política una vía para dirimir los conflictos de intereses. Destierro, deportación, confinamiento, extrañamiento, expatriación son vocablos que, entre otros, aparecen con asiduidad en los documentos oficiales y en las memorias de testigos y protagonistas de los hechos, fruto de las decisiones políticas de los gobiernos de turno. Si bien difusos en las sentencias, los alcances de las diferentes medidas de expulsión territorial parecerían tener relación tanto con la gravedad del delito que se imputaba como con el grado de necesidad de alejar al adversario respecto del escenario político.

Marcela Aguirrezabala, en **Mujeres y política: en tiempos de la revolución y la independencia**, revela cómo los procesos revolucionarios e independentistas del siglo XIX involucraron en mayor medida a los varones

pero también alcanzaron a las mujeres, colocándolas en situaciones desconocidas y difíciles que requirieron de su experiencia, intercesión, colaboración y participación. El enfoque de la propuesta desde una mirada filtrada por el género, permitirá –por un lado– observar los comportamientos de las mujeres en relación a los varones. Por otro, descubrir que –pese a los condicionamientos del modelo hispano transferido a América– durante la emergencia bélica, las mujeres consiguieron poner en funcionamiento prácticas asociadas al universo masculino que claramente pueden ser leídas en clave política.

Ana Mónica González Fasani, en el trabajo: **El Clero y la utilización del púlpito como instrumento político revolucionario**, introduce al clero secular como un importante actor político y demuestra cómo la Iglesia y sus miembros jugaron un papel significativo el cambio político que se origina en el contexto independentista. El clero estuvo dispuesto –espontáneamente o bajo amenaza– a aportar sus conocimientos y a servir a través del púlpito y los sermones a la “causa patria”, que debía justificarse tanto desde lo civil como desde lo religioso. En este capítulo, se presentan algunos ejemplos de predicaciones en los que se destacan las ideas revolucionarias.

La segunda sección del libro agrupa las contribuciones de Carolina López, Rodrigo González Natale, Natalia Fanduzzi y María Eugenia Chedrese. Los trabajos refieren a un tiempo histórico posterior a la independencia, si bien se retoman algunos temas en concomitancia con la línea revolucionaria que se abre en mayo de 1810 y que se extiende hasta la conmemoración del Bicentenario de la independencia en 1816. El Bicentenario congrega actores políticos hegemónicos, dispara discursos de un grupo de intelectuales que inaugurará nuevas líneas de pensamiento, al mismo tiempo que devela la presencia de actores contra-hegemónicos que forman parte del sector de los trabajadores.

Carolina López, en el trabajo: **Los intelectuales en el trayecto 1816-1916: intervenciones políticas y culturales**, propone delinear el itinerario seguido por los sectores identificados como intelectuales, durante el trayecto



1816-1916. La autora plantea dar respuesta a dos interrogantes: cómo surgen los intelectuales en América y en Argentina y cómo fue su evolución, en tanto actores sociales. Desde ese lugar, aborda temáticas tales como el origen de los intelectuales Nuestroamericanos, su conformación como grupo y el rol desempeñado a través de los distintos procesos históricos. Asimismo, se analizarán sus producciones escritas y las temáticas de interés común, como también el grado de autonomía política que detentaron con respecto al Estado y la Iglesia, referenciando algunas individualidades representativas de su tiempo.

Bajo el título **El Centenario de la independencia en el debate parlamentario**, Rodrigo González Natale estudia los festejos del Centenario de la Independencia para enfrentarse al espejo de los actos del Centenario de Mayo. La Primera Guerra Mundial ya en curso, las arcas del estado menguadas, un gobierno oligárquico saliente y un partido Radical ya en el parlamento que anunciaba la llegada de Hipólito Yrigoyen a la primera magistratura, constituyen un marco para abordar los debates que esta celebración dispara en el Congreso argentino, alrededor del presupuesto, la dimensión simbólica del hito y del patrimonio cultural, la cuestión educativa, entre otros.

Natalia Fanduzzi y María Eugenia Chedrese, en **Los trabajadores en el centenario de la Independencia argentina: crónica de un festejo para pocos**, presentan un panorama de la situación de los trabajadores y las razones de la alta conflictividad social por las que atravesaba el país hacia la celebración del centenario de la declaración de la Independencia. Esta recomposición incluye los planteos ideológicos que atravesaban al mundo del trabajo desde la postura más radicalizada y combativa de la época: el sector anarquista. Las conmemoraciones centenarias (1910 y 1916) fueron el escenario de frustrados atentados contra los miembros de la elite dirigente, develando un contexto social crítico en el que los trabajadores ocupaban un nuevo rol político, tras la aprobación de la ley Sáenz Peña y en el cual se profundizaban los conflictos internos entre anarquistas, sindicalistas y socialistas.

## LOS AUTORES

Las historias que forman parte de esta propuesta, tanto las que refieren a los testigos y protagonistas de los procesos históricos, como aquellas que remiten al modo en que dichos procesos fueron recuperados por la investigación disciplinar, son el resultado del creciente interés por el fortalecimiento de la relación entre la Universidad y la comunidad local y regional en aspectos socioculturales.

*Los Autores*

## De “Las Provincias Unidas en Sud América” a “nuestra América”. La independencia en clave de proyecto continental

*Elena Torre*

### **Planteamiento del tema**

En el curso del año 2016 se conmemoraron los doscientos años de la independencia de la República Argentina y los ciento veinticinco años del ensayo “San Martín” escrito por José y publicado en el periódico *El Porvenir* de Nueva York, 1891.

La coincidencia entre ambas evocaciones es una invitación a tender un puente de ideas que permita la conexión entre la afirmación del proyecto americanista que Martí rescata en la de la figura de José de San Martín y la independencia de las Provincias Unidas en Sud-América.

Dicha perspectiva nos conduce a indagar en torno a la posible presencia de una intencionalidad americanista en el acto soberano de nuestro país, en la que subyace la aspiración continental de los forjadores de la primera fase de la Independencia de Hispanoamérica y que más tarde resignificaría José Martí en su exhortación a una Segunda Independencia.

Los signos, las señales que nos interpelaron para iniciar una búsqueda en tal sentido, las hallamos en el nombre fundacional que manifiesta el Acta de Declaración de la Independencia.

Entonces, la pregunta problematizadora es ¿Por qué el Congreso que se constituye en representación de Las Provincias Unidas del Río de la Plata, declara la independencia en nombre de Las Provincias Unidas en Sud-América? El interrogante que motiva nuestro interés es el nombre originario del estado argentino: “Provincias Unidas en Sud-América”.

Desde este punto de partida, el nombre –en tanto su significado como su significante– asume relevancia como objeto de análisis.

Para llevar adelante la tarea se tendrá en cuenta el análisis de una selección de las crónicas oficiales correspondientes al año 1816 de *El Redactor del Congreso* (1816-1820), junto a otros documentos políticos de la etapa previa a la independencia. Estas fuentes nos guiarán hacia la internalidad de los sucesos, con el propósito de hallar indicios plausibles que permitan sostener como supuesto orientativo del tema, la evidencia de un objetivo o bien proyección americanista en el acto declarativo de la formalización política del nuevo estado.

Investigar, *investigare*, es “ir tras las huellas de”; precisamente ese es el camino que principiamos en este intento de aproximarnos a algunas de las razones por las cuales consideramos que el nombre constitutivo de 1816 conlleva un significado territorial en sentido lato y un significante instituyente de pertenencia e integración americanista.

### **El Tiempo de la Independencia de Hispanoamérica: despliegue y continuidad**

Las revoluciones de la independencia fueron violentas, repentinas y concatenadas. Cuando en 1808 España sufrió un colapso ante la embestida de Napoleón, dominaba un imperio que se extendía desde California hasta Cabo de Hornos, desde la desembocadura del Orinoco hasta las orillas del Pacífico, el ámbito de cuatro virreinos, el hogar de diecisiete millones de personas. Quince años más tarde, España mantenía en su poder Cuba y Puerto Rico. (Lynch, 1976, 8).

Con este elocuente cuadro de situación, el investigador John Lynch da inicio a su estudio: *Las Revoluciones Hispanoamericanas 1808-1826*. Ciertamente, se trata de la obra pionera y medular de todo el arco historiográfico dedicado a este tema. Al detenernos en la síntesis que plantea el autor, advertimos que el ciclo revolucionario independentista de las colonias americanas contra la matriz de dominación española reconoce dos

etapas, la primera que se contextualiza en una fase pre-revolucionaria de fines de siglo XVIII hasta 1808, momento en que eclosiona de manera sincrónica en la Capitanía General de Venezuela, el Virreinato de Nueva España, el Virreinato de Nueva Granada, el Virreinato del Río de la Plata, la Capitanía General de Chile y –ex sincrónica– en el Virreinato de Perú. Esta etapa admite como coyuntura inicial la reacción política a la crisis española que desata la invasión napoleónica a la Península Ibérica. El fin de este proceso revolucionario responde a la periodización 1824 (Batalla de Ayacucho - Perú) y 1825 (Batalla de Tumusla - Bolivia), últimos combates triunfales de los ejércitos patrióticos que sellan la derrota definitiva de España, consolidando la independencia de las nuevas naciones americanas. Ahora bien, sin entrar en mayores consideraciones, resulta absolutamente imprescindible mencionar que –más allá de las variables que incidieron directamente en la revolución anticolonial llevada adelante en América del Sur y México (cuyas consecuencias impactan en América Central)– este movimiento continental asume en su desenvolvimiento la influencia determinante de otras dos revoluciones independentistas americanas, exógenas al núcleo de dominación español, vale decir, la Revolución de las colonias inglesas de América del Norte (1763-1776) y la Revolución de Haití (1790-1804).

Hasta este punto, hemos señalado el recorrido temporal del primer ciclo de liberación política independentista de España; tiempo y proceso que en muchas ocasiones es tenido en cuenta como registro único en la enseñanza de la Historia de América. En este sentido, consideramos necesario superar esta mirada excluyente y avanzar en la identificación de un tiempo revolucionario independentista de amplio alcance, cuyo inicio queda determinado en el último tercio del Siglo XVIII y aún se mantiene activo en el siglo XXI, si se piensa en la existencia actual de un movimiento por la independencia de Puerto Rico.

Esta perspectiva por la cual pretendemos “desplegar la independencia” reconoce un territorio delimitado por el Río Bravo o Río Grande en México hasta el Estrecho de Magallanes en el sur. Es “nuestra América” martiana

(Martí, 1884, 24), espacio ontológico atravesado por una dinámica histórica en común. Así definido, nuestra América comprende México, Centroamérica, América del Sur, Antillas y Caribe. Teniendo en cuenta esta escala territorial, es posible evidenciar que el movimiento independentista no sólo operó contra España, sino que se trata de un proceso libertario que compulsa contra otras matrices de dominación colonial tradicionales (Francia, Portugal, Inglaterra, Países Bajos, Alemania) y formas neocoloniales (Estados Unidos, desde 1898 en adelante)<sup>1</sup>. Ahora bien, desplegamos este encuadre independentista de tiempo largo para resituar el proceso revolucionario anti hispano en su segunda etapa, vale decir, aquel que comprende el Caribe antillano bajo posesión de España, particularmente Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico.

Dado que es imposible a los efectos de este trabajo desarrollar el tema en amplitud, mencionaremos los rasgos generales del segundo ciclo revolucionario o ciclo insular, que según nuestro criterio de periodización se desenvuelve entre 1821 y 1898.

En el difícil proceso que atraviesa Santo Domingo hasta constituirse en República Dominicana, se consignan tres momentos de eclosión independentista como reacción a diferentes coyunturas: 1821: accionar de un movimiento separatista de España que solicita la anexión a la Gran Colombia (intento frustrado); 1844: se declara la independencia, se expulsa la ocupación haitiana en el territorio y se conforma constitucionalmente el estado republicano; 1864/65: Ante la presencia de una conspiración anexionista a España, el movimiento independentista ratifica por la armas la soberanía de la nación.

<sup>1</sup> Deseamos aclarar que esta perspectiva independentista de tiempo largo que hemos presentado de manera muy esquemática en este capítulo, se corresponde con el andamiaje teórico de la asignatura Historia de América III, Departamento de Humanidades, UNS. Equipo docente: Adriana Rodríguez, Elena Torre, Natalia Fanduzzi.

Consustanciados por el climax revolucionario que envuelve a nuestra América durante el Siglo XIX, Cuba declara la independencia de la "República en Armas", el 10 de octubre de 1868. Tras la prolongada guerra revolucionaria de los Diez Años (1868-1878) y su corolario (1879-1880), la independencia de la nación atraviesa un fase de opacidad, divisiones y estancamiento hasta que en 1895 José Martí, Máximo Gómez y Antonio Maceo declaran el inicio de la "Guerra Necesaria". Su fatal desenlace fue la intervención norteamericana en la conflagración que Cuba libraba con España por consolidar su independencia (1898). Las consecuencias derivaron en la anexión de Puerto Rico a Estados Unidos y el establecimiento de un régimen neocolonial sobre la isla mayor de las Antillas. En función de lo explicado, estamos en condiciones de periodizar el tiempo revolucionario independentista de América hispana en una etapa de desarrollo continental que se extiende desde fines del Siglo XVIII a 1825. Así también, una segunda etapa insular que comenzaría a gestarse en 1821/23 que encuentra un cierre en 1898, aunque exige admitir su inconclusividad, teniendo en cuenta tanto la dependencia que se cierne sobre Cuba hasta 1959, como la situación actual de Puerto Rico.

Al intentar focalizar la atención en los puntos de conexión entre el proceso continental y el proceso insular, se observa un solapamiento o ensamble de tiempo en el cual se entrama históricamente un movimiento con el otro. Las razones de este hecho deben hallarse en el giro favorable que toma la revolución de América meridional a partir de 1821. Repasando rápidamente la situación, se observa que desde el sur las campañas libertadoras de San Martín habían asegurado la independencia de las Provincias Unidas en Sud América, Chile y que se encontraban defendiendo la reciente proclamada independencia de Perú. En el norte, los triunfos de Boyacá (1818) y Carabobo (1821), obtenidos por el ejército libertador de Bolívar, afianzaban la definitiva independencia de Colombia y Venezuela. Una variable que debe asociarse al fortalecimiento de la situación revolucionaria patriota, es la crisis en España como consecuencia de la insurrección liberal contra Fernando VII y la sublevación de Riego en 1820. Este panorama que preludia el triunfo definitivo sobre el ejército español,

genera las condiciones propicias para que la revolución se proyecte desde el continente a las Antillas españolas, encendiendo la chispa conspirativa y se elaborasen planes de ayuda para la lucha anticolonial en las islas. Señalaremos como ejemplos de proyectos que se dirigían a la suma de fuerzas para alcanzar el completo desmantelamiento del orden imperial español en América, la intención del grupo revolucionario de Santo Domingo que en 1821 negocia con Bolívar la anexión del territorio a Colombia, como medio para asegurar la frágil independencia recientemente declarada. En el caso de Cuba, el sector separatista cuenta con el respaldo de Colombia y del primer presidente republicano de México, Guadalupe Victoria. En el año 1823 Una organización masónica adherente a la logia mirandina de los Caballeros Racionales, denominada “Soles y Rayos de Bolívar”, prepara en Cuba una conspiración revolucionaria contra el gobierno español y en contra del rico sector de criollos plantadores esclavistas, afines al orden colonial. Integraban la logia cubana, importantes figuras revolucionarias y militares de Venezuela, Colombia, San Salvador y hasta del Río de La Plata. Esta composición muestra el ideal de una lucha americanista conjunta, en pos de la libertad de América.

Con los objetivos de consolidar recíprocamente la independencia de los estados americanos, conformar un ejército continental para liberar las Antillas aún sometidas a España y establecer una alianza común para defender a América de las amenazas europeas y de las pretensiones monroistas de Estados Unidos, Bolívar convoca a las naciones a reunirse en el Congreso Anfictiónico de Panamá (22 de junio al 15 de julio de 1826)<sup>2</sup>.

Pese al fracaso de los proyectos que se elaboran con el propósito de llevar adelante una acción mancomunada entre los agentes revolucionarios de las Antillas y los nuevos estados soberanos de América, el punto que nos interesa remarcar es el principio de continuidad de la lucha libertaria. La perspectiva de tiempo largo como criterio epistemológico para la comprensión del proceso independentista nuestro americano que aplicamos

<sup>2</sup> Para estos temas vide: Sergio Guerra Vilavoy (2010).



en este trabajo, pretende demostrar que se trata de un proceso integral, no escindido históricamente, por el contrario, consideramos que el Plan Continental americanista ideado por los hombres de las logias y llevado adelante por los ejércitos libertadores de San Martín y Bolívar, era continental en sentido lato. No obstante hace falta una mayor investigación al respecto, entendemos que no existirían razones fácticas para mantener un tratamiento del tema como fenómenos autónomos y aislados; más aún deberíamos desentrañar los motivos por los cuales el proceso independentista en Hispanoamérica es estudiado y enseñado de manera reproductivista, conforme a los postulados de la historiografía tradicional que –en líneas generales– sólo asume con trascendental importancia los hechos de la etapa 1808-1825, obturando e invisibilizando el ciclo independentista antillano.

### **“Provincias Unidas en Sud-América”: la americanización de la revolución rioplatense**

No resulta suficiente aceptar que a partir del momento fundacional de nuestro país, se comenzara a utilizar de manera indistinta el nombre Provincias Unidas en Sud-América como el de Provincias Unidas del Río de la Plata. Si bien éste es criterio comúnmente aplicado, adolece de rigor, más aun teniendo en cuenta que, años más tarde, el Congreso General Constituyente que se reúne en Buenos Aires en 1824, adopta la expresión “Provincias Unidas del Río de la Plata en Sudamérica”.

En este punto debemos retomar el interrogante inicial de este trabajo: ¿Por qué el Congreso que se constituye en representación de Las Provincias Unidas del Río de la Plata, declara la independencia en nombre de Las Provincias Unidas en Sud-América? El nombre constitutivo de nuestro país es un dilema aún no bien esclarecido. La principal dificultad –al menos la que encontramos en nuestra investigación– fue la siguiente. Abordamos el tema efectuando el rastreo documental de *El Redactor del Congreso*

*Nacional*<sup>3</sup>, órgano oficial del cuerpo legislativo y única fuente edita de las sesiones del Soberano Congreso (el libro de actas original se extravió hacia 1820). Dicho relevamiento incluyó las crónicas que abarcan desde el día de su instalación 25 de marzo de 1816, hasta las sesiones de debate en torno a la forma de gobierno a establecerse en el nuevo estado soberano, 23 de agosto de 1816. (Rodríguez- Molina, 1816). Ni en las sesiones anteriores al 9 de julio, ni tampoco en las discusiones posteriores, se hace explícita mención de los motivos por los cuales la declaración de independencia se proclama en nombre de las Provincias Unidas en Sud -América. Siendo que del análisis de las fuentes originales no se desprende objetivamente esta decisión, podríamos decir que el encuentro con la sesión del 9 de julio, es súbita a los ojos del historiador. Por tanto, la comprensión de los hechos debe realizarse a través del proceso en su propia internalidad, observando la sincronía y correlación de los procesos contextuales y en asociación con la acción revolucionaria de los principales actores de aspiración continental.

<sup>3</sup> El *Redactor del Congreso Nacional* es uno de los documentos más emblemáticos para comprender las sesiones del Soberano Congreso (1816-1820), tanto en su etapa tucumana como en su posterior traslado. Cumplía la función de órgano oficial de publicidad del Congreso, encargándose de elaborar una síntesis de cada una de las sesiones del cuerpo. Se publicaba con una periodicidad que variaba entre quince y treinta días y cada número contaba con una exposición de sus autores, respecto a los obstáculos en la causa de la independencia. En el transcurso de sus casi cinco años de publicación, tuvo tres redactores encargados. En la etapa tucumana del Congreso fueron sus autores los frailes Cayetano Rodríguez y José Agustín Molina. Desde Mayo de 1817 hasta Junio de 1819, Vicente López y Planes y desde esa fecha a enero de 1820, el responsable de la obra fue el Deán Gregorio Funes. *El Redactor* tendría insospechada trascendencia con el paso de los años. Como se extravió el libro de actas de las sesiones públicas (no así el de las secretas) del Congreso, este periódico es, hasta la actualidad, la única fuente para conocer el desarrollo de las sesiones tucumanas.

El corpus documental del Congreso se completa con el “Manifiesto del Congreso de las Provincias Unidas de Sud-América” y las “Sesiones Secretas del Congreso”, que no eran publicadas en *El Redactor*. Lamentablemente, no contamos con estos materiales para la realización del presente trabajo. Vide más información en Biblioteca del Museo Casa Histórica de la Independencia - Tucumán.

Creemos en la existencia de razones políticas y geopolíticas propias de las circunstancias de consolidación del estado que llevaron a que las Provincias Unidas del Río de la Plata asumiesen la soberanía en nombre de las Provincias Unidas en Sud-América. Desde este enfoque, planteamos que la revolución rioplatense gira hacia su "americanización", a partir de los sucesos que influyen sobre el ámbito político entre 1813 y 1816. Dado los límites de este trabajo para explayarnos en el tratamiento de tales cuestiones, solamente haremos mención de algunas consideraciones que hemos verificado del análisis de los documentos constitutivos del Primer Triunvirato, Segundo Triunvirato, Asamblea del año XIII y Directorio:

- Provincias Unidas del Río de la Plata, es la denominación común al territorio las capitales de las provincias y ciudades dependientes que integran la jurisdicción del Virreinato del Río de la Plata que es gobernado por los poderes revolucionarios desde 1811 hasta 1816.

- El Primer Triunvirato establece como modelo de estado "provincias unidas", organización que prevalece con la independencia hasta el establecimiento de la Confederación Argentina (1831). La organización provincial es parte del proceso de desestructuración del régimen de Intendencias que inicia – "en carácter provisorio hasta la celebración del Congreso"– el gobierno revolucionario en 1811, a través del decreto de creación de las Juntas Provinciales<sup>4</sup>. Es importante visualizar que los primeros ensayos de división política, tempranamente avanzan sobre una organización provincial. En otros términos, el ordenamiento en provincias es preexistente al surgimiento del estado y el modelo de unión de provincias se mantiene y rige al país que formalmente se constituye en 1816. Cabe aclarar que otros estados americanos también se constituyen bajo el modelo de provincias unidas, tales son los casos de la Confederación americana de Venezuela (5 de julio de 1811), formada por "las Provincias Unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo"

<sup>4</sup> Tras la disolución de la Junta Conservadora, el Triunvirato sancionó el Estatuto Provisional (22/11/1811) que lo facultaba para asumir el gobierno, adoptando el título de *Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata*. Cf. Busaniche (1973).

(Senado de la República de Venezuela, 1990) y de las Provincias Unidas del Centro de América, el 2 de julio de 1823 (Pérez Brígnoli, 1985, 10). En estos ejemplos, el modelo de unión es confederal y por tanto cada provincia es depositaria de la soberanía, al estilo de la formación originaria de Estados Unidos. En nuestro país –a excepción de la fase confederal de 1831-1852– las provincias son asumidas por el gobierno central como entidades administrativas sin goce de autonomía, hasta la Constitución de 1853.

- Entre 1812 y 1813 se vislumbran indicios de un cambio en el modo de plantear la revolución rioplatense. El accionar de la Logia Lautaro da lugar a la emergencia de una subjetividad americanista que –junto a los hechos políticos– también se percibe en la semántica de algunos de los discursos de etapa, en especial la “Marcha Patriótica” constituida en Himno oficial en 1813. Sin dudas, la presencia de los integrantes de la Logia Lautaro en Buenos Aires resulta decisiva para ampliar los horizontes del movimiento local y reconocerse como foco de resistencia de un conjunto mayor. En los documentos redactados por sus miembros, se hace visible el sentimiento de americanidad con el que los jóvenes criollos de la logia con sede en Cádiz retornaban a América con firmes objetivos políticos. Uno de ellos, Benjamín Vicuña Mackenna, lo transmite de la siguiente manera:

En aquella feliz época –dice el patriota Rocafuerte aludiendo a la reunión de los americanos en la Península– todos los americanos nos tratábamos con la mayor fraternidad, todos éramos amigos, paisanos y aliados en la causa común de la independencia [...], no existían esas diferencias de peruano, chileno, boliviano, ecuatoriano, granadino, etc. que tanto mal han contribuido a debilitar la fuerza de mutuas simpatías. (Vicuña Mackenna, 1860, 120).

- Con respecto al alcance territorial “Río de la Plata” entre 1811 y 1816, su fundamento se halla en el sostenimiento de los límites administrativos que se correspondían al desmantelado Virreinato, con la salvedad de Paraguay. En el contexto del proceso previo a la independencia, el topónimo Río de la Plata reafirma el peso específico del área fluvial y la gravitación de Buenos Aires en el mapa político de la nueva formación de estado que se estaba

construyendo. La situación cambia drásticamente en 1816. El nombramiento de Pueyrredón como Director Supremo (3 de mayo de 1816) promueve el giro político que posibilita el despliegue del plan continental sanmartiniano. Pueyrredón reorganizó la Logia Lautaro con el nombre de "Gran Logia" o "Logia Ministerial" y la puso al servicio del proyecto de San Martín. Desde el punto de vista geopolítico, se considera que tras la derrota de Sipe-Sipe, la independencia es un problema trascendental para los destinos políticos del continente (Mitre, 1890 b, 28). San Martín y Belgrano ejercieron una fuerte influencia en el Congreso, ambos forzaron a los diputados a tratar con rapidez las discusiones en torno a la independencia política y la adopción de la forma de gobierno<sup>5</sup>. A partir de la salida independentista, Buenos Aires pierde hegemonía política y con ello el Río de la Plata, como el ámbito regional dotado de tradicional peso específico. El congreso, portavoz de las Provincias Unidas en Sud-América, expresa la voluntad lautarina de consolidación por las armas de la independencia continental. El carácter geoestratégico que representa la declaración de la independencia y la urgente necesidad de organizar los ejércitos para revitalizar la lucha en los territorios americanos del Pacífico es formulado por San Martín en el Oficio que dirige al Director Supremo, el 15 de junio de 1816. En este documento donde expone el plan militar del Ejército de Los Andes, concluye con estas palabras: "... del éxito de la expedición a Chile está pendiente el de la libertad de Sud América" (Mitre, B, 1890 c, 127).

Hasta entonces las Provincias Unidas del Río de la Plata sólo habían tenido un ejército nacional [...] fue éste el ejército auxiliar del Perú, reorganizado por Belgrano [...]. El ejército de los Andes, a la par que una nueva fuerza aplicada a la guerra ofensiva, que inició por la primera vez en Sud-América, fue una expansión dada a la revolución argentina americanizada, que dilató por todo el continente" (Mitre, 1890 b, 130).

<sup>5</sup> Vide el documento "Notas de materias de primera y preferente atención para las discusiones y deliberaciones del Soberano Congreso, por los diputados Gascón, Bustamante y Serrano" que fue tratado en la sesión del 9 de Julio de 1816 (Rodríguez-Molina, 1816, 2-3).

Así también, entra en disputa en el Congreso la aspiración del sector de los representantes de Cochabamba, Charcas Chichas y Mizque que apoyan a Belgrano en el intento de afianzar los lazos políticos con el vulnerable Alto Perú, en vistas de una monarquía incásica. Entendemos que la fórmula continental Sud- América, daría legitimidad a dicho proyecto, además de generar el desplazamiento del eje platino con la propuesta de instalación de la capital en Cuzco. La decisión de dar publicidad al Acta de Independencia con la impresión en Tucumán mil quinientos ejemplares de la versión en castellano, mil ejemplares de la versión en quechua y quinientos ejemplares de la versión en aymara, es un gesto elocuente de que el naciente país se abría para integrar a América del Sur.

Desde un punto de vista subjetivo, podría pensarse que el abandono de la toponimia Río de la Plata significaría una ruptura con el nombre heredado. Un nuevo empezar como nación libre, despojada del pasado colonial al igual que harían otros nuevos países al independizarse con nombre propio: Colombia y Bolivia.

### **Las Provincias Unidas en Sud-América EN nuestra América: la sutura**

Sostenemos en este trabajo que el proceso de independencia de América reconoce un horizonte de tiempo largo y que en el mismo, la revolución hispanoamericana puede periodizarse en dos etapas: el ciclo continental, fines del Siglo XVIII a 1825 y el ciclo insular que definimos temporalmente entre 1821 y 1898. En esta dirección, hemos procurado fundamentar que, lejos de tratarse de dos procesos autónomos, ambos están interconectados sobre la base de proyectos y acciones comunes que perseguían la libertad y unión de los estados americanos. Tal es el contexto en el que fue pensada y diseñada la estrategia revolucionaria por las logias americanas, Lautaro, en Argentina y Chile, cuyo máximo referente es José de San Martín y Los Caballeros Racionales o la Gran Logia Americana, que operó en Venezuela, Colombia y las Antillas y cuya figura superlativa es Simón Bolívar.

Por otra parte, intentamos fundamentar algunas de las razones por las cuales consideramos que el acto independentista de nuestro país se consustancia en la acción del Plan Continental que dirigen San Martín y Bolívar. En el nombre fundante se revela un presupuesto americanista que nos permite situarlo como un eslabón en la continuidad de la etapa revolucionaria independentista nuestroamericana, en su fase Antilla-cubana.

Es el cubano José Julián Martí (1853-1895), el hacedor de la sutura entre el primer ciclo revolucionario y el segundo. José Martí elabora un programa de carácter emancipador de alcance Antilla-cubano-continental que conlleva como fin ulterior la independencia formal de Cuba y Puerto Rico– y que su vez– trasciende dicho acto político. La fase final de la lucha independentista de los últimos territorios bajo dominio español, se pone en marcha con la declaración de la "Guerra Necesaria" que efectúan Martí y el general dominicano Máximo Gómez en 1895. Este plan se concibe –entre otras ideas rectoras– por las siguientes premisas: "La firme determinación de escribir, en una tierra que no es libro todavía, la última estrofa del poema de 1810" (Martí, 1889,421), y la exhortación "Ha llegado para la América española la hora de declarar su segunda independencia" (Martí, 379).

Concluir el libro de 1810 significa alcanzar la independencia de Cuba y Puerto Rico desde las armas y, a partir de allí, unir su futuro en un programa de fortalecimiento e integración continental. La independencia de las colonias antillanas, en la trama de la segunda independencia de nuestra América, implica construir un destino para la Patria "que es una", según la aspiración de Bolívar, San Martín y Martí, como máximos representantes de dicha manera de concebir la Patria Grande. En este sentido, finalizamos trayendo a nuestro presente, el sentido histórico de la obra americanista que une a José Martí con la figura de José de San Martín:

Allá, en aquel rincón de los Andes creó, solo, el ejército con los que había de atravesar; ideó, solo, una familia de pueblos cubiertos por su espada; vio, solo, el peligro que corría la libertad de cada nación de América mientras no fuesen todas ellas libres: ¡Mientras haya en América una nación esclava, la libertad de todas las demás corre peligro! [...] nunca pensó en un pueblo u

otro como entes diversos, sino que, en el fuego de su pasión, no veía en el continente más que una sola nación. (Martí, 1891, 549).

## **Bibliografía**

AAVV (1982) *Antología. La Lira Argentina o Colección de piezas poéticas dadas a luz en Bs As durante la guerra de su Independencia*, Edición crítica a cargo de Pedro Barcia, Bs. As., Academia Nacional de Letras.

Busaniche, José Luis (1973) *Historia Argentina*, Bs. As., Solar-Hachette.

Lynch, John, (1976) *Las Revoluciones Hispanoamericanas 1808-1826*, Barcelona, Ariel.

Martí, José (1884) “La América”, en *Obras completas*, (1963), VI, La Habana, Editorial Nacional de Cuba: 24-26.

Martí, José (1889) “Madre América”, en Ibrahim Hidalgo Paz (1992) *José Martí. Obras Escogidas*, II, Centro de Estudios Martianos, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales: 420-427

Martí, José (1891) “San Martín”, en Ibrahim Hidalgo Paz (1992) *José Martí. Obras Escogidas*, II, Centro de Estudios Martianos, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales: 547-555.

Mitre, Bartolomé (1890) *Historia de San Martín y de la Emancipación Sud-americana*, Bs. As., Ediciones Jackson, tomo. II.b – tomo III c.

Pérez Brígnoli, Horacio (1985) *Breve Historia de Centroamérica*, Madrid, Alianza.

Ravignani, Emilio (1939) *Asambleas Constituyentes Argentinas: seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad de Buenos Aires, [disponible en [http://ravignanidigital.com.ar/asambleas/asa1/asa1\\_indice.htm](http://ravignanidigital.com.ar/asambleas/asa1/asa1_indice.htm)]



Rodríguez, Cayetano – José Agustín Molina (1816) *El Redactor del Congreso Nacional*, Bs. As., Imprenta de Niños Expósitos, [disponible en microfilm by Argentina. Congreso de Tucumán (1816-1820); University of Illinois at Urbana-Champaign. Library, Latin American Periodicals Preservation Project]

Rodríguez, Pedro Pablo (2010) *Entre las dos Américas*, La Habana, Centro de Estudios Martianos.

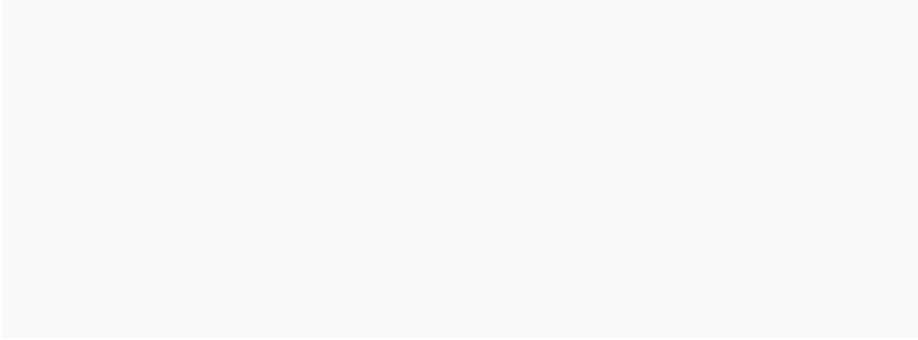
Senado de la República de Venezuela (1990) *Acta de Declaración de Independencia de Venezuela, Caracas, 5 de julio de 1811*, publicación del Edición Aniversaria Especial, [disponible en [http://www.venezuelatuya.com/historia/5\\_julio\\_firma\\_independencia\\_Venezuela.htm](http://www.venezuelatuya.com/historia/5_julio_firma_independencia_Venezuela.htm)]

Torre Elena (2014) “*Escribir en esta tierra que no es libro todavía, la última estrofa del poema de 1810*”. José Martí Bases y proyecciones emancipatorias de su ideario continentalista nuestramericano”, en *Actas XIV Jornadas Interescuelas*, Universidad Nacional de Cuyo, [disponible en <http://jornadas.interescuelashistoria.org>]

Vicuña Mackenna, Benjamín (1860) *El Ostracismo del General Don Bernardo de O'Higgins*, Valparaíso, Imprenta El Mercurio.

Vilavoy, Sergio (2010) *Breve Historia de América Latina*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales.

ELENA TORRE



## Conocer A Mariano Moreno

*Adriana C. Rodríguez*

Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía.

Prólogo del libro *El contrato social de Rousseau*, traducido por Mariano Moreno en 1810.

La tarea de conocer nos lleva para expresarlo en forma simple a una búsqueda que arrojará datos de diferente tipo de acuerdo a como inicie la misma. Esto significa primero, decidir desde donde me instalo precisamente como **sujeto de búsqueda**, ya sea docente, estudiante o cualquier persona que inicie este camino.

El **donde me instalo** marca un lugar y se relaciona siempre a un **porque** en el sentido de **intereses** que nos mueven a investigar o indagar sobre un tema o persona. Es importante hacer este pequeño señalamiento porque siempre que queremos conocer no lo hacemos en forma neutra, sino permeados desde nuestras propias trayectorias y experiencias que motivan esa necesidad de conocer.

El **conocer** habilita entonces **diferentes caminos de búsqueda**, la idea desde el campo disciplinar desde el que escribimos: la Historia, consiste en mostrar algunos caminos de esas búsquedas a manera de herramientas que permitan facilitarnos no solo el conocimiento sino las diversas formas de acceder al mismo.

En este trabajo intentaremos ver entonces como podemos iniciar esa búsqueda de conocimiento, a partir de un sujeto clave en nuestra historia nacional como lo ha sido y lo es Mariano Moreno. Así señalaremos y ejemplificaremos tres formas básicas de incursionar en la temática propuesta.

En primera instancia se trabajará en una sintética **cronobiografía**, y ¿qué es una cronobiografía? Sencillamente, es una línea histórica que puntualiza datos de referencia del personaje, en este caso Mariano Moreno, siguiendo un hilo de tiempo imaginario lineal. Es por ello que sin la puesta en contexto, es decir sin el reconocimiento de un espacio y tiempo de un presente que se retrata en el pasado, esos datos pueden ser solo signos fríos que no demuestran ni profundizan en el sentido de las acciones y de los hechos que se producen.

Luego se intentará entonces, poner esos datos en contexto, trazando una biografía de enlace entre: contexto, personaje, ideales y acciones para darle vida al dato frío e imprimirle el recorrido del actor en estudio.

La biografía entendida como despliegue y articulación, muestra la construcción de los ideales y las prácticas de Mariano Moreno. Esas ideas que lo llevan a desempeñarse como un sujeto revolucionario encaminado a materializar la independencia en tanto objetivo supremo. También auxilian a encuadrarlo en una época y lugar/s. Nos dan registro de filiación familiar, política y estudios realizados, entre muchas otras problemáticas. Se abren así aristas para verificar relaciones con diferentes actores. Y la importancia de este tipo de rescate es poder mostrar la actualidad de idearios y acciones que se exhiben en nuestros presentes cómo auténtica y aún válida, es decir vigente.

Por último, transitaremos otro camino importante en esta búsqueda de conocimiento de nuestro sujeto revolucionario como lo fueron los documentos principales escritos por Mariano Moreno. Toda selección de documentos que escojo se llama *corpus* y la misma se hace en base los

intereses temáticos de la búsqueda, o en nuestro caso a manera de ejemplificación de los distintos **formatos de la producción de Mariano Moreno** que plasman su ideal libertador y lo develan como **actor revolucionario**.

### **Cronobiografía sintética de Mariano Moreno**

- **1778**: Nace en la ciudad de Buenos Aires el 21 de septiembre. Es hijo de Manuel Moreno y Argumosa español y de Ana María Valle nacida en Buenos Aires.

- **1788-1799**: Realiza sus Estudios en la Escuela del Rey y el Colegio de San Carlos entre 1788 y 1799. Uno de sus maestros será Fray Cayetano Rodríguez sacerdote de convencidos ideales revolucionarios que tendrá un papel importante en nuestra declaración de independencia.

Estudia en la Universidad de Chuquisaca uno de los centros más importantes de la cultura latinoamericana de la época.

- **1805**: Recibido de abogado regresa a Buenos Aires en 1805 y será relator de la audiencia.

Entre **1806 y 1807** ante las invasiones inglesas escribe un Diario; al no ser militar ni pertenecer a ningún regimiento, su labor es informativa.

-**1808-1810**: Es referente de los grupos políticos anti-monárquicos y partidario del corte definitivo con los lazos españoles uniéndose al llamado partido **juntista o alzaguista**.

-**1809**: Participa en la asonada de 1809 también llamada Motín de Álzaga

- **1810**: Es parte del proceso de mayo como una de las figuras intelectuales que junto a los militares logran el 25 de Mayo la formación de la Primera Junta de Gobierno Patrio.

Es nombrado Secretario de la Primera Junta e inspira la creación de la gaceta como periódico oficial donde escribe asiduamente.

Se inscribe en el grupo más radicalizado que busca la salida independentista contra los moderados dividiendo el campo político en Saavedristas y Morenistas.

Se escribe el Plan de operaciones y se redacta la ley de supresión de Honores.

- **1811:** Es nombrado representante diplomático en Londres y Brasil y fallece en alta en la fragata Británica *Fame*.

### **Desplegando itinerarios**

La figura de Mariano Moreno, como señalamos, se define a partir del perfil de un sujeto/actor revolucionario, que en este caso se expresa claro y coherente en tanto las ideas que sustenta como sus prácticas, en torno a la instalación de una patria libre de la dominación de España. La esencia de un sujeto revolucionario es precisamente la búsqueda de un cambio en el orden político y social, asociado a una cualidad que es la **radicalidad**, esto significa que Mariano Moreno no detenta posturas renovadoras o reformistas que construyan sobre lo ya construido, sino que el cambio que pretende es total y por lo tanto revolucionario. Se realiza esta pequeña afirmación para poder ingresar entonces en el enlace de este actor con su contexto a partir de los hechos más relevantes que profundizan y amplían la cronobiografía anterior y la insertan en contexto.

Mariano Moreno nace en una familia de padre español Manuel Moreno Argumosa que pertenecía a la burocracia colonial ya que se desempeñaba como empleado en la tesorería de las cajas Reales. Su madre María Valle, era parte de una familia terrateniente y Mariano Moreno es el mayor de varios hermanos.

Nos interesa incursionar en los estudios que realiza Marino Moreno, ya que los lugares donde estudia, como sus maestros y compañeros forman parte de las redes de contacto y sociabilidad que además van forjando su ideario independentista en el Colegio de San Carlos creado por el Virrey

Vértiz en 1783. Allí se interna en el estudio de la Gramática Latina, la lectura de los clásicos y el manejo de la lengua latina. Su maestro más influyente es el sacerdote Fray Cayetano Rodríguez a quien contacta en la Biblioteca del Convento de San Francisco. Fray Cayetano Rodríguez no es un religioso común sino un poeta y escritor que tendrá posteriormente mucha influencia en nuestra historia nacional. A manera de ejemplo, será redactor de las actas de la Asamblea del XIII, uno de los principales integrantes del grupo independentista rioplatense y diputado en el Congreso de Tucumán.

A pesar de formar parte de la burocracia española, el padre de Mariano Moreno no era rico y por lo tanto la idea de que su hijo se trasladara a alguna universidad del Virreinato para continuar sus estudios superiores, era una aspiración casi imposible. Sin embargo Mariano Moreno, con ayuda externa de sacerdotes conocidos de Fray Cayetano Rodríguez, logra viajar a Chuquisaca donde se localizaba la universidad más prestigiosa del Río de la Plata, en la región del Alto Perú.

Este viaje fue un largo camino recorrido por las difíciles rutas, que abarcan hoy distintas provincias y áreas geográficas de países limítrofes, que en ese momento todavía formaban parte de nuestro territorio.

La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se convirtió por un lado en un lugar de formación donde Moreno entra en contacto con autores de la vertiente ideológica francesa del enciclopedismo, como D'Alambert y Diderot y de la filosofía política como Montesquieu, Voltaire y Rousseau. Manuel Moreno se convierte en un admirador de la corriente de pensamiento francesa y por ello es que se lo tildará de Jacobino y radical y es quien más adelante, traduce la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, documento emanado de la Revolución Francesa.

También la universidad lo pone en contacto con españoles liberales como Villava y Terrazas, y criollos partidarios de un cambio, en especial de Bernardo de Monteagudo. Por dicha universidad pasaron también Juan José

Castelli y Juan José Paso que también había estudiado en la universidad de Córdoba. Todos futuros actores de la revolución y de los grupos per-revolucionarios del Río de la Plata.

Para 1805, una vez obtenido su título de abogado, Mariano Moreno regresa a Buenos Aires, en la etapa previa e inmediata a la revolución de mayo, donde varios acontecimientos de peso habrían de sucederse formando la **fase de acumulación** revolucionaria que se desata en 1810. Entre estos hechos se destacan las Invasiones Inglesas<sup>1</sup>, el ascenso de figuras como Santiago de Liniers, Martín de Álzaga y Cornelio Saavedra. Asimismo se asienta el cabildo como centro de poder que toma medidas tales como: la deposición del Virrey Sobremonte, nombrando en su reemplazo a Santiago de Liniers, entre otras.

Desde su llegada Moreno incursiona en la vida política a través de su labor en la audiencia y como escritor y periodista, articulado también a los grupos de presión que actúan en Buenos Aires, en su caso a españoles liberales y partidarios de instalar juntas de gobierno por eso se lo denomina partido juntista.

El preludeo revolucionario condensado en año de 1809, encuentra a Mariano Moreno unido varios hechos de peso como la Asonada de 1809 o Motín de Álzaga, para destituir al virrey Baltazar de Cisneros y formar una junta de gobierno separada de España que fracasa. En mayo del mismo año redacta la Representación de los Hacendados, documento político que analizaremos más adelante. Paralelamente en el mes de mayo del mismo año asimismo, estalla un movimiento en Chuquisaca desde la audiencia de Charcas, con apoyo de miembros del claustro de la universidad de San

<sup>1</sup> “Yo he visto llorar muchos hombres por la infamia con que se les entregaba; y yo mismo he llorado más que otro alguno, cuando a las tres de la tarde del 27 de junio de 1806, vi entrar a 1.560 hombres ingleses, que apoderados de mi patria se alojaron en el fuerte y demás cuarteles de la ciudad”. Manuel Moreno (1807) Diario personal referido a las invasiones inglesas.



Francisco Xavier del Alto Perú, más adelante el movimiento y será ferozmente reprimido.

De clara radicalidad las prácticas de Manuel Moreno se exhibirán durante la etapa de Secretario de la Primera Junta luego de la Revolución de Mayo de 1810.

Su labor cultural se constatará a través de la creación del órgano oficial de la Junta el diario *La Gazeta* y en la creación de la Biblioteca.

A nivel político Moreno es partidario de un ejecutivo de pocos miembros por lo que se opone a que los diputados del interior formaran parte de la junta un órgano colegiado aparte. En clara oposición a Saavedra –presidente de la Junta– quien opina lo contrario y logra imponerse formando el segundo gobierno patrio la Junta Grande en 1811. Se divide en campo político en **saavedristas** y **morenistas**. Los dos grupos tienen una vocación hegemónica, esto quiere decir que desean dominar el campo político y de allí la compulsa y la formación de este espacio antagónico. De ideario liberal y rupturista, Moreno se enfrenta Saavedra desde el plano ideológico y más aún cuando se dicta el decreto de Supresión de Honores, que iguala a los miembros de la junta impidiendo cualquier acto de homenaje o adulación. El saavedrismo, de carácter más conservador, logra imponerse y Mariano Moreno es enviado en Misión diplomática a Brasil y Londres, donde muere a bordo de la fragata inglesa *Fame*, el 4 de marzo de 1811. Su pensamiento será continuado por otros intelectuales que actuarán en la política nacional de los siguientes años.

### **Documentos que plasman ideas y constituyen prácticas libertarias**

Hemos señalado la importancia en Mariano Moreno de la independencia, concebida como ideal y como praxis, como objetivo esencial y como práctica. Independencia, forjada a través de un ideal y una praxis vinculada con una construcción de totalidad

Todo ideal en singular, se determina a través de ideas que conforman un pensamiento que se va diagramando mediante una asimilación de conocimiento, acompañado de la concienciación de una situación o situaciones. En el caso de Moreno, vemos un gran compromiso con a la realidad que lo circunda y sus escritos son material obligado de consulta para conocer las salidas que propone al colonialismo y el tipo de gobierno que pretende no solo para el ex virreinato sino para la América Española.

El Ideal precede a la praxis, se resignifica y enriquece con la praxis.

Mariano Moreno, en sus funciones de abogado, escritor y periodista, deja producciones valiosas donde se ven claros los ideales que sustenta. Además de las *Instrucciones* que escribe en el marco de su función en la junta, tres son las producciones a las que haremos referencia la Representación de los Hacendados de 1809, la creación del periódico *La Gazeta* y el *Plan de operaciones*, ambos de 1810.

### ***La Representación de los Hacendados***

Este documento que tiene un origen jurídico en tanto Moreno se erige en representante de un grupo de hacendados de la campaña. Sin embargo su lectura deja clara su connotación política en tanto es una herramienta para ataca el monopolio español y sus consecuencias negativas, una crítica frontal a las autoridades peninsulares. Y un estudio acerca de los productores y exportadores.

El fin inmediato es la defensa de un grupo de hacendados en tanto la finalidad última dejar asentadas una serie de crítica que dejan en claro sus ideas y determinación clara del Libre comercio como cambio estructural en la en la base material del Estado.

### ***La Gazeta de Buenos Aires***

¿Por qué se han de ocultar a las Provincias sus medidas relativas a solidar su unión, bajo nuevo sistema? ¿Por qué se les ha de tener ignorantes de las noticias prósperas o adversas que manifiesten el sucesivo estado de la Península?... Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal, con el título de la Gaceta de Buenos Aires (*La Gazeta de Buenos Aires*, 2 de Junio, 1810, N.1).

Con la frase anterior sale el primer número de la *Gazeta de Buenos Aires* el 2 de junio de 1810, palabras de su primer director Mariano Moreno. Es este un periódico abocado a divulgar los actos de la junta, sus documentos, las noticias del virreinato y las del exterior. En estos primeros artículos la impronta morenista, queda grabada a fuego en tanto la divulgación de su ideario político, dedicado a divulgar derechos universales, la relación de los representantes con el pueblo y la ética política, entre muchos otros temas

### ***Plan Revolucionario de Operaciones***

Este documento constituye una pieza política fundamental, firmada por Mariano Moreno el 30 de agosto de 1810; exhibe una política para actuar en el encuadre del año en que se forma el nuevo gobierno y su redacción es solicitada por Manuel Belgrano y por la misma junta, luego de los sucesos en Córdoba que acaban con el fusilamiento de Liniers. Es una fuente completa que plasma no solo ideas, sino ideas en acción y en acciones. en especial militares para asentar la revolución de 1810 y que da lugar a la conformación del ejército del Norte al mando de Castelli, quien no sólo cumplió una función militar sino de liberación de la mita y la encomienda en el Alto Perú y el dictado de medidas en favor de los pueblos originarios.

Se manifiesta en temas de política internacional y en problemáticas de Nuestra América en términos de unión e integración, tal como lo detentaban sus compañeros de universidad Bernardo de Monteagudo y Juan José Castelli. Además de asentar conceptos y políticas sobre cómo mantener la revolución.

Más allá del cuestionamiento de autenticidad dado a las afirmaciones<sup>2</sup> que hace Moreno, que se distancian de algunas miradas liberales y de algunos párrafos que dicen ser copiados de una novela francesa del 1800, lo importante es que el *Plan* contiene un sustento independentista muy logrado y que constituye uno de los testimonios más completos no sólo sobre revolución y el nuevo gobierno, sino también el planteo de un panorama geopolítico original y real, en especial con las acciones a seguir con Portugal, cuyas autoridades residían en Brasil desde 1808.

Con su nombramiento como diplomático Mariano Moreno, desaparece de la escena política, al morir en viaje a Brasil y Londres dejando la duda sembrada acerca de su asesinato en pleno derrotero.

Cualquier figura de la Historia necesita un rescate crítico, es decir un rescate que lo coloque en el contexto donde se desenvuelve, comprendiendo sus acciones en el marco de un proyecto, en este caso el independentista y revolucionario, que no ha sido ni es obra de un solo personaje sino de una tarea colectiva de aquellos hacedores de la revolución que llevó a la instauración de un nuevo orden. Este nuevo orden implantó además, una nueva cosmovisión de mundo, una nueva manera de ver la realidad. Se humaniza así la misión revolucionaria, prescindiendo de héroes y efemérides y entendiendo que hombres y mujeres de nuestra patria como un **nosotros** que trasciende el pasado nos envuelve en una historia activa.

<sup>2</sup> Una copia del *Plan de Operaciones*, fue hallado de manera casual, en el Archivo General de Indias (Sevilla-España), por quien escribía la historia del puerto de Buenos Aires Eduardo Madero, quien la envía en ese momento a Mitre, que la extravía. Se solicita otra copia que es la que se incluye, en la recopilación de Norberto Piñeiro de 1896.

## Mariano Moreno presente en los textos

Nos parece interesante proponer aquellos textos de Moreno que responden a diferentes vertientes historiográficas y a temas relacionados con nuestro actor estudiado. Se sigue un hilo cronológico, teniendo en cuenta que el primer compilador de Mariano Moreno fue su hermano desde Londres y luego siguieron escribiendo intelectuales y autores de peso en diferentes etapas, marcando distintas tendencias en la interpretación de esta figura revolucionaria. Es por lo expuesto que en vez de sugerir una bibliografía de consulta, a modo de lista de referencia, se propone una síntesis cronológica bibliográfica, que en su lectura externaliza las distintas visiones del quehacer histórico asociado a diversos contextos. Desde este lugar es que los escritos sobre Moreno pueden usarse como un recurso didáctico.

Moreno, Manuel (1896) “Vida y memorias del Doctor Don Mariano Moreno”, en *Biblioteca de Mayo*, t. II. Bs. As., Senado de la Nación. 1960, pp. 1253-1254.

*Escritos de Mariano Moreno*, compilación y prólogo a cargo de Norberto Piñero. Bs. As., Biblioteca El Ateneo. 1896.

Groussac, Paul “Escritos de Mariano Moreno”, en *La Biblioteca*, año 1. t I, Bs. As., 1896, p. 138-172.

Levene, Ricardo (1920) *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Bs. As., Peuser.

Ibarguren, Carlos (1924) “El terrorismo de Moreno: capítulo de un trabajo histórico”, en *Boletín de la Junta de la Historia y Numismática Americana*, t. 1 177-186.

Caillet-Bois, Ricardo (1929) *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, N. 49. Bs. As., Imprenta de la Universidad.

Bagú, Sergio, (1939) *Mariano Moreno. Pasión y vida del hombre de Mayo*, Bs. As., Editorial Claridad.

Rodolfo Puigrós. (1941) *Mariano Moreno y la revolución democrática argentina*, Bs. As., Editorial Problemas.

Ortega, Ezequiel, (1947) *El complot colonial*, Bs. As., Editorial Ayacucho.

Roig, Arturo A., (1985) “La Ilustración y la primera independencia”, en *Cuadernos Americanos*, 4: 152-164

Chiaromonte, Juan Carlos (1989) *La Ilustración en el Río de la Plata, cultura eclesiástica y cultura laica durante el virreinato*, Bs. As., Puntosur.

González Bernaldo, Pilar (1991) “La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario 1810-1815”, en *Boletín del instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3: 7-27.

Noemí Goldman (2016) *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, Bs. As., Edhasa.

Felipe Pigna (2017) *La vida por la patria*, Bs. As., Planeta.

## **Monteagudo, el hombre que conocía América en sus rincones y de a pie**

*Adriana Eberle*

No deja de ser un desafío sugerente ocuparnos de aquellos intelectuales que, anclados en su formación universitaria altoperuana, se volvieron activos hacedores de la Independencia continental. Más aún, en esta instancia en que conmemoramos el Bicentenario de tal acontecimiento.

Bernardo Monteagudo había nacido en Tucumán en 1789, de padre español y madre tucumana. Realizó estudios en Córdoba y en Chuquisaca donde obtuvo el título de abogado. Fue justamente en estos claustros en los que se inició en la causa de la Libertad americana, causa que lo llevaría a conocer el continente, “en sus rincones y de a pie”, causa que se volvería con el tiempo en la constante de su vida. En este sentido, se integró al impulso revolucionario participando con Juan José Castelli en el norte argentino. Su llegada a Buenos Aires se produjo en 1811 y, desde ese momento, la prensa libre sería su estrategia de lucha en tanto y en cuanto entendió que era el vehículo privilegiado para difundir las ideas y despertar las conciencias adormecidas por los largos siglos de presencia española. La desaparición física de Mariano Moreno de la escena política porteña le habilitó a Monteagudo su incorporación al círculo más íntimo de los revolucionarios como heredero del pensamiento morenista; en esta condición asumió la redacción de *La Gaceta*, se integró a la Sociedad Patriótica y colaboró en *El Grito del Sud*.

Para 1812 fundó el periódico *Mártir o Libre*, pregonero de la urgencia por la declaración de la independencia y el derecho soberano de estos territorios. Al leer sus artículos se advierte con claridad que:

- La LIBERTAD<sup>1</sup> fue el motivo de todos sus empeños,
- El respeto a la voluntad general y a las leyes fue el fundamento de la organización del naciente estado, y
- La INDEPENDENCIA en tanto único destino de América.

Esta tarea apenas fue interrumpida por la participación activa de nuestro intelectual en los primeros ensayos constitucionales. En virtud de ello, integró la Asamblea del año XIII en representación de Mendoza, convencido al igual que José de San Martín, de que la Independencia y la Constitución eran inevitables si deseaban integrarse al concierto de naciones civilizadas. Los conflictos internos del grupo revolucionario lo llevaron al exilio; así llegó a Río de Janeiro, Londres, París y Chile, viajes en los que profundizó su ideario de libertad, ganando experiencia al cuestionar su funcionamiento en otros puntos del mundo.

Llegado a Chile, San Martín lo nombró secretario y auditor de guerra del Ejército, estatus que le permitió redactar el Acta de Independencia que firmó el general chileno O'Higgins. A partir de aquí, acompañó a San Martín en la campaña al Perú y llegó a ser ministro de guerra y marina, y acuñaría su particular postura relativa a la formación de una federación de Estados americanos.

En Ecuador se contactó con el libertador Simón Bolívar, ocasión en la que redactó la conocida *Memoria* en que indagó el derrotero de la revolución americana, identificando los errores cometidos e individualizando los puntos de conciliación para salvar la independencia.

En 1825, estando en Chile, murió en circunstancias dudosas y no esclarecidas.

<sup>1</sup> Dejamos constancia que la palabra Libertad aparece escrita toda en mayúsculas; considerando el modo en que se realizaban los trabajos de imprenta, confirmamos que era intencional por parte del autor que así fuese.



Centraremos nuestra lectura del intelectual exclusivamente en sus páginas periodísticas para presentar la mirada que construyó como propagandista de la independencia continental.

En principio, afirmó la legitimidad del acto de la declaración de INDEPENDENCIA y, por lo mismo, la pertinencia y oportunidad del proceso revolucionario iniciado en Buenos Aires en 1810. Desde entonces, el concepto/idea de LIBERTAD aparece en el periodismo insurgente como vertebrador de su complejo ideológico-político. Así, la interpretación que elaboró de los sucesos revolucionarios de Mayo se convirtieron en los argumentos fundantes y en los antecedentes directos de la historiografía liberal posterior. En ese contexto entonces, consensuó en que los pueblos americanos estaban llamados a ser libres: tenían –en su lectura del pasado más que reciente– **el deber de ser libres**. Es decir, afirmó que el continente presentaba al mundo un único y merecido destino: el ser libre en igual aptitud que las otras naciones de la tierra:

Sería un insulto a la dignidad del pueblo americano, el probar que debemos ser independientes: éste es un principio sancionado por la naturaleza, y reconocido solemnemente por el gran consejo de las naciones imparciales (Monteagudo, 1960 c: 5861)<sup>2</sup>.

Desde esta línea de análisis, la independencia se le reveló como un derecho y un deber: por lo mismo, no admitió que pudiese renunciarse a ella o bien permitir la usurpación o negación. Si toda la América hispana había compartido y sufrido las cadenas del sometimiento, bien merecía disfrutar en solidaridad los beneficios de la libertad. Desde este concepto entonces, inmediatamente después de la batalla de Tucumán, en setiembre de 1812, exigió, desde las páginas de la prensa, la declaración de la independencia.

Asimismo, este hecho político fundacional fue entendido como un argumento para fundamentar una causa común en tanto y en cuanto debía volverse el objetivo de todos a un tiempo que se iba gestando la identidad de

<sup>2</sup> El periódico *Mártir o Libre* se publicó en Buenos Aires en 1812.

**pueblo soberano.** La independencia pues se convirtió en el objetivo central de todos los empeños americanos, y su conquista debía ser definitiva e irreversible; no admitirían los pueblos situaciones de “opresión”, “esclavitud” y “servidumbre”. De ahí también que mayo de 1810 se transformó en emblema de todos los que se sintieron identificados con la causa:

Si se puede asegurar sin perplejidad que la América no volverá jamás a la dependencia del trono español (Monteagudo, 1916 d: 254)<sup>3</sup>.

Motivo más que suficiente para asegurar la justicia de todo lo actuado. En este sentido expuso en las páginas periodísticas toda una elaboración ideal marcando la intrínseca relación entre la libertad, la igualdad, la naturaleza y la justicia para demostrar que los otrora colonos/esclavos de España, merecían complacerse en la libertad, porque eran hombres, por naturaleza, llamados a vivir libres con total justicia como el resto de la humanidad.

Nosotros somos libres porque queremos, y porque podemos serlo... y sin embargo se nos trata de rebeldes. ¿Nosotros, rebeldes? ¿Lo es acaso el que defiende sus hogares contra los que roban sus propiedades y arruinan sus hijos? (Monteagudo, 1960 c: 5893).

Así pues la independencia no sólo fue un acto de justicia, sino que también nuestro periodista insistió en la oportunidad de su afirmación, en tanto entendió desventajoso el aplazamiento de la declaración, sobre todo cuando los ejércitos salían victoriosos en los campos de batalla (recordemos que Monteagudo escribió en simultaneidad con las batallas de Salta y Tucumán).

Es preciso confesar, que por una disculpable inexperiencia hemos dado el último lugar en el plan de nuestras operaciones, al acto que debió preceder a todas (Monteagudo, 1960 c: 5861).

<sup>3</sup> El periódico *El Censor de la Revolución* se publicó en Chile en 1820.

En este sentido, recomendó seguir los pasos de los americanos de Caracas lo que venían sosteniendo a todo el continente que el único vasallaje posible y admisible era el de la ley.

Nosotros permanecemos bajo un sistema tímido, mezquino, incierto, limitado, insuficiente y al mismo tiempo misterioso, variando sólo el número de los gobernantes, pero sin dejar las huellas que sigue un pueblo en su estado colonial (Monteagudo, 1916 a: 107)<sup>4</sup>.

Declarada la independencia, Monteagudo reclamó la adhesión consciente de los pueblos a la **libertad**, concebida ésta como una idea/concepto a la que remitir todos los conflictos del individuo y de la sociedad. Es decir, la libertad fue pensada por nuestro intelectual en su faceta individual, expresada en tanto reconocimiento y garantismo de los derechos, como en su rol colectivo por el cual el conjunto social sólo admitiría una autoridad sujeta a la ley. En este sentido entonces, relacionó otras ideas institucionales a la libertad; por ejemplo, la **constitución** en su perfil absoluto al que todos los individuos se encontraban subordinados a sus prescripciones, en la convicción de que solo podían admitir un único vasallaje, el de la ley. Por otra parte, acentuó la concepción que desde mayo de 1810 habían pasado a ser una “comunidad de hombres libres”, conformando la voluntad general erigida sobre las nociones de **justicia e igualdad**.

Todos los hombres son igualmente libres: el nacimiento o la fortuna, la procedencia o el domicilio, el rango del magistrado o la última esfera del pueblo no inducen la más pequeña diferencia en los derechos y prerrogativas civiles de los miembros que lo componen (Monteagudo, 1916 a: 73).

Este complejo doctrinario se completó con el principio de **pacto** o acuerdo social, el cual se le mostró inviolable a un tiempo que lo admitió como un vínculo “santo”, “puro” y “justo” en consonancia con todo el ideario liberal que le inspiró la justificación apologética del proceso iniciado en 1810.

<sup>4</sup> Nuestro autor publicó en la *Gaceta de Buenos Aires* en 1811.

Así como de los derechos del hombre nacen las obligaciones de la sociedad para con él, del mismo modo los derechos de la sociedad expresan los deberes que ligan a los miembros que la componen (Monteagudo, 1916 a: 93).

Por lo tanto, los otrora vasallos de España se habían vuelto miembros de un pacto social, se habían vuelto ciudadanos: su idea de **ciudadanía** se elaboró a partir no de la concepción por lugar de nacimiento, sino que ella estaba destinada a todo hombre libre siendo su principal derecho el sufragio; sin embargo, necesitaría ser educado para el ejercicio de las competencias (deberes y derechos) que le otorgaba la condición de ciudadano. En igual entendimiento, el **patriotismo** fue otro elemento distintivo del proceso iniciado en Mayo: según Monteagudo, no afirmado como un sentimiento natural, sino como una virtud. En tanto **virtud**, ser patriota fue sinónimo de ser ciudadano, y adquirió ese contenido ético justamente por el alcance que se confirió, es decir, virtud en tanto el individuo aceptaba el imperio de la ley, respetaba los funcionarios, velaba por el orden público, preservaba de la opresión a los débiles, consagraba su saber para el engrandecimiento del país, difundía con sus actos y palabras los beneficios de la libertad. Y nuestro revolucionario subrayó: “emplear el tiempo en obras y no en discursos”.

En síntesis, todo su complejo ideológico bien puede compendiarse en la expresión con que tituló uno de sus periódicos, *Mártir o Libre*. En éste fundamentalmente, y a partir de antinomias, jugó discursivamente en cuanto al destino de las naciones americanas: “Libertad o muerte”, “Independencia o sepulcro”, “Guerra o servidumbre”. Por lo mismo, los héroes de entonces fueron los muertos en batalla: “mártires de la independencia”, “nuestros campeones”, “héroes de la patria”, “las almas fuertes”. Entonces, identificó Mayo como el hito cardinal en el devenir histórico americano, fue –como expresaría décadas más tarde la historiografía liberal–, el despertar de la libertad, el nacimiento de la patria. La intención propagandística fue construyendo esa versión de los sucesos que luego se volvería oficial a partir de la labor historiográfica de Bartolomé Mitre. Básicamente, Monteagudo recurrió a un enfoque antinómico en el que exaltó la libertad y condenó la

presencia española. Sobre el primer componente ya nos hemos explayado. Digamos entonces que sus críticas al sistema español fueron claras y directas: éramos una “COLONIA” instituida en un sistema depresivo y humillante; sometidos a actos “arbitrarios”, “tiránicos”, “opresivos”, “usurpadores”, “despóticos”:

En el diccionario del gabinete español pasaban por sinónimas las voces de esclavo y americano: con el tiempo llegó a darse tal extensión a su concepto, que era lo mismo decir americano, que decir hombre vil, despreciable, estúpido e incapaz de igualar aun a los verdugos de Europa... Parece que un nuevo pecado original sujetaba a los americanos a la doble pena de ser unos meros inquilinos de su suelo, a sufrir la usurpación de sus propiedades, y recibir de un país extraño los arbitrios de su destino (Monteagudo, 1916 a: 81).

Igualmente cuestionó el desinterés de España por estas regiones que constituyeron el Virreinato del Río de la Plata, destacando la lentitud administrativa, los desaciertos cometidos, el dominio por la fuerza, la codicia y la ambición demostrada por los españoles. En la misma línea, entendió que fue “supuesto” el fervor religioso con que llegaron los viajeros, ya que la religiosidad ocultó los verdaderos fines de la presencia española y fue esencialmente el “pretexto del usurpador”:

Bastaba ya enarbolar el estandarte de la cruz para asesinar a los hombres impunemente, para introducir entre ellos la discordia, usurparles sus derechos y arrancarles las riquezas que poseían en su suelo patrio (Monteagudo, 1916 b: 164)<sup>5</sup>.

En su idea, sostuvo que España mantuvo a estas tierras alejadas de todo adelanto y progreso, pues le convenía educarnos para la servidumbre y el vasallaje:

<sup>5</sup> La *Oración inaugural* fue pronunciada por nuestro intelectual al momento de constituirse la Sociedad Patriótica en Buenos Aires, en 1812.

Excusado sería irritar nuestro fervor al vernos después de tres siglos, sin artes, sin ciencias, sin comercio, sin agricultura y sin industria, no teniendo en esto otro objeto el gobierno de España que acostumbrarnos al embrutecimiento (Monteagudo, 1916 b: 173).

Sin embargo, llegarían los tiempos de la luz, “el despertar de la libertad”: por ello, la Revolución de Mayo fue un hito para la historia de América, fue un paso “decisivo e irrevocable” de la libertad: significó ni más ni menos que “volver a la vida” e iniciar “la regeneración política”, constituida y afirmada en un complejo ideológico, asequible a unos pocos en aquel momento sin embargo unos pocos convencidos en la necesidad de crear y educar al ciudadano en tanto sinónimo de patriota. En ese sentido, nación y estado estaban fusionados en la mentalidad de Monteagudo y sus pares revolucionarios. Todos se fueron habituando a pacto social, soberanía popular, libertad, igualdad, justicia, imperio de la ley... Desde este paradigma de ciudadano y revolucionario, se construyó una imagen negativa de los enemigos de la libertad, de los que “merecían la muerte”, por ser “asesinos”, “tiranos”, “déspotas”, “falsos calculadores”, “monstruos”, “asesinos de la patria”, “orgullosos opresores”, “verdugos”, “enemigos de la patria”, “frenético enemigo”, que venían a reproducir en los tiempos independientes los condenados comportamientos de los antiguos conquistadores.

### **Palabras finales**

Creemos no haber agotado en estas páginas la profundidad del pensamiento del editor de *Mártir o Libre*; sin embargo, demostramos que hizo de la libertad, el motivo de su lucha política; del respeto a la voluntad general y a las leyes, el fundamento de la organización social de los nacientes estados; y de la independencia, el único destino de América.

A su entender, los pueblos americanos estaban en igual aptitud que cualquier otro pueblo de la tierra para ser libres. Este derecho, de carácter natural, debía ser la causa de todos: declarar y sostener la independencia era

la tarea legítima y justa que competía a todo americano. La vocación a la libertad era, para América, una decisión irreversible.

Sin embargo, la libertad no se conquistaba en un día. Había que crear una conciencia pública capaz de asumirla como eje de su misma existencia, para luego afirmar la autoridad en las leyes como garantía de la libertad de la patria y de la libertad individual.

Enraizado en la tradición francesa, Monteagudo adhirió a la idea de pacto social, entendido como acuerdo inviolable y sagrado; en ese nuevo orden, cada americano se volvía un ciudadano. Y ese ciudadano tenía que crecer en la verdad, el patriotismo y las virtudes. Es decir, fomentar la imparcialidad, la rectitud, la búsqueda incesante del bien de todos, la moderación en los gastos, la actitud de servicio al Estado y de amor a la humanidad. Había que ilustrar a los pueblos para terminar con la tiranía.

Monteagudo se comprometió con su tiempo, con las ideas y con los hombres; luchó por ser constante y fiel a aquellos principios que creyó eran la esencia misma del ser humano. Su empresa fue garantizar y sellar la libertad de la patria y de América toda. No fue un hombre de aislarse en planteos teóricos; por el contrario, buscó aplicarlos en hechos concretos. Posiblemente en este proceso de traslación y adecuación de los principios a la realidad fue donde encontró sus mayores frustraciones: las tradiciones que conservaban los pueblos americanos distaban bastante de las prácticas liberales que le apasionaron.

Asimismo entendió que la revolución americana se inició sin plan: sus gobiernos no habían comprendido que un pueblo acostumbrado a vivir en un régimen político basado en el autoritarismo, jerarquizado y que no respondía a los intereses de los hijos de la tierra, difícilmente podría pasar sin sobresaltos a otro fundado en la libertad y los principios republicanos. Sin embargo, el camino iniciado era decisivo e irrevocable hacia la libertad.

Concluamos entonces con un fragmento que, reproduciendo las palabras de un político norteamericano, inspiró a nuestro intelectual a adquirir la convicción de que estábamos llamados a un gran destino:

Solamente en el suelo americano es donde el entendimiento del hombre es libre para hablar lo que piensa. Aquí solo es donde la vida, libertad y propiedad, lejos de ser invadidas por los gobernantes, están bajo de una especial protección de las leyes. Aquí solo es donde los magistrados que invaden estos derechos, son inmediatamente depuestos con la indignación pública. Aquí solo es donde la suerte moral y física del hombre está en un estado de constante mejora, y los recursos y poder de la comunidad colectiva va creciendo con una rapidez y energía que no tiene ejemplar (Monteagudo, 1960 c: 5882-5883).

### **Fuentes**

Monteagudo, Bernardo (1916 a), *Gaceta de Buenos Aires*, en *Escritos Políticos*, Bs. As., La Cultura Argentina.

Monteagudo, Bernardo (1916 b), *Oración inaugural* en la Sociedad Patriótica, en *Escritos Políticos*, Bs. As., La Cultura Argentina.

Monteagudo, Bernardo (1960 c), *Mártir o Libre*, en Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, Bs. As., 1960, tomo VII.

Monteagudo, Bernardo (1916 d), *El Censor de la Revolución*, en *Escrito Políticos*, Bs. As., La Cultura Argentina.

### **Propuesta para trabajar en clase**

Teniendo presente que Bernardo Monteagudo fue un ferviente defensor de los derechos del hombre, sugerimos la confrontación de sus apreciaciones con:



- a) El pensamiento de Mariano Moreno en tanto ideólogo de la Revolución de Independencia.
- b) La sanción y aplicación de los principios del constitucionalismo liberal (al que adhirió todo el grupo intelectual revolucionario) por parte de los primeros gobiernos patrios.
- c) El proceso de reconocimiento de los derechos del hombre y del ciudadano a lo largo del siglo XIX y XX en el mundo y en Argentina.
- d) La actualidad de los derechos del hombre, su reconocimiento, extensión y conculcación de los mismos.

ADRIANA EBERLE

## **Los hombres de la independencia y la experiencia del destierro político**

*Marcela Viviana Tejerina*

### **Las nuevas formas de hacer política**

El largo, complejo y sinuoso camino recorrido desde mayo de 1810 hasta la declaración de la independencia el 9 de julio de 1816 constituyó un inédito laboratorio de experiencias para quienes lo transitaron.

Para los hombres que formaban parte del proceso de construcción de un nuevo orden independiente de España, la novedosa experiencia había presentado problemas y desafíos mucho más complejos de los que habían podido imaginar al decidir embarcarse en el proceso revolucionario.

Uno de esos desafíos fue el de comenzar a construir una noción de vida política totalmente diferente a la que habían compartido hasta ese momento, una vida política que, entendida como una actividad diferencial en la vida de la comunidad, sería algo completamente nuevo, inaugurado recién a partir de 1810.

Durante la época colonial, la acción política había estado destinada a influir sobre las autoridades regias, cuya legitimidad no se discutía; con la revolución, la acción política se convertiría en una lucha por ocupar en forma legítima los lugares de poder que antes estaban ocupados por los funcionarios regios. En esa época, el régimen representativo de base electoral propugnado por las ideas modernas había sido totalmente ajeno; no había disputa entre candidatos; como representante de un grupo se elegía al que se consideraba más digno, al principal. De ahí que en la época colonial tanto las candidaturas tanto como las campañas electorales se consideraran totalmente innecesarias. En el marco de la tradición corporativa y de antiguo

régimen se rechazaba cualquier forma de fraccionamiento partidario, entendiendo que el mismo llevaba a la división del “cuerpo político”. Predominaba una visión negativa de los partidos o facciones, desconfianza y rechazo hacia las asociaciones políticas intermedias, las sociedades populares, los clubes y demás. Esta era una idea **unanimista** de la política que, en forma natural, rechazaba la disidencia, enmarcada en una concepción social de comunidad política armoniosa. Era una cultura política que aspiraba al **unanimismo**, entendido como glorificación de la unidad, contraria a la política del espacio público y del debate.

Frente a esa concepción unanimista de la vida política, las ideas modernas, la modernidad política, propugnaba la libre competencia entre grupos o partidos, en proceso de obtener el apoyo o consenso de la sociedad civil, a través de la representación política, que se ponía en juego en la esfera parlamentaria.

### **La expulsión territorial**

Así como la disputa abierta por el poder era algo totalmente extraño a las prácticas políticas de la etapa colonial, los hombres que a partir de mayo de 1810 participaron del proceso que condujo a la declaración de la independencia en 1816 no contaban con esa experiencia, aun cuando tuvieran amplio conocimiento de los principios del republicanismo.

Pensar en esa falta de experiencia nos puede ayudar a entender por qué, a lo largo de la década de 1810 y bajo un nuevo orden de cosas, la política estuvo teñida de unanimismo, es decir de grupos que se disputaban el poder, con una tendencia a la consolidación de posiciones homogéneas y unánimes, que dejaban afuera a todo aquel que no pensara exactamente como ellos. Y contra aquel que no pensara como ellos, la expulsión del territorio se constituiría en una de las herramientas políticas favoritas. Primero contra los españoles que se opusieran a la revolución y luego al interior del mismo grupo revolucionario, utilizado por las diferentes facciones contra todos aquellos que se opusieran a los designios del poder de turno.

Es claro que la expulsión territorial, como herramienta política, no fue inventada por los revolucionarios. La práctica de expulsar del escenario político a los disidentes, adversarios o enemigos, había constituido un mecanismo de disciplinamiento ya utilizado por la dinastía de los Borbones en el Río de la Plata, sobre todo durante la etapa virreinal. Pero en tiempos de revolución esta práctica se fue radicalizando en forma progresiva.

Entre 1810 y 1820 la expulsión territorial se transformó en una herramienta de la lucha facciosa que afectó a la gran mayoría de los que tuvieron participación en los sucesivos gobiernos revolucionarios, en una cadena de agravios y desagravios en la que quedaron entrampados quienes se enfrentaban desde las distintas facciones en pugna.

Aquellos que se vieron envueltos en sucesivas disputas por el poder, en enfrentamientos políticos y luchas de facciones, encontraron en estas formas de exclusión política una vía para dirimir los conflictos de intereses. Destierro, deportación, confinamiento, extrañamiento, expatriación, son vocablos que, entre otros, aparecen con asiduidad en los documentos oficiales y en las memorias de testigos y protagonistas de los hechos, fruto de las decisiones políticas de los gobiernos de turno. Si bien difusos en las sentencias, los alcances de las diferentes medidas de expulsión territorial parecerían tener relación tanto con la gravedad del delito que se imputaba como con el grado de necesidad de alejar al adversario respecto del escenario político.

### **Los “lugares de exclusión”**

Para la expulsión territorial se utilizaban distintos parajes.

Por su condición de lugar poco poblado y alejado de la costa, la Punta de San Luis había sido desde siempre un destino de confinamiento. Luego de las invasiones inglesas (1806-1807), dicha ciudad había sido ya utilizada como cárcel en la que se calcula se alojaron más de cincuenta soldados británicos. A partir de la Revolución de Mayo de 1810, no pocos políticos

caídos en desgracia, agitadores, desertores, espías y militares prisioneros engrosaron la escasa población de la humilde ciudad. Desde siempre la alta sociedad puntana se había encandilado con la llegada de los confinados, sobre todo si se trataba de cultos y preparados oficiales españoles. No faltaban entonces las invitaciones a tertulias, banquetes, reuniones de juegos y hasta fugaces romances. Allí había resultado desterrado Juan Martín de Pueyrredón, luego del derrocamiento del primer triunvirato (8 de octubre de 1812), del cual formaba parte. Pueyrredón terminó hallándose tan cómodo en San Luis que finalmente se decidió por adquirir una estancia e instalarse por aquellos parajes.

El fuerte del Carmen de Patagones también sería uno de los lugares de exclusión más utilizado durante esta época. En particular su elección se debía a que constituía un enclave situado en la costa y al que se accedía casi exclusivamente por mar, pues estaba separado del área colonial por territorio bajo control indígena. A Patagones habían sido desterrados los españoles responsables de la asonada de 1809, Martín de Álzaga, Olaguer Reynals, Juan Antonio de Santa Coloma, Francisco Neyra y Arellano y Esteban Villanueva, quienes habían pretendido instalar una junta de gobierno, desconociendo la autoridad del virrey Liniers. A poco de iniciado el proceso revolucionario, también el español Don Faustino de Ansay terminó desterrado a Patagones. Funcionario de la Real Hacienda en Mendoza, Ansay terminaría siendo desterrado por su oposición a los principios de la revolución. A Patagones también fueron varios miembros del grupo “morenista”, como consecuencia de la movilización de la plebe urbana porteña en apoyo de Cornelio Saavedra, durante las jornadas del 5 y 6 de abril de 1811. Cercanos a las ideas de Mariano Moreno, la mayoría de los desterrados se había opuesto a la Junta Grande y se reunía en el Café de Marco. Entre ellos, los vocales de la Junta de gobierno Miguel Azcuénaga, Juan Larrea, Nicolás Rodríguez Peña e Hipólito Vieytes; los militares Domingo French, coronel del regimiento de Infantería de América y Antonio Luis Beruti, teniente coronel del mismo cuerpo; el clérigo presbítero doctor Ramón Vieytes, el notario eclesiástico Gervasio Posadas, el teniente coronel graduado del regimiento de caballería blandengues Felipe Cardoso y el

director de la real imprenta Agustín Donado. Algunos de ellos fueron conducidos al fuerte de Patagones, otros a las ciudades de San Luis o a Mendoza, y desde allí a algún pueblo de indios, como Guandacol o Jáchal.

Las guardias de frontera u otros puntos alejados de los centros urbanos, tales como Chascomús, Luján o Melincué, también fueron lugares muy utilizadas para la exclusión política. Asimismo la gobernación de Córdoba – en forma particular La Carlota o su misma capital–, era considerada uno de los lugares más seguros por su lejanía respecto de los centros de combate y de los centros más importantes de la resistencia española. También Famatina, en la Rioja, sería otro de los destinos de varios confinados. Por ejemplo, Manuel José Derqui, quien terminó desterrado en Famatina por resolución firmada por el entonces gobernador de Córdoba, Juan Martín de Pueyrredón.

### **La expatriación**

Para aquellos delitos considerados más graves en general se decidía la expulsión de los reos fuera del territorio de las Provincias Unidas. En estos casos, la decisión de expulsar del territorio por razones políticas se legitimaba ante la necesidad de poner un fin definitivo a cualquier intento de faccionalismo, como “escarmiento”, como medidas de precaución necesarias para prevenir males mayores, sobre todo para salvaguardar a un “estado naciente”, “preservar el orden público”.

A fines de abril de 1815, poco después de la caída del Director Supremo Alvear y la disolución del primer Congreso Constituyente, conocido como Asamblea del año XIII, el Cabildo de Buenos Aires volvió a tomar el poder central y formó dos comisiones de justicia para el juzgamiento de los miembros del gobierno derrocado. Como resultado final, la comisión militar ordenó pasar por la armas a varios militares; mientras que la mayoría de los funcionarios fue condenada al destierro perpetuo, en general a algún destino de los ya mencionados, o a la expatriación, lo que equivalía a ser expulsado hacia algún país extranjero. Gervasio Antonio de Posadas, Bernardo de

Monteagudo, Hipólito Vieytes y José Valentín Gómez, ex diputados de la Asamblea, fueron expatriados a destinos ultramarinos en Europa. Otros también fueron expatriados a destinos americanos, como Río de Janeiro o Estados Unidos de Norte América.

Por otro lado y fuera de estos casos, si no era a raíz de alguna medida de expulsión territorial tomada por algún gobierno revolucionario, varios terminaron trasladándose al extranjero en forma voluntaria, a modo de auto exilio. Y esto no solo en el caso de los españoles perseguidos por los revolucionarios, como el comerciante Francisco Antonio Beláustegui a Río de Janeiro, sino también en el de los criollos revolucionarios, como Cornelio Saavedra, perseguido por la Asamblea del Año XIII –la cual había antes decidido su destierro perpetuo–, razón por la cual finalmente optó por exiliarse en Chile en forma voluntaria.

### **Las redes de relaciones**

En la mayor parte de los casos en que se resolvía la expulsión al exterior, no era raro que la situación de expatriado proporcionara oportunidades para la configuración de ciertos capitales relacionales que no tardarían en dar réditos políticos. En muchas oportunidades, los expulsados a destinos de ultramar u otros puntos del continente americano lograron generar importante relaciones políticas en el exilio. Francisco Beláustegui durante su larga estadía en Río de Janeiro, Bernardo de Monteagudo en su periplo por Europa y América, Vicente Pazos Silva y Manuel de Sarratea en Londres, Manuel Dorrego y otros rioplatenses expatriados en los Estados Unidos de Norteamérica, dieron claras muestras de la posibilidad de generar un capital relacional complejo, variado y en ocasiones muy cosmopolita, que los sustentó a lo largo de su experiencia viajera. Bajo estos términos, la experiencia de expulsión fue constituyendo tanto como afianzando importantes redes de relación, las cuales podían activarse en cualquier momento.



De todos modos, no había que irse muy lejos para propiciar este tipo de relaciones. También en los lugares de expulsión al interior del territorio la presencia de los expulsados y sus vínculos podían generar focos de resistencia a la revolución, sin que hubiera una fuerza militar permanente que pudiese controlarlos. De este modo, la confluencia de desterrados y prisioneros en determinados lugares daba lugar a instancias de intranquilidad, inseguridad política y desorden. Así sucedería con la sublevación en Carmen de Patagones de abril de 1812 o el levantamiento de prisioneros en San Luis, de febrero de 1819.

### **La experiencia de exclusión**

Más allá de ser condenados a irse fuera de su lugar de residencia, muchas veces el principal problema de las condenas de expulsión territorial devenía de las condiciones bajo las cuales tal medida se hacía efectiva. El traslado generalmente se realizaba a cuenta y riesgo del propio “reó”, quien la mayor parte de las veces tenía que hacer frente a los gastos, dependiendo al paso de su itinerario de la solidaridad ajena y de las ayudas que pudiera conseguir. En algunos lugares el apoyo de amigos relacionados con el poder revolucionario les permitía enterarse de las novedades del momento, sobre todo las que definirían su destino.

Una vez instalados en su lugar de confinamiento, los desterrados generalmente podían desenvolverse con cierta autonomía, buscando alternativas que facilitaran su inserción, apoyados en las redes de relación previas. El hecho es que en estos casos no era raro que se solicitara el traslado a algún lugar más cercano o accesible, aduciendo razones de índole familiar o por enfermedad. Aquí entraban a jugar cuestiones de solidaridades y redes de amistad que, si fracasaban en interceder por los expulsos, podían proporcionar lugares para permanecer en mejores condiciones de comodidad.

Los vaivenes de la lucha facciosa, generalmente, hacían que el cumplimiento de las medidas la mayor parte de las veces resultara azaroso,

en ocasiones tan azaroso como la misma situación de quienes resolvían dedicarse a la vida pública en tiempos tan aciagos.

## Actividades

### Algunos testimonios para trabajar en clase

A principios de 1810 eran muy pocos quienes dominaban el arte político y administrativo, sólo aquellos que se habían lanzado a la carrera de la revolución desde un principio y que hicieron de la política su principal actividad. Estos se fueron diferenciando entre sí no sólo por las divisiones facciosas, sino también por sus diferentes capacidades para imponer un saber específico, el político, en las disputas por el acceso al poder. Pero la mayoría adolecía de falta de experiencia y saber experto y para ellos, los problemas y desafíos propios de la realidad política que se vivía para aquella época hacía que muchos se desalentaran y tuvieran serias reticencias a participar de la vida política.

¿A qué experiencia del pasado se refiere el siguiente artículo de la *Gaceta de Buenos Aires*, fechado el 10 de enero de 1821? ¿Cuál es su contexto histórico?

Nadie quiere aceptar la diputación para el futuro congreso; los más de los nombrados se excusan pérfidamente. No puede creerse que es por defecto de patriotismo en ciudadanos que han dado mil testimonios de sus compromisos por la causa de la patria. Hay otra razón muy poderosa que debe acobardar al hombre más fuerte, y decidido, y es la violación escandalosa que han sufrido las asambleas, y congresos nacionales, y las personas de los representantes. Nadie es tan impertérrito, y firme, que guste entrar en una corporación, de donde a buen librar ha de salir a un destierro, o a una cárcel. En todos los países, donde hay gobiernos representativos, la primera prerrogativa de los representantes es la inviolabilidad; pero en estas asambleas la calidad de representantes ha sido un título para ser ultrajados, perseguidos, y deshonorados. No hay quien se atreva a la experiencia de lo pasado (*Gaceta*, 1910).

A lo largo de los procesos de exclusión territorial los reclamos por garantías procesales se sustentaban en los principios del sistema liberal, cuestionándose en algunos casos la responsabilidad de los poderes que habían intervenido en el avasallamiento de los derechos proclamados luego de la revolución francesa de 1789. Las víctimas de tales arbitrariedades, por tanto, reclamaban fundándose en modernos derechos adquiridos, ya no como súbditos de la monarquía sino en tanto individuos y ciudadanos.

¿Qué principios se ven reflejados en los siguientes testimonios?

En ocasión de ser condenado al destierro perpetuo por la Comisión de Residencia conformada en el marco de la Asamblea del Año XIII, hacia 1829 Cornelio Saavedra resaltaba en su “Memoria Autógrafa” la ilegalidad de tal medida, sin contar con la posibilidad de presentar recurso o apelación en su defensa.

El destierro perpetuo es una verdadera y muy grave pena, que legalmente, sólo hay poder para aplicarla al que está convencido del delito, y después de su audiencia y defensa, ¿cómo pues se condenan estos hombres sin estos requisitos esenciales a todo juicio? ¿Cómo por un crimen que no está aprobado injustificado, y que según el informe del presidente de la comisión ‘sólo se deja entrever como un presagio de luz’, se les aplica tan grave pena? (Saavedra, 1962)

\*

Hacia fines de la década revolucionaria, tanto el Coronel Manuel Dorrego como su esposa, doña Ana Baudrix, pedían por su derecho a la defensa y a un juicio justo, en relación con la decisión de expatriarlo fuera de las Provincias Unidas. Así lo manifestaba Dorrego, en su primera carta apologética, escrita en Baltimore, el 16 de abril de 1817:

Es una insensatez conocida, mi amigo, esperar ningún gobierno justo y sólido, por la buena calidad de sus gobernantes, si no formamos la buena calidad del gobierno. He aquí por qué, en todos los países que no han querido ser esclavos, existe una constitución que obliga a sus mandatarios con arreglo a éstas, o las otras

condiciones, o leyes, y no dejan a su arbitrio sólo el hacer la justicia, porque no quiere obrar de otro modo. Es forzoso, pues, que el gobernante no pueda exceder impunemente sus justos límites, ni dejar de presentar la obediencia a la ley, si no se quieren sufrir abusos los más perjudiciales, injusticias las más atroces, calamidades las más terribles, o caer en una esclavitud más o menos dura, según el carácter más o menos inflexible del que mande. (Del Solar, 1907)

### **Fuentes documentales citadas**

Del Solar, Alberto (1907), *Documentos históricos. Dorrego. Tribuno y periodista*. Bs. As., Imprenta Coni, [disponible en <http://archive.org/details/dorregotribunoy00solagoog>].

*Gaceta de Buenos Aires, 1810-1821* (1910), Bs. As., Junta de Historia y Numismática Americana.

Saavedra, Cornelio (1962), “Memoria Autógrafa” [Buenos Aires, 1º de enero de 1829], en *Biblioteca de Mayo*, t. II, Bs. As., Senado de la Nación.

### **Propuesta de lecturas ampliatorias**

Di Meglio, Gabriel (2014), *Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder popular*, Bs. As., Edhasa.

Entin, Gabriel (2015), “Los desterrados de la república. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-1817)”, en D. Díaz, J. Moisand, R. Sanchez, y J. L. Simal (dirs.), *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIXe siècle*, Rennes, Les Perseides: 61-88.

Goldman, Noemí (ed.) (2008), *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Bs. As., Prometeo Libros.

Polastrelli, Irina (2013), “Excluir y castigar a los opositores en la Revolución. Notas sobre el juicio de residencia dispuesto por la Asamblea del año XIII”, en *PolHis*, N. 12:73-82

Tejerina, Marcela (2018), “‘Dispersos, emigrados y errantes’... La expulsión territorial en la década revolucionaria”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N. 48: 13-47.

Ternavasio, Marcela (2007), *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Bs. As., Siglo Veintiuno Editores.

MARCELA VIVIANA TEJERINA

## **Mujeres y política en tiempos de revolución e independencia**

*Marcela Silvia Aguirrezabala*

### **Aires de revolución y guerra**

A comienzos del siglo XIX, una serie de acontecimientos preanunciaron el advenimiento de tiempos de guerras, tensiones y conflictividad en Hispanoamérica. La noticia de la invasión napoleónica a la Península Ibérica, la crisis de 1808 y el juntismo como expresión política se extendió por el territorio español y se trasladó a América. Entonces, la antigua jurisdicción del Virreinato del Río se convirtió en un escenario de guerras entre patriotas y realistas y de disputas irreconciliables entre distintas facciones de la política que se transfirieron al interior de las familias, sobre todo después de los sucesos de mayo de 1810 y tras la declaración de la independencia.

En este contexto, aun cuando los conflictos y enfrentamientos de índole política involucraron mayoritariamente a los varones, también alcanzó y alteró gran parte de la cotidianeidad de las mujeres, colocándolas en situaciones desconocidas y difíciles que requirieron de su experiencia, intercesión, colaboración y participación. De modo que, aun cuando la política formal estaba reservada a los varones y estos eran los depositarios de todos los espacios institucionales y de poder, la política implicó bastante más que eso, nos referimos a las prácticas que tuvieron lugar en aquellos ámbitos que podríamos denominar informales, donde las mujeres, ausentes en cargos administrativos y/o políticos, pudieron visibilizarse.

La conmemoración de los festejos del Bicentenario contribuyó a problematizar las implicancias de aquellos acontecimientos históricos en el presente y a poner en el centro de los debates el papel de las mujeres en los procesos revolucionarios como en las luchas por la emancipación, sin

embargo creemos que aún queda mucho por explorar acerca de las prácticas y de la politización de las mujeres en aquellas décadas.

### **Definiendo el lugar de lo masculino y lo femenino en el Antiguo Régimen**

Los sucesos que tuvieron lugar durante el decenio de 1810 a 1824 afectaron no solo la situación de las mujeres sino también su relación con el sexo opuesto. Por ausencias prolongadas o cambios en la composición familiar, muchas de ellas se convirtieron en jefas de hogar y hasta debieron resignar, ceder o asumir situaciones relacionadas a los cambios impuestos, no solo en relación a sus cónyuges sino también dentro del entorno social en el que se movían, a veces acatando la autoridad familiar, otras plegándose a los disidentes. De algún modo la realidad trastornó la dinámica de los modelos femenino y masculino tradicionales y las decisiones de unos y otros no hicieron más que reflejar tiempos de rupturas y continuidades del orden colonial. En este contexto nos preguntamos: ¿Cómo se habían construido los modelos prescriptos para las mujeres y varones en la sociedad rioplatense de Antiguo Régimen?

A fin de dilucidar el interrogante planteado se incorpora aquí la perspectiva de **género**, lo cual exige una modificación de la escala de observación, además de la comprensión de que los comportamientos femeninos y masculinos no se derivan de la naturaleza biológica sino que se construyen social y culturalmente. Desde esa mirada, los papeles atribuidos a las mujeres en relación a los varones dentro del contexto social en que se desenvuelven, ponen en evidencia la importancia de definir a las mujeres en relación a los varones y no separadamente en tanto el género: "...es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de representar las relaciones de poder..." (Scott, J., 1963:18).

Durante aquellos años, desde el punto de vista jurídico los varones habían sido los beneficiados con el reconocimiento del principio de autoridad,



sostenido en principios protectores y al mismo tiempo, restrictivos para las mujeres, ello con fundamento en los continuos reordenamientos legales que recogieron edictos, cédulas, pragmáticas y demás reglamentaciones que nutrieron la codificación hispana transferida a América. Semejante distribución del poder parecía tener su razón de ser en la necesidad de apuntalar el sistema, mantener el orden tradicional y organizar la sociedad.

En el marco de aquella normalización institucional del Antiguo Régimen, los principales argumentos de la incapacidad jurídica de las mujeres, se sustentaban en su debilidad e irracionalidad, atributos considerados propios del sexo femenino, que quedó impreso en la noción de sociedad y en el modelo familiar, jerárquicamente estructurado en torno a la figura del patriarca. Así se impuso la noción de tutela del padre sobre la hija y del esposo sobre la esposa, lo cual condujo irremediamente a valorar a las mujeres desde el lugar de la sumisión y la obediencia. Las directrices en tal sentido eran también sostenidas por la Iglesia católica que tuvo una marcada influencia en la sociedad colonial, siendo los teólogos y moralistas quienes devinieron en portavoces de los comportamientos esperados para las mujeres y varones.

Dentro del pensamiento ilustrado, si bien la preocupación por la educación estuvo asociada a la responsabilidad que cabía en la formación e instrucción de individuos para el adelanto de la sociedad, cabe señalar que la educación formal para las mujeres estuvo lejos de ser una práctica generalizada, más bien se trató de una alfabetización rudimentaria, al menos en el Río de la Plata. Se esperaba que la mujer devenida en esposa pudiera demostrar cierta habilidad doméstica y dotes de educación social puesto que ella tenía asignado el cuidado y la preparación de los niños.

Lo dicho nos lleva a reflexionar sobre la proyección de las consideraciones acerca de lo femenino en relación a lo masculino en el contexto histórico revolucionario y emancipador y a pensar si ¿pudo suceder que la emergencia bélica y las adversidades de la realidad impuesta

habilitaron al sexo femenino a prácticas políticas asociadas al universo masculino?

### **La trama de la política y la crisis revolucionaria en el ámbito familiar**

En aquellos años, las distintas formas de acción que asumieron las mujeres de diferentes segmentos sociales se materializaron en prácticas que pueden ser leídas en clave política; nos referimos a las que operaron por fuera de la institucionalidad, las que transitaron el derrotero de la jurisdiccionalidad y las que ubicamos en el ámbito de la sociabilidad.

La incertidumbre de la guerra, las luchas entre monárquicos y criollos y las tensiones derivadas del faccionalismo político llevó a las mujeres a poner en funcionamiento diversas habilidades, destrezas y estrategias. A tal fin, se sirvieron del estrechamiento de las relaciones, vínculos y solidaridades que les permitieron la realización de acciones inorgánicas, de intermediación, la utilización de influencias e información como la injerencia para la circulación de los recursos, con un margen de autonomía política del que poco se sabía. De modo que iniciado el proceso revolucionario, algunas mujeres se involucraron en acciones espontáneas, aquellas que se desplegaron por fuera de la institucionalidad, como el hecho de tramar y conseguir la fuga de presos políticos.

Corría el año 1809 cuando Juana Pueyrredón fraguó la fuga de su hermano Juan Martín, reputado acérrimo partidario de la independencia, lo que motivó el decreto que ordenó la prisión y posterior traslado a España por parte del virrey Cisneros. Previo a su expatriación, Pueyrredón fue alojado en una celda del cuartel del regimiento de Patricios y requerida mayor custodia por parte de los cabildantes, se dispuso el traslado del prisionero al cuartel de Veteranos o Arribeños, pero una multitud entre familiares y amigos encabezados por Juana, su hermana, lo impidió y la orden se postergó. Esa misma noche, Pueyrredón logró fugarse por una de las ventanas del cuarto alto en que estaba la que daba a la calle sin ser detenido por ningún centinela y refugiarse unos días hasta su partida en un buque

rumbo a Río de Janeiro. De esta forma Pueyrredón consiguió evitar la captura exigida oficialmente hasta que el estallido de la Revolución de Mayo de 1810 le permitió regresar.

Otras acciones inorgánicas fueron las adoptadas por quienes acompañaron a sus maridos al campo de batalla, las que combatieron cuerpo a cuerpo con el enemigo, cargaron fusiles, alimentaron y curaron a la tropa, defendiendo a los suyos del mismo modo que a la causa patriota. Iniciadas las guerras de la independencia, hubo mujeres que supieron poner bajo su mando a un pequeño ejército al servicio de la causa patriota. Destaca, entre tantas otras dentro del ámbito hispanoamericano, la figura de Juana Azurduy, quien comandó una agrupación de indias, mestizas y criollas apodadas “las amazonas” para combatir por la independencia, consiguiendo el reconocimiento del propio Manuel Belgrano que le entregó su espada por los méritos en la batalla. Posteriormente, el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón le otorgaba el grado de teniente coronel.

Entre estas mujeres aguerridas que lucharon en el campo de batalla, hubo otras que también arriesgaron sus vidas, generando redes de espionaje, llevando una información vital, sirviendo de enlaces entre las postas, buscando descubrir planes de ataques, dispositivos de defensa y el poder bélico del enemigo. Nos referimos de modo ilustrativo a mujeres como María Loreto Sánchez de Peón, quien fuera nombrada por el gobierno rioplatense como Jefe de inteligencia del ejército del norte y Macacha Güemes por su desenvolvimiento frente al avance realista sobre Salta y Jujuy. La historia ha reconocido la intermediación de Macacha Güemes entre el teniente coronel Martín Güemes, gobernador de Salta y Comandante General de Vanguardia, su hermano, y las fuerzas porteñas lideradas por general José Rondeau, jefe del Ejército Auxiliar del Perú para la firma del Pacto de los Cerrillos en Salta el 22 de marzo de 1816. Dicho pacto estuvo precedido de discrepancias de carácter militar y político, agravadas después de la derrota patriota en Sipe-Sipe, la peor de las sufridas por nuestro ejército, después de Huaqui. El haberse evitado el conflicto entre Rondeau y Güemes allanó el inicio de sesiones del Congreso de Tucumán que iba a

declarar la independencia. Estas mujeres, con roles más activos de los que se sospechaba, se movían por fuera de los espacios formales de la política, configurando espacios de interrelación y negociación con los varones a partir de vínculos estratégicos destinados a capear los embates de la conflictividad política.

Dentro del marco de la jurisdiccionalidad ubicamos los reclamos producidos a través de un instrumento jurídico conocido como **representación**, antecedente del derecho de petición, que las mujeres supieron utilizar para interpelar a las autoridades, reclamar por los presos políticos, en cuanto a mejores condiciones de detención, su soltura y hasta para evitar la orden de expatriación. En el Antiguo Régimen la representación era entendida como una súplica o proposición motivada que se hacía al Rey, Príncipes y Superiores habida cuenta que entre las funciones del Rey, la más importante era la de dispensar la justicia. De allí que frente a los distintos gobiernos que se disputaron el ejercicio del poder ante la ausencia del monarca, no fueron pocas las mujeres que intercedieron por sus esposos caídos en desgracia a raíz de la sospechada arbitrariedad del entramado institucional y político que fragmentó la sociedad. Dicho reclamo generalmente se hacía frente a la neutralización de los opositores por parte del gobierno en turno a través de medidas como el confinamiento o bien la expatriación como expresiones del castigo. Tras los sucesos del 5 y 6 de abril de 1811 la junta revolucionaria ordenó a Cornelio Saavedra rendir cuentas por su actuación, circunstancia en la que dispuso por decreto su destierro perpetuo a San Juan. Entonces su esposa, Saturnina Otárola del Rivero, no solo lo acompañó, sino que además peticionó mediante sucesivas representaciones a las autoridades en nombre de su cónyuge. Si bien Saturnina Otárola, supo intermediar por su marido hasta llegar al mismísimo don José de San Martín, gobernador intendente en aquel tiempo de Cuyo, no logró que el gobierno de Buenos Aires diera respuesta a su pedido (Saavedra, 1829:1070).

Durante los años que siguieron a la revolución de mayo de 1810, la necesidad de dominar la adhesión política sembró el territorio de enemigos y

fueron sus mujeres quienes asumieron la defensa de sus cónyuges, la protección de la familia y el reaseguro del patrimonio de una posible confiscación. Mujeres como María de Carmen Morales y María del Pino intermediaban respectivamente por sus esposos Tomás Antonio Valle y Eugenio Balbastro, quienes habían sido los primeros detenidos sometidos a proceso por la Comisión Civil tras la triunfante revolución de abril de 1815.

En 1816 Ángela Baudrix, esposa del coronel Manuel Dorrego, elevó su representación a la Junta de Observación reclamando por su marido. Según sostenía en su petición, Dorrego llevaba 29 días de cautiverio en el buque “25 de Mayo”, alias “Paraná”, sin haber sido impuesto de los motivos de su arresto y por ende, sin haber tenido oportunidad de defenderse de delito alguno. A través de la representación también solicitaba autorización para que Dorrego bajara a tierra y se diera así intervención a los facultativos a fin de que se le hicieran las curaciones que exigía su delicado estado de salud. Aquélla no fue el único reclamo a las autoridades por parte de doña Ángela Baudrix, ni la de tantas otras mujeres que suplicaban por sus cónyuges, hermanos y amigos caídos en desgracia, al tiempo que intentaban ajustarse a los cauces de la gobernabilidad política, la mayor parte de las veces con resultados infructuosos y penosos.

Los tiempos inaugurados por la crisis revolucionaria mostraron la existencia de nuevas lealtades que terminaron por favorecer a una u otra causa produciendo alineaciones políticas, bandos opuestos aun dentro de las propias familias que fragmentaron la sociedad colonial en su conjunto, a veces estrechando los vínculos, otras produciendo situaciones de disidencia que en algunos casos terminarían por desbordar la trama familiar.

Por otro lado, la revolución había abierto a los varones de las élites un nuevo espacio de actividad política hasta entonces inexistente en tanto comenzaron a ser periódicamente convocados para elegir juntas gubernativas, diputados constituyentes, miembros del Cabildo, gobernadores entre otros cargos requeridos. Dentro de ese ámbito de la sociabilidad destaca la intervención que les cupo a aquellas mujeres que devenían en

anfitrionas de tertulias, quienes convertían el espacio doméstico en un ámbito por donde circulaban las ideas y las noticias, donde se generaban alianzas y fortalecían las facciones políticas. Allí se discutían las ideas económicas y políticas de la Ilustración. En esas reuniones, las mujeres operaron como confidentes e informantes de sus maridos, familiares o amantes, como intercesoras, a través de lazos de parentesco y de amistad.

Las tertulias organizadas por Mariquita Sánchez de Thompson fueron espacios al que concurren Carlos María de Alvear, Juan Larrea, Nicolás Rodríguez Peña, Bernardo de Monteagudo, entre otros. Y no fue solo la casa de los Thompson sino también la de otras varias mujeres que se convirtieron en centros reconocidos de la vida política. Madame Perichon, en su refugio de expatriada en Río de Janeiro, recibía a quienes trabajan por la causa de la independencia como Juan Martín de Pueyrredón, Rodríguez Peña entre otros. También la casa de Casilda de Igarzábal, esposa de Nicolás Rodríguez Peña, fue punto obligado de reunión de los partidarios de la emancipación, entre los que se contaron Manuel Belgrano, Feliciano Chiclana, Juan José Paso, Hipólito Vieytes, Manuel Alberti y Juan José Castelli entre otros quienes lo frecuentaban como un espacio donde el quehacer político se desarrollaba en medio de una sociabilidad refinada y culta que acogía por igual a canónicos, científicos, oidores, políticos y militares encumbrados. Mujeres como Mariquita no reclamaron un papel activo y directo en la esfera política pero sin duda transformaron su exclusión de la política formal y su conectividad social en un fundamento de su rol como mediadoras en conflictos partidarios por ejemplo.

En aquellos salones no solo se cultivaba la cultura de la conversación, también se emprendían acciones conjuntas destinadas a aprovisionar los ejércitos, confeccionar uniformes y hasta urdidas para la compra de armamentos. De todas formas, cabe señalar además que los salones y tertulias no fueron los únicos espacios de sociabilidad habilitados: la calle, el mercado, patios y estrados, pulperías y cafés encontraba a la gente llevando y trayendo rumores y noticias.

La correspondencia epistolar también formaba parte del campo de la sociabilidad, nos referimos a las cartas que atravesaban las esferas pública y privada, constituyendo en tiempos de crisis y convulsión revolucionaria otra de las formas de acción con un fin preciso. Así, entre quienes acompañaron a sus cónyuges al exilio, la práctica de la correspondencia se convirtió en una forma de intermediación en la que se ponían en juego todas las estrategias posibles para generar lazos en la distancia, obtener alianzas, movilizar recursos, sopesar influencias y conseguir y proveer información a través de emisarios y hasta de espías. Cuando Saturnino Rodríguez Peña, sospechado de actividad conspirativa recaló expatriado junto a su familia en Río de Janeiro, fue su mujer Gertrudis Amores quien se encargó personalmente de revitalizar los vínculos desde la clandestinidad, no solo con los afectos dejados en el Río de la Plata sino también individuos vinculados a la “causa”. De modo que la circulación de muchas de las cartas enviadas desde el lugar de exilio, estuvieron signadas por un accionar revolucionario encubierto y apenas unas líneas de doña Gertrudis dejan entreverlo. La mujer no sólo utilizaba los servicios de espía e informante del joven médico Diego Paroissien, quien terminó apresado en uno de sus desembarcos al Río de la Plata, sino que además, dejaba asentado cuáles eran las atenciones que debían prodigarse al mismo: “Diego Paroissien, persona de nuestra mayor estimación y amistad, él puede imponer a usted de nuestra situación y deseos grandes de servir a usted, y yo suplico a usted si fuese preciso servirlo lo haga...”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Carta de doña Gertrudis Amores a doña Gertrudis Rodríguez Peña con posdata de Dolores Peña, Río de Janeiro, 29 de octubre de 1808. Actuaciones de Saturnino Rodríguez Peña y Diego Paroissien 1807-1810. Sumario instruido a Diego Paroissien por ser portador de correspondencia de Saturnino Rodríguez Peña (*Biblioteca de Mayo*, 1961, XI: 10252).

## Actividades para trabajar en clase

La lectura de un fragmento del periódico *El Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata*, que comenzó a publicarse en el año 1801 nos permite observar los condicionamientos culturales de las mujeres de la colonia rioplatense.

**Consigna N. 1.** La propuesta áulica es la de reflexionar y debatir en clase respecto a lo que se esperaba del modelo femenino en la época.

[...] una hija deberá ser enseñada a respetar a su marido, obedecerle, haciendo prontamente lo que mande, no mostrarse desdeñosa o aviada, antes bien, disimular y mostrarse prudente, buena administradora y cuidadosa de bienes, ocupando su lugar, si él no es apto para ello, o es negligente, pero jamás hablar contra su honor, para evitar, ella misma, quedar deshonrada.

Junta de Historia y Numismática Americana (1914), *El Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata (1801-1802)*, t. I, Reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, p. 154.

**Consigna N.2.** A partir del análisis del lenguaje y expresiones escritas en un párrafo de la *Representación* elevada a las autoridades por Ángela Baudrix, esposa de don Manuel Dorrego, en la cual peticionaba por su esposo privado de la libertad y por el derecho a una defensa digna, la propuesta áulica es la de poner en discusión –dentro del contexto político que inauguró la revolución y la emancipación–: a) si prevaleció el modelo femenino configurado culturalmente, b) si se impuso la fuerza de la realidad por sobre cualquier condicionamiento de género, considerando la acción de la mujer de interponer un recurso jurídico al gobierno de turno en reclamo por los derechos del detenido, tal como surge del caso examinado. Fundamentar.



Al excelentísimo señor director, investido de suficientes facultades para hacer fusilar a mi marido

Yo considero, y toda persona que no sea ciega debe considerar, al excelentísimo señor director, investido de suficientes facultades para hacer fusilar a mi marido si resulta delincuente; ¿a qué, pues consultar al Soberano Congreso cuando éste no puede formar juicio por no existir en ella exposición alguna del procesado? ¿cuándo éste ni aun sabe quién es el juez de su causa? Y ¿cuándo no puede producir su defensa porque ignora los crímenes que se le imputan?

Del Carril, Bonifacio (1986), *El destierro de Dorrego*. 1816, Buenos Aires, Emecé, p. 143.

**Consigna N. 3.** Se sugiere explorar la web y rastrear las imágenes de dos acuarelas que reflejan la época analizada y fueron pintadas muchos años después. Nos referimos a “Tertulia porteña”, realizada por Charles Henri Pellegrini en 1831 y a “Esquina porteña” de Jean León Pallière, que data del año 1955 a fin de trabajar la imagen y describir aspectos vinculados a la sociabilidad.

### Fuentes documentales citadas

“Actuaciones de Saturnino Rodríguez Peña y Diego Paroissien (1807-1810). Sumario instruido a Diego Paroissien por ser portador de correspondencia de Saturnino Rodríguez Peña” (1961), en *Biblioteca de Mayo*, t. XI. Sumarios y Expedientes, Bs. As., Senado de la Nación.

Junta de Historia y Numismática Americana (1914), *El Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata (1801-1802)*, t. I, Bs. As., Reimpresión facsimilar, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Saavedra, Cornelio (1962), “Memoria Autógrafa”, Buenos Aires, [1ro. de enero de 1829] en *Biblioteca de Mayo*, t. II. Bs. As., Senado de la Nación.

## **Propuesta de lecturas ampliatorias**

Barrancos, Dora (2007), *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Bs. As., Sudamericana S.A.

Batticuore, Graciela (2011), *Mariquita Sánchez. Bajo el signo de la revolución*, Bs. As., Edhasa.

Caldo, Paula y Sandra Fernández (2009) “Por los senderos del epistolario: las huellas de la sociabilidad”, en *Antítesis*, vol. 2, n. 4, jul-dez: 1011-1032 [disponible en: <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses>; consultado el 3 de octubre de 2017].

Scott, Joan (1996), “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG, pp. 265-302.

Vasallo, Jacqueline (2010), “Algunas notas sobre las mujeres y los primeros años de la Revolución en el Río de la Plata”, en Sara Beatriz Guardia (ed.), *Las mujeres en la independencia de América Latina*, Lima, Perú, Gráfica Educativa: 349-362.

## **El Clero y la utilización del púlpito como instrumento político revolucionario**

*Ana Mónica González Fasani*

En este capítulo estudiaremos la presencia y las actividades del clero secular a principios del siglo XIX, considerando principalmente su participación política a través del uso del púlpito.

A principios del siglo XIX, la intervención del clero en la política local no era rara, por el contrario, fue común en el Río de la Plata y en toda América Latina. El clero americano estaba íntimamente relacionado con las élites gobernantes por diversas vías como las del parentesco, compadrazgo, amistad, camaradería, negocios. Tal vez por eso, su presencia en los asuntos públicos no era percibida por los contemporáneos como una intromisión en cuestiones ajenas a la investidura eclesiástica (Caretta y Ayrolo, 2003).

Al producirse la Revolución de mayo de 1810 el clero secular no dejó atrás su papel de legitimador del orden social ya que, si el orden político estaba amenazado el social debía estar garantido. Los clérigos se portaron entonces como responsables de ese orden y lo hicieron plegándose a la causa de mayo, por más contradictorio que esto parezca, ya que para ellos era necesario aquietar los ánimos a fin de no perder su poder. Algunos estaban realmente comprometidos con el nuevo orden, pero no eran todos. Habrá quienes participen apoyando todos los puntos esgrimidos por la causa de la República y otros que lo harán con salvedades. Pero todos contribuirán abiertamente con la política local, tanto los personajes que confiaban en las posibilidades de las nuevas Repúblicas como aquellos que fundaban sus esperanzas en el retorno de la calma al “cuerpo social” (Caretta y Ayrolo, 2003).

Desde los turbulentos años de la revolución la presencia del clero se manifestó en motines, protestas, iglesias convertidas en espacios de deliberación y en obispos arrestados como, por ejemplo, los de Córdoba y Salta, el doctor Rodrigo de Orellana y el doctor Nicolás Videla del Pino, respectivamente. A la agitación que provocaba el clero, se sumó el hecho de que un gran porcentaje de sacerdotes se convirtieron en capellanes de tropas.

Los religiosos regulares y seculares, pusieron al servicio de la causa de la emancipación sus energías, ya fuera mediante plegarias individuales o colectivas o, a través de sus sermones en parroquias e iglesias. Las palabras dichas desde el púlpito tenían no solo que enseñar y deleitar, funciones principales de un sermón, sino que debían mover al auditorio, persuadir a los “nuevos ciudadanos” de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a reflexionar sobre “nuevos temas”.

En cuanto a la actitud asumida frente a la Revolución de Mayo puede distinguirse la existencia de un clero popular y de uno ilustrado. La diferencia reside en que los primeros fueron los que, hallándose en contacto con el “bajo pueblo”, influyeron para que apoyara el proceso de emancipación y de libertad, poniéndose ellos a la cabeza de esos movimientos. Los clérigos y religiosos ilustrados son los que, al sumar su apoyo a la revolución, contribuyeron con el caudal de sus conocimientos al servicio de la justificación doctrinaria de la Revolución.

El clero ilustrado, con formación teológica y filosófica, al apoyar el proceso emancipador desempeñó un papel decisivo, ya que los sermones, a la vez que vinculan la fe cristiana a la época de libertad, le otorgaban a la Revolución una fuerza y cohesión de enorme valor para la lucha armada que se libraba contra España. El púlpito se convirtió en un instrumento de formación de la opinión pública, y asoció el catolicismo a la ruptura con el poder monárquico.

Por otro lado, los motivos que tenía el clero para abrazar la causa de mayo fueron varios: uno, el descontento, ya que existía un importante

número de clérigos con pocos beneficios económicos; otro, el hecho que desde mediados del siglo XVIII desde la metrópoli se designaron peninsulares para hacerse cargo de las posiciones bien remuneradas. La presencia de ese español “entrometido” era apenas soportada por el clero rioplatense. A fines del siglo XVIII se percibe cierta tendencia autonomista en los párrocos que, en 1810, defenderán la hipótesis de una retroversión de la soberanía espiritual en las Iglesias rioplatenses, es decir, en los fieles y en el clero.

Pocos días después del 25 de mayo, en la catedral de Buenos Aires hubo una solemne celebración de acción de gracias por el traspaso de autoridad que hasta ese momento tenía el virrey a manos de la Junta de gobierno. Desde el púlpito el canónigo Zabaleta Diego de Zabaleta, en su “Exhortación Cristiana, dirigida a los hijos y habitantes de Buenos Aires el 30 de mayo de 1810”, alentó la obediencia a las nuevas autoridades y legitimó el cambio político:

Ved ahí el objeto que me propongo en esta breve exhortación cristiana. Debéis tranquilizaros, después de haber instalado vuestro gobierno [...] Debéis estrecharos con los fuertes vínculos de la paz y caridad para disfrutar, bajo el nuevo gobierno, las ventajas de una amable sociedad (Carranza, 1907: 3).

El desafío a partir de entonces sería el de lograr la adhesión revolucionaria en los feligreses por lo que se les asignó a los curas tareas de persuasión y propaganda. Desde la predicación dominical hasta la confesión auricular el clero debía construir el apoyo a la nueva causa. La voz del clero parroquial debía legitimar el nuevo gobierno tanto desde el púlpito como en las calles y las plazas. Ahora bien, el confesionario era uno de los lugares más temidos por la revolución porque allí el enemigo podía minar las bases de la legitimidad del movimiento por lo que se pidió, incluso, que se le quitara la licencia a quienes no fueran cien por cien confiables. Los clérigos opositores fueron deportados.

A medida que diferentes formas de gobierno se ensayaban y sucedían (Junta, Junta Grande, Triunviratos, Directorio), se advirtió que lo religioso y,

como parte de ello, la oratoria sagrada, podía ser un elemento valioso para fundar las bases de legitimidad que requerían los nuevos tiempos e incluso se presionó fuertemente para garantizar la lealtad a la revolución. De ese modo, la oratoria sagrada se constituyó en un elemento valioso. El párroco ocupaba un sitio importante como mediador social especializado al contar con conocimientos que la feligresía no poseía; eran los comunicadores del momento. A medida que transcurrían los acontecimientos políticos, actuaron como informantes, buscando interpretarlos de modo que sus discursos se tornaron en piezas claves e incluso en el sostén ideológico de lo que se había iniciado en mayo de 1810. Por eso los sermones, homilías, oraciones patrióticas o fúnebres eran armas formidables. Como Buenos Aires contaba con imprenta, los sermones mejores logrados fueron impresos y distribuidos profusamente como material de propaganda.

Eran tropas revolucionarias que en lugar de sables y espadas empuñaban discursos. La prédica estuvo subsumida a lo que permitió y sugirió, o mejor decir obligó, cada gobierno que se dijera desde el púlpito. Entonces entre sus funciones sacerdotales se incluían también aquellas que se ocupaban de las conductas políticas ya que la “Iglesia” y la “Patria” se presentaban como íntimamente conectadas y aliadas.

La participación política del clero cordobés fue temprana, ya que intervino en las primeras Juntas y posteriormente, en las asambleas electorales que decidieron la elección del gobernador de la provincia en 1815. Como era de esperarse, tampoco faltaron entre los diputados elegidos para representar a la Provincia de Córdoba en el Congreso que declaró la Independencia en julio de 1816, pues finalmente, la provincia mediterránea, aunque enemistada con el poder central había decidido hacerse presente en las decisiones que allí se tomaran.

Entre los religiosos presentes en tan importante acontecimiento se encontraba Miguel Calixto del Corro, el recientemente elegido rector de la Universidad de Córdoba, de ideas federales, fue designado en remplazo de Gregorio Funes. Del Corro había nacido en Córdoba, de padre español y

madre criolla, y debido a su pobreza realizó sus estudios en el Colegio Montserrat (jesuita) donde ingresó como becario de limosna. Finalmente, en la Universidad de Córdoba recibió el grado de doctor en Teología en 1798. Ordenado sacerdote integró el Cabildo Eclesiástico como canónigo magistral, es decir, oficiaba de predicador. Luego fue trasladado como cura interino a la ciudad de Salta y de regreso se desempeñó como catedrático de Teología y como Provisor interino del obispado.

Fue a partir de 1809 cuando sus inclinaciones políticas se plasmaron en el papel, al hacer circular un manuscrito anónimo donde se promovía adherir a las ideas de patria, libertad e independencia política. Al igual que gran parte de los religiosos, se plegó con entusiasmo a la Revolución de Mayo, y fue elegido diputado por Córdoba a la Asamblea de 1813, aunque no llegó a incorporarse. Integró la junta de notables asesora del gobernador José Javier Díaz, y tuvo preponderante actuación en la vida política cordobesa de esos años.

Una vez iniciado el Congreso se lo comisionó para hacer gestiones de paz en los pueblos del litoral, a fin de neutralizar la oposición de los federales dirigidos por José Artigas por eso el doctor Del Corro estuvo ausente el 9 de julio y no pudo firmar el acta de la declaración de independencia. En realidad, Corro no solamente no consiguió convencer a Artigas de reconocer la autoridad del Congreso, sino que desempeñó misiones diplomáticas para la Liga Federal que éste dirigía. Se reincorporó más tarde al Congreso, pero cuando éste fue trasladado a Buenos Aires, se negó a realizar el viaje, aduciendo que el Congreso sería indebidamente presionado en favor de los intereses de la capital.

Pero Miguel del Corro no fue una excepción ya que de los diputados que integraron el Congreso, veinte fueron sacerdotes de los cuales 12 firmaron el acta de la Independencia.

## Algunos sermones para trabajar en clase

Ha sido debidamente probada la utilidad de los sermones como medio de comunicación social en el período colonial, y aún después, por ser una herramienta útil para la difusión de ideas, por la frecuencia de su uso y el lugar de autoridad desde donde se pronunciaban: el púlpito, llamado cátedra del Espíritu Santo. Los predicadores podían hablar libremente desde esa cátedra sagrada o, por el contrario, sentirse condicionados en su mensaje, al adherir o no a ciertas ideas, de acuerdo al compromiso de la orden religiosa a la que pertenecían o a la posición que adoptaba el clero secular en las diferentes causas (Martínez de Sánchez, 2016).

Se presenta aquí un sermón predicado en el tercer jueves de Cuaresma de 1816. No se conserva el nombre del autor pero se supone que fue un dominico. Tampoco puede afirmarse que se pronunció en la ciudad de Córdoba pero sí en el ámbito de su gobernación intendencia dado que propone un ejemplo que dice: “si un hombre viniese al Tucumán”.

Entre los derechos principales del hombre pueden mencionarse la libertad, propiedad, seguridad e igualdad. Sobre estos cuatro se pronunció este predicador. En este sermón, el quinto de cuaresma, se refiere a uno de los derechos inalienables del hombre ¿puedes reconocer a cuál se está refiriendo? ¿Cuál es la clave que propone el autor para que el pueblo no pierda la libertad? ¿Qué principio debe defender?

¿Qué momento puede haber de más placer para el hombre libre sobre la tierra que aquel en que se contempla revestido del carácter de Soberano? Ni la humildad de su cuna, ni la cortedad de sus facultades, son capaces de hacerlo decaer de su soberanía y de su imperio: sabe que su casa aunque cubierta de paja, será algún día frecuentada de los poderosos mismos que necesitan su sufragio [...] Una sola mujer, saldrá a decir a los enemigos que adviertan que el Pueblo, a quien sus armas amenazan es de hombres libres; que morirán primero que dejar de serlo: les diría, quizás, que hasta el bello sexo de un Pueblo Americano, olvidándose de su delicadeza, vestirían las armas de sus Esposos e hijos, que muriesen por su libertad. Compatriotas estos serían nuestros sentimientos, si pensáramos, como he dicho, en



lo que somos; si nos acordáramos que ya es tiempo de levantarse nuestras rodillas, tanto tiempo inclinadas ante unos fantasmas que nos parecían Deidades, sólo porque los mirábamos de rodillas: parémonos pues y nos parecerán iguales: demos en tierra con nuestros vicios, empeñémonos en adquirir las virtudes que nos faltan y no tenemos: reine en nosotros el amor, la confianza; unión y fraternidad: de este modo nuestros descendientes nutridos con estos sentimientos fuertes serán el más firme apoyo de nuestra grandeza y harán que en el antiguo mundo se pronuncie con respeto el nombre Americanos.

Instituto de Estudios Americanistas, doc. m, 11768, f. 1 v. Citado por Sánchez, “El sermón”, ob. cit, 52 .

\*

Se dijo que Del Corro actuó como un vocero de los principios revolucionarios. Mediante su oratoria y sermones buscó conformar una opinión pública favorable al nuevo gobierno establecido. Uno de sus principales discursos fue el pronunciado en el tercer aniversario del 25 de Mayo en Córdoba, oración que más tarde dedicó a la Asamblea General Constituyente que se acababa de establecer.

1. Resalta los principios que comunica
2. Corro, en su sermón, enunció fundamentos legitimadores de la revolución ¿podrías señalar cuáles eran?
3. ¿De dónde provenía la autoridad, cuál era su fuente y a quién la transfiere?

“¿Qué se diría de nosotros, si guiados de sus principios, y olvidando lo que debemos a Dios en este día, no le pagásemos con homenaje el tributo de nuestra gratitud y reconocimiento? ¡Iglesia Santa, ministros del Señor y pueblo fiel, entonad aquellos cánticos de júbilo, los himnos sagrados de que usáis en los días de vuestras mayores solemnidades [...] y reunidos todos ante las aras de aquel divino Señor, tributadle los homenajes del más cordial respeto, y gratitud: vosotros sabéis muy bien los justos motivos que tenemos para regocijarnos en el Señor [...] Hoy es, hermanos míos, el glorioso aniversario de aquel memorable día, en que la inmortal Buenos Aires, con un golpe de energía propio de la razón, y de la justicia, recuperó

para sí y todas las Provincias de su mando, los derechos más sagrados del hombre, y constituyó un Gobierno provisorio que fue el antemural de nuestra libertad y Religión. ¡Momento feliz! ¡Día afortunado, y época la más dichosa para nosotros! La razón lo justifica, los derechos lo autorizan, y la religión lo ampara. Analicemos, señores, con más individualidad los justos motivos de nuestro júbilo, y de la gran solemnidad de este día. Muchos pudieron señalarse, pero yo exijo solo dos: El primero es haberse instalado en este día un gobierno fundado en toda razón y justicia: he aquí el asunto de la primera parte; y el segundo, haberse constituido un gobierno nada opuesto a los principios de la religión, y sana moral: he aquí el asunto de la segunda.

Oración patriótica pronunciada por Miguel Calixto de Corro en la Catedral de Córdoba, el día 25 de mayo de 1813

\*

Miguel Calixto del Corro mantuvo siempre su vocación por sostener teóricamente un sistema político que fuera heredero del proceso revolucionario iniciado en mayo de 1810. Así lo expresó en su último sermón, el 25 de mayo de 1843 desde el púlpito de la Catedral de Córdoba, donde al igual que en 1811, reafirmó los fundamentos políticos, morales e intelectuales de la Revolución.

1. Señala en el texto las frases que explican los acontecimientos sucedidos en mayo
2. ¿Qué opinión le merecen al autor del sermón?
3. ¿Cómo piensas que debe haber reaccionado el auditorio?

En efecto, el 25 de mayo realizamos cumplidamente cuanto nos dijo y previno el esforzado manifiesto de la Regencia española, esto es, rompimos y destrozamos ese pesado yugo que nos tuvo encorvados por más de trescientos años; nos elevamos por nuestras propias manos a la alta dignidad de hombres libres e independientes, y como verdaderos soberanos, dispusimos de nuestra suerte, para no regirnos en lo sucesivo sino por nosotros mismos. ¡Cuántos bienes y ventajas comprende este sólo

acto y pronunciamiento! Desde entonces todo, todo cambió de aspecto entre nosotros. Los hombres, sus ideas, sus hábitos, sus aspiraciones, sus negocios, sus intereses y su fortuna, las cosas, sus precios y sus valores, la administración pública, las ciencias, las artes, el comercio, todo, todo mudó de aspecto, como he dicho, todo, todo adquirió mejoras increíbles, que no eran de esperarse de nuestra, educación. Se vieron nacer también virtudes que no se conocían y cuyos nombres aún se ignoraban. Tales fueron el amor a la patria, el amor a la gloria y a la cosa pública, al bien común y general, el valor, el desinterés, la noble altivez republicana, virtudes todas que solo nacen y se crían en aquellos Estados y países donde hay patria y libertad [...] Un orden de sucesos admirable, y un enlace de acontecimientos los más felices, nos han conducido como por la mano a este estado de prosperidad y engrandecimiento en que nos hallamos. El, por lo mismo, no puede ser sino obra del Cielo, porque ninguno de nosotros, y menos el acaso, pudo haberlos dispuesto tan sabiamente, ni tan en nuestro favor.

“Oración patriótica pronunciada en Córdoba el 25 de Mayo de 1843”, en Miguel Calixto del Corro (1849), *Varios sermones panegíricos, de las principales festividades de la iglesia católica*, 2 Tomos, Filadelfia, Collins. Versión manuscrita en IEA, n. 11724

## **Bibliografía**

Ayrolo, Valentina (2006), “Entre los fieles y Dios, hombres. Observaciones acerca del clero secular de la Diócesis de Córdoba en las primeras décadas del siglo XIX”, en *Estudios sobre clero iberoamericano, entre la independencia y el Estado-Nación*, Salta, Universidad Nacional de Salta.

Ayrolo, Valentina (2007), *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en las autonomías provinciales*, Bs. As., Biblos.

Ayrolo, Valentina (2008), “Concursos eclesiásticos como espacios de ejercicio de poder. Estudio de caso: los de la sede cordobesa entre 1799 y 1815”, *Hispania Sacra*, N. 122, vol. 40: 659-681.

Ayrolo, Valentina (2009), “El sermón como instrumento de intermediación cultural. Sermones del federalismo cordobés, 1815-1852”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos, Debates*, pp. 1-13, (disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/57521>) (DOI: 10.4000/nuevomundo.57521).

Benito Moya, Silvano (2007), “*In Principio Erat Verbum*. La escritura y la palabra en el proceso de producción del sermón hispanoamericano”, en *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, pp. 1-17 pp. (disponible en <http://cdsa.academica.org/000-108/410.pdf>).

Calvo Nancy, Di Stefano, Roberto y Gallo, Klaus (coord.) (2002), *Los curas de la Revolución. Vidas de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*, Bs. As., Emecé.

Caretta, Gabriela e Isabel Zacca, *Para una historia de la iglesia. Itinerarios y estudios de caso*, Salta, Universidad Nacional de Salta.

Carranza Adolfo, (1907), *El Clero Argentino de 1810 a 1830*, Tomo I, Bs. As.

Di Stefano, Roberto y Loris Zanatta (2000), *Historia de la Iglesia Argentina*, Bs. As., Grijalbo - Mondadori.

Di Stefano, Roberto (2003), “Lecturas políticas de la Biblia en la revolución rioplatense (1810-1835)”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, España, Universidad de Navarra, vol. 12: 201-224.

Di Stefano, Roberto (2004), *El púlpito y la Plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Bs. As., Siglo XXI.

Di Stefano, Roberto (2008), “*Ut unum sint*. La reforma como construcción de la Iglesia (Buenos Aires, 1822-1824)”, *Rivista di Storia del Cristianesimo*, N. 3: 499-523.

Eiris, Ariel Alberto (2016), *Miguel Calixto del Corro. Diputado y embajador*, Bs. As., Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.

Herrejón Peredo, Carlos (1994), “La oratoria en Nueva España”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* (Michoacán) 57, 15: 62-73.

Herrejón Peredo, Carlos (2003), *Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834*, Zamora-México, El Colegio de Michoacán-El Colegio de México.

Maggi, Raquel, Clissa Karina y Berdini, Javier (2011), “Púlpito y Memoria. La construcción de la Patria a partir de sermones postcoloniales”, en Héctor Schmucler (comp.), *Encuentro Internacional Fecundidad de la memoria. Desafíos del presente a los usos del pasado en América Latina*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

Martínez de Sánchez, Ana María (comp.) (2008), *Oralidad y escritura. Prácticas de la palabra: los sermones*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

Martínez de Sánchez, Ana María (2010), *El valor de las palabras en sermones patrios ¿Libertad o independencia?*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

Martínez de Sánchez, Ana María (2016), “El sermón: comunicación de derechos y valores en 1816”, *Épocas - Revista de historia*, 13: 31-60.

Núñez Beltrán, Miguel (2002), “Predicación e historia. Los sermones como interpretación de los acontecimientos”, *Criticón*, N. 84-85: 277-293.

Peire, Jaime (2000), *El taller de los espejos. Iglesia e imaginarios. 1767-1815*, Bs. As., Claridad.

Troisi Melean, Jorge (2008), “Redes, Reforma y Revolución: Dos franciscanos rioplatenses sobreviviendo al siglo XIX (1800-1830)”, en *Hispania Sacra*, 40, N. 122: 467-484.

Viano, Hugo Luis (2014), “El clero argentino durante la Revolución (1810-1816) según las oraciones patrióticas: análisis de los casos de: Diego Zabaleta, Gregorio Funes, Francisco de Paula Castañeda y Pedro de Castro Barros”, en *Temas de Historia Argentina y Americana*, 22: 225-254.

ANA MÓNICA GONZÁLEZ FASANI

## **Los intelectuales en el trayecto 1816-1916: intervenciones políticas y culturales**

*Carolina E. López*

### **¿Qué es un intelectual? ¿Quién es un intelectual?**

Si bien no existe una única respuesta a este interrogante, en un sentido amplio podemos definir a los intelectuales como actores sociales que actúan en la esfera pública y realizan una toma de postura respecto a un campo temático. Como sostiene Carlos Altamirano, el término intelectual no alude a multitudes ni puede ser reducido o limitado a una categoría socio-profesional, ya que con este término se agrupa a un nutrido conjunto de personas que poseen conocimientos especializados y aptitudes cultivadas en diversos ámbitos –literatura, ciencias sociales, derecho, artes, etc.–, (Altamirano, 2008: 15).

Se puede decir, entonces, que los intelectuales son personas por lo general conectadas entre sí en instituciones, círculos, revistas, movimientos, que tienen su área en el campo de la cultura; su ocupación distintiva es producir y transmitir mensajes o ideas en relación a los valores centrales de la sociedad o del significado de su historia, respecto de la legitimidad o ilegitimidad del orden político, del sentido de la existencia, etc. Su medio de influencia habitual es la publicación impresa y generalmente se dirigen unos a otros, ya sea en forma de debate o interpelación; no obstante, su audiencia no es exclusiva ni puede ser reducida a un círculo cerrado, porque también suelen buscar que sus enunciados logren repercusiones y trasciendan más allá de dichos límites, por ejemplo en el terreno de la política.

En este trabajo proponemos delinear el itinerario seguido por los sectores identificados como intelectuales durante el trayecto 1816-1916; nos guiarán dos cuestiones centrales: la primera es determinar cómo surgen los

intelectuales en América y en Argentina; la segunda es describir cómo fue su evolución en tanto actores sociales durante el periodo de tiempo mencionado.

Las limitaciones en cuanto a la extensión nos obligan a mencionar sólo algunas de las individualidades representativas de su tiempo; por lo mismo, somos conscientes que dejamos fuera de este trabajo a figuras intelectuales destacadas que representan a sectores importantes de la sociedad contextual<sup>1</sup>.

### **¿Cómo y cuándo surge el intelectual americano?**

Descendientes de familia de fortuna, herederos de un capital cultural o autodidactas “hijos de sus obras” como Sarmiento, la figura del intelectual americano no brotó de golpe en el contexto de las luchas por la independencia. Precisamente, la mayoría de los estudios sociológicos e históricos referidos a estos temas señalan que el origen de la intelectualidad hispanoamericana debe situarse en el pasado colonial. En este caso, destacamos la propuesta de Ángel Rama quien señaló la existencia de una relación directa entre el intelectual americano con el letrado de las ciudades coloniales. Según el autor, la configuración de poder en la historia de América encuentra su origen en las primeras ciudades coloniales, “la ciudad letrada”, donde se desarrolló un reducido grupo que, a través del dominio de las letras, detentó una estrecha relación con el poder político y eclesiástico. De esta manera, el dominio de la escritura se

<sup>1</sup> En América Latina, el campo intelectual estuvo dominado por los hombres hasta mediados del siglo XX; si bien existieron mujeres cuya pertenencia a clases altas y cultivadas les permitió escribir y publicar, fueron los hombres los que predominaron en este campo. Asimismo, creemos importante señalar que reconocemos el fundamental legado del universo cultural de los pueblos originarios en la conformación de nuestra América Latina, sin embargo la escasez del registro escrito que de ellos ha perdurado y su carácter fragmentario dificultan la reconstrucción certera de una historia intelectual o historia de las ideas que los incluya.



convirtió en el medio para lograr el ascenso social y la incorporación a los centros de poder, situación que se mantuvo luego de la independencia, cuando nuevos grupos se irán incorporando al “imperio de las letras” (Rama, 1984).

Sin embargo, la lucha por lograr la independencia del Imperio Español generó cambios en la conformación de este sector, ya que las modalidades de reclutamiento comenzaron a diversificarse. Fue el grupo social conformado por los especialistas en derecho –de creciente presencia en los últimos años de la colonia– uno de los principales sostenes de la función intelectual durante el siglo XIX (Myers, 2008: 121-145). Figuras como Mariano Moreno comenzaron a ocupar un lugar destacado en la agitada vida política que inauguró mayo de 1810, incidiendo en algunos casos de modo decisivo en la construcción del nuevo orden institucional. También, antiguos funcionarios de la burocracia colonial, como Belgrano, pasaron a desempeñar un rol central en los debates y en las confrontaciones surgidas de la ruptura del orden colonial.

En conclusión, el sector patriota del antiguo funcionariado colonial, junto a abogados y miembros del clero, constituyeron el semillero intelectual de esta etapa, a quienes podríamos denominar “letrado patriota”<sup>2</sup>.

Una vez declarada las independencias de América, en las primeras décadas del siglo XIX, se presentaba como necesario organizar los nuevos Estados, redactar leyes y códigos, impulsar la educación, consolidar el dominio sobre el territorio que cada nación reclamaba como propio; y todas estas tareas no pudieron llevarse adelante sin la cooperación de letrados que pudieran ofrecer conocimientos –ya sea legales, económicos, geográficos– o producir discursos de legitimación respecto a los nuevos estados –narrativas

<sup>2</sup> El concepto de “letrado” y sus funciones en la sociedad colonial y de la primera mitad del siglo XIX, ha sido largamente discutido en el campo de la historia intelectual latinoamericana. Aquí entendemos por “letrados” a los sujetos “idóneos en la cultura escrita; en el arte de discutir y argumentar”, que pusieron ese conocimiento al servicio de la causa americana. Cf. Pérez (2010).

referidas a la patria, a la identidad nacional, a la soberanía estatal— (Altamirano, 2008: 9-10). De esta manera, la figura del “letrado patriota”, vocero de los intereses de la patria y publicista, ocupó un lugar central en la construcción de un nuevo orden.

La autora Mary Louise Pratt plantea las dificultades que debieron enfrentar estos grupos al comenzar el periodo independentista, ya que no era un proceso conocido ni existían experiencias previas a las cuales referirse. En América, las élites dirigentes se vieron forzadas a imaginar muchas cosas que no existían, incluyendo su propia existencia como ciudadanos-súbditos de las nuevas repúblicas (Pratt, 1992). De esta manera, no existió para los intelectuales hispanoamericanos antecedentes a los cuales recurrir; este hecho planteó la necesidad de fabricar una tradición distinta de la que hasta el momento había estado representada por España. Así, durante gran parte del siglo XIX los intelectuales rechazaron su relación con la herencia española, concibiéndose a sí mismos como el grupo inaugural de una nueva tradición ausente en la historia americana.

Su originalidad será, entonces, una consecuencia directa de la realidad contextual desde la cual emergen; la independencia y la necesidad ineludible de construir un nuevo mundo estimularían a la intelectualidad hispanoamericana a apropiarse de su existencia y su destino.

Durante esta etapa también fue importante la configuración del periodista político como un nuevo actor intelectual. La actividad periodística implicaba la existencia de un público, que de manera gradual se fue ampliando y diversificando, cuya opinión era evaluada como políticamente importante. Ya sea como crítico o como publicista doctrinario, el periodismo permitió ocupar a un nutrido grupo, un lugar destacado y de visibilidad en las sociedades americanas de su época; uno de los primeros fue Ignacio Núñez, el periodista oficial del grupo rivadaviano en la Buenos Aires del 1820 y Sarmiento uno de los últimos.

Podemos afirmar que la generación de escritores, periodista y letrados que formó parte del grupo conocido como Generación del 37 constituyó, en la historia argentina, el primer movimiento que instala la figura social del “intelectual”. Integrado por escritores de proyección continental, como Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez, Domingo Faustino Sarmiento, Vicente Fidel López, José Mármol, entre otros, este grupo logró dominar la vida cultural argentina hasta los años 1880.

Hacia mediados del siglo XIX se registró una ampliación del campo cultural, directamente vinculado al aumento de las publicaciones; esto implicó el incremento del número de periódicos circulantes y de su tirada, la complejización de la oferta y el crecimiento del público lector, que sumado a la multiplicación de espacios de sociabilidad por fuera del Estado y de la Iglesia, fueron elementos que marcaron un cambio decisivo en el contexto social y cultural en el que debía actuar el intelectual (González Bernaldo, 2000). El Salón Literario de 1837, la Asociación de la Joven Argentina, la Asociación de Mayo, y las redacciones compartidas de un puñado de periódicos representan el nivel de institucionalización logrado por esta generación.

Los escritores románticos de este periodo manifestaron un propósito de transformación cultural totalizador, centrado en la necesidad de construir una identidad nacional; toda su obra, en cualquier género, acerca de cualquier tema, debía estar necesariamente supeditada a las necesidades que imponía un país nuevo, cuya tarea primordial era alcanzar un conocimiento adecuado de su propia realidad, para así poder definir su identidad nacional (Myers, 1998: 384).

Sin embargo, la etapa rosista dejó sus huellas en la evolución del mundo intelectual, ya que toda una generación se vio postergada e imposibilitada de proyectarse en el mundo cultural. El apoyo informal otorgado por Rosas a Pedro de Angelis y a otros publicistas de la “vieja generación” operó como instancia decisiva para la expulsión de los románticos de la arena pública y del país (Myers, 1998: 392). La cultura parecía haberse marchado al exilio

con los emigrados unitarios ligados al rivadavianismo y con los más jóvenes letrados que integraron la Generación del 37. Muchos intelectuales del romanticismo vivieron y dieron forma a sus ideas en otros escenarios geográficos que los acogían como exiliados políticos; ciudades como Santiago, Valparaíso, Montevideo les posibilitaron establecer sus primeras asociaciones, publicar sus obras más celebres e impulsar decenas de periódicos políticos y literarios durante las décadas de 1830 y 1840. En esas ciudades de exilio nacieron obras tales como *Facundo* de Domingo Faustino Sarmiento y las *Bases* de Juan Bautista Alberdi.

### **¿Cómo se consolida la función del intelectual americano?**

Hasta las últimas décadas del siglo XIX el mundo cultural se caracterizó por tener rasgos fragmentarios y estar protagonizado por personas con itinerarios multifacéticos; sin embargo a partir del Modernismo literario, de fines del 1880, el campo intelectual adquirió madurez. En esta época comenzó a definirse nítidamente la figura del “intelectual público”, que actuaba como formador de opinión y organizador de saberes y discursos.

Como consecuencia de los cambios en sus funciones y competencias, la figura del intelectual latinoamericano se complejizó, comenzando a destacarse como expertos, con campos específicos de acción, diluyéndose la figura del intelectual polifacético. Las condiciones precarias que habían enfrentado los publicistas políticos, los letrados, los escritores públicos, durante gran parte del siglo XIX, fueron desapareciendo y hacia el Centenario de las independencias de Hispanoamérica, los intelectuales adquirieron cada vez más autonomía del estado como consecuencia de la multiplicación de esferas posibles de inserción en el mundo cultural, que abrieron otras instancias y espacios de actuación.

Para esta etapa también hubo migraciones espontaneas con motivaciones diversas, que generalmente confluían en dos principales: la estrechez económica y/o la estrechez intelectual de sus países de origen. Es el caso de Rubén Darío, a quien Santiago, Buenos Aires y Madrid, le significaron

destinos más cosmopolitas que su Nicaragua natal. Hacia fines del siglo XIX, los desplazamientos –forzados o voluntarios– se habían convertido en una parte importante de la historia de vida de los intelectuales latinoamericanos.

De esta manera, al comenzar el siglo XX los escritores lograron profesionalizar su actividad, al lograr hacer de la escritura su medio de vida principal. Esta creciente especialización, que terminó por definir el campo intelectual, fue acompañada de un movimiento de reflexión acerca de la propia actividad intelectual al tiempo que se desarrollaron nuevas formas de sociabilidad: la bohemia, el café, las comidas, las conferencias, fueron los escenarios donde se encontraban para debatir, leer los avances de sus obras, celebrar nuevas publicaciones y confraternizar.

A partir de este periodo, se produjo lo que Oscar Terán denominó una “disputa por la nación”, entroncada en la polémica por definir o redefinir un modelo de nacionalización para los pueblos y una nueva identidad nacional, proceso que ofreció un espacio de intervención y de legitimación definitiva para los intelectuales. En nuestro país, así como en Brasil, Chile, México, se registró un acentuado interés por esta temática. Civilización y barbarie, pasado y presente, identidad y diferencia, fueron los términos en pugna en esa lucha por definir lo que debía formar parte de la Nación y lo que no. Todo esto supuso trazar fronteras culturales de inclusión y de exclusión en orden a un proyecto de Estado y de Nación (Moyano, 2009).

Asimismo, la necesidad de realizar un balance del tiempo transcurrido se impuso entre los intelectuales en el trayecto temporal que va desde el Centenario de Mayo a la Independencia (1910-1916); numerosas obras, y distintas respuestas, aparecieron con esta temática central: desde la *Restauración nacionalista* de Ricardo Rojas, *Las Odas seculares* de Leopoldo Lugones, *El juicio del siglo* de Joaquín V. González, o *Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo*, de Adolfo Saldías. De esta manera, las celebraciones del Centenario inspiraron a los intelectuales a

buscar una tradición propia dentro de un pasado selectivo y esbozar el futuro de la nación.

### **Para trabajar en clase**

Como hemos mencionado, el periodo que va desde el Centenario de Mayo al de la Independencia motivó una profunda reflexión en un sector de la intelectualidad de la época, quienes se abocaron a elaborar balances, a reflejar las preocupaciones de la época y proyectar los lineamientos para un futuro deseado. Las propuestas que intentaron definir una identidad nacional argentina basada en la homogeneidad como forma de representación imaginaria de la nación argentina, adoptaron disímiles argumentos que actuaron como punto aglutinante de la identidad, entre ellos la historia y la herencia hispana, el territorio, o la figura del gaucho como arquetipo del ser argentino. En este apartado transcribimos una serie de fragmentos, escritos entre 1910-1916, para analizar estas cuestiones.

Joaquín V. González (1863-1923) fue gobernador de La Rioja, su provincia natal; ocupó diversos ministerios para el gobierno nacional, fue miembro de la Real Academia Española y de la Corte Internacional de La Haya. También fundó la Universidad Nacional de La Plata y el Instituto Superior del Profesorado de Buenos Aires; con una vasta producción escrita, falleció siendo Senador de la Nación. Toda su trayectoria nos habla de un compromiso cuasi-vitalicio con la función pública y lo transforma en el arquetipo del intelectual comprometido que caracteriza el cierre de un ciclo hacia 1916.

En el siguiente fragmento, extraído de su libro *El juicio del siglo* (1910), pueden rastrearse los elementos esenciales que, según González, permiten definir nuestra identidad nacional:

[...] los vínculos de la sangre, las influencias de la tradición doméstica, la impresión de los hábitos de familia o de localidad, o de región, o las huellas intelectuales de las enseñanzas, no se destruyen por el solo efecto de una revolución, por violenta que ella sea [...] Las nacionalidades no son árboles adventicios nacidos en tierra movediza, de la semilla viajera que el tiempo transporta a su capricho de una región a otra; ellas son como los gigantescos olivos, ombúes o encinas de los solares paternos, cuyas raíces se pierden en las más profundas capas del suelo, recogen su savia de los más remotos países, y cuya sombra ha cobijado generaciones y más generaciones de abuelos y nietos; la historia es la relación de esas genealogías, con el inventario crítico de las influencias de los ciclos anteriores, y lo que constituye la personalidad, el alma, el timbre, la fuerza y la vitalidad de una nación es la constancia y los convencimientos de la ley de unidad que vincula el núcleo viviente con sus remotos orígenes ancestrales. Será vanagloria pueril en nosotros, en un siglo que equivale apenas a una mitad de vida consciente y libre, pretender siquiera conocer nuestro pasado, restaurar la ramazón íntegra de nuestro árbol genealógico nacional; y error mucho menos tolerable, sobre los solos elementos acumulados desde 1810 hasta el día, como si nos fuese dado romper la unidad del tiempo y de la raza por el solo hecho de una declaración soberana de emancipación política. Nuestra nacionalidad será, pues, más perfecta y consciente mientras más hondamente pueda atestiguar las raíces de su genealogía, y los fenómenos, lecciones y caracteres de su historia serán más ejemplares y docentes cuanto con mayor precisión puedan determinarse sus orígenes, sus conexiones, sus ascendencias, en el pasado inmediato de los tres siglos coloniales y en el más remoto de la raza materna, en la cuna europea de la civilización de que procede su sangre y su genio.

J. V. González, *El juicio del siglo*, Buenos Aires, CEAL, 1979, pp. 15- 17.

Leopoldo Lugones (1874-1938) fue escritor, docente, diplomático y político. Ocupó el cargo de director de la Biblioteca Nacional de Maestros, colaboró en el periódico *La Nación* y en 1926 obtuvo el Premio Nacional de literatura. En 1913 pronunció, en el Teatro Odeón de Buenos Aires, una serie de conferencias de gran repercusión, que fueron publicadas posteriormente bajo el título de *El Payador*.

A través de la lectura del siguiente fragmento, es posible determinar dónde encontraba Lugones el principio histórico de la nación argentina y quiénes operaron como transmisores de la cultura originaria:

No somos gauchos, sin duda; pero ese producto del ambiente contenía en potencia al argentino de hoy, tan diferente bajo la apariencia confusa producida por el cruzamiento actual. Cuando esta confusión acabe, aquellos rasgos resaltarán todavía, adquiriendo, entonces, una importancia fundamental el poema que los tipifica, al faltarles toda encarnación viviente.

Y como se trata de un tipo que al constituirse la nacionalidad fue su agente más genuino; como en él se ha manifestado la poesía nacional con sus rasgos más característicos, lo aceptaremos sin mengua por antecesor, creyendo sentir un eco de sus cantares en la brisa de la pampa, cada vez que ella susurre entre el pajonal, como si estirase las cuerdas de una vihuela... (p. 42)

La civilización ha sido cruel con el gaucho, elemento, al fin irresponsable, de los políticos que explotaban su atraso. Penurias, miseria, y exterminio, es lo único que le ha dado. Él, como hijo de la tierra, tuvo todos los deberes, pero ni un solo derecho, a pesar de las leyes democráticas. Su libertad, cuando la reivindicaba, consistía en el aguante de su caballo y en la eficacia de su facón. Era el áspero fruto de la barbarie rediviva en el matrero, por necesidad vital contra la injusticia. Pospuesto al inmigrante que valorizaba para la burguesía los llecos latentes de riqueza, fue paria en su tierra, porque los dominadores no quisieron reconocerle jamás el derecho a ella. (p. 55)

L. Lugones, *El Payador*, Buenos Aires, Otero & Co., Impresiones, 1916.

### **Bibliografía citada y propuesta de lecturas ampliatorias**

A continuación presentamos un listado de libros, capítulos de libros y artículos de revista que consideramos interesante para ampliar y profundizar el tema. No pretende ser un listado cerrado, sino sugerente de nuevas lecturas y problemáticas vinculadas a la historia intelectual, las formas de



sociabilidad intelectual y la historia de las ideas, ancladas en el contexto nuestro americano.

Altamirano, Carlos (2005), *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos*, Bs. As., Siglo Veintiuno Editores.

Altamirano, Carlos (2008), “Introducción” en *Historia de los intelectuales en América Latina. I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Bs. As., Katz; 9-27.

Altamirano, Carlos y Beatriz Sarlo (2016), *Ensayos argentinos. De Sarmiento a la vanguardia*, Bs. As., Siglo Veintiuno Editores.

Bruno, Paula (dir.) (2014), *Sociabilidad y vida cultural. Buenos Aires, 1860-1930*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Funes, Patricia (2006), *Salvar la nación. Intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*, Bs. As., Prometeo.

González Bernaldo, Pilar (2000), *Civilidad y política en los orígenes de la nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica.

Losada, Leandro (2009), *Historia de las Elites en la Argentina. Desde la conquista hasta el surgimiento del peronismo*, Bs. As., Sudamericana.

Moyano, Marisa (2009), “Literatura, Estado y Nación en el siglo XIX argentino: el poder instituyente del discurso y la configuración de los mitos fundacionales de la identidad”, en *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, [disponible en: <http://alhim.revues.org/2892>; consultado el 20 de octubre de 2017].

Myers, Jorge (1998), “La revolución de las ideas: la generación romántica del 1837 en la cultura y en la política argentinas”, en Noemí Goldman (dir.), *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, Nueva Historia Argentina, Tomo 3, Bs. As., Sudamericana; 381-444.

Myers, Jorge (2008), “Los intelectuales latinoamericanos desde la colonia hasta inicios del siglo XX”, en Carlos Altamirano (dir.), *Historia de los intelectuales en América Latina. I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Bs. As., Katz.

Pérez, Mariana (2010), “La construcción del enemigo: el antiespañolismo en la literatura revolucionaria porteña (1810-1820)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 10, [disponible en: [http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4698/pr.4698.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4698/pr.4698.pdf); consultado el 19 de octubre de 2017].

Pratt, Mary Louise (1992), *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, Bs. As., Universidad Nacional de Quilmes.

Rama, Ángel (1984), *La ciudad letrada*, Montevideo, FIAR.

Terán, Oscar (2000), *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910)*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica.

Terán, Oscar (coord.) (2004), *Ideas en el Siglo. Intelectuales y cultura en el siglo XX latinoamericano*, Bs. As., Siglo Veintiuno Editores.

Zermeño, Guillermo (2003), “El concepto intelectual en Hispanoamérica: génesis y evolución”, *Historia contemporánea*, N. 27: 777-798, [disponible en <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/99470>; consultado el 19 de octubre de 2017].

## **El festejo de centenario de la independencia en el debate parlamentario**

*Rodrigo González Natale*

### **La Argentina hacia el Centenario de su Independencia, 1916**

Los festejos del Centenario de Mayo habían representado la exaltación de la Argentina Moderna que mostraba al mundo los logros de ese presente: una de las principales naciones productoras de alimentos, con una infraestructura de las mejores, que incluían puertos y líneas férreas de las más extensas del mundo, que recibía inmigrantes por miles y presentaba una capital cosmopolita con aires parisinos.

Esa Argentina Moderna de 1910 utilizó los festejos del Centenario también para celebrar un pasado glorioso, de mármol y bronce, representando a los próceres revolucionarios. Esa celebración del pasado – dice Juan Suriano– que se proyectaba con optimismo a un futuro sin precedentes. Fue las celebraciones de una elite dominante, que ocultaba con la desmesura de los festejos a un sistema político ya inviable, la alegría de la superficie escondía el malestar de los sectores subalternos.

Sin dudas los festejos del Centenario de la Independencia difieren en magnitud con los del Centenario de Mayo. En seis años el mundo y la Argentina habían cambiado de manera contundente.

La Gran Guerra estaba en su apogeo: con el mes de Julio comenzó la batalla de Somme, una de las más cruentas de la contienda. La de Verdún, la más larga de la Gran Guerra, estaba en pleno desarrollo y se iba a cobrar un cuarto de millón de vidas. La conflagración europea había golpeado duramente, desde el estallido de las hostilidades, a las exportaciones argentinas, contrayéndose. Se estima un descenso del 20% del PBI y de un

34% el PBI per cápita. Aun así, se apreció el peso frente a la libra por la llegada de algunos capitales que huían de la guerra y por la caída de importaciones.

Esta Argentina del Centenario de la Independencia contaba con 8.500.000 habitantes aproximadamente y el 48% de los niños todavía no iba a la escuela. Había unos 23.000.000 de cabezas vacunas y una 46.000.000 de lanares.

### **El fin de un ciclo**

En el plano político, la Argentina del Centenario del 9 de Julio marcaba el final de la república oligárquica. En 1912, la ley Sáenz Peña –Ley Electoral 8.871– estableció la lista incompleta para repartir las bancas en disputa, combinada con el secreto y la obligatoriedad del sufragio, así como el mecanismo plurinominal, lo que permitió terminar el fraude que eternizaba a las fuerzas conservadoras y acceder al poder al partido radical, encabezado por Hipólito Yrigoyen. El caudillo radical llegó a la primera magistratura este mismo año del Centenario de la Independencia. Ganará las elecciones del 2 de abril y asumirá el 12 de octubre.

Precisamente, los festejos de este aniversario, se llevan a cabo en medio de un régimen político en retirada. La facción de la elite dominante en el gobierno –el grupo Modernista– desde 1910, se había constituido en los co-artífices de la transformación electoral. Su cabeza, Roque Sáenz Peña, ocupó la primera magistratura ese año hasta su licencia por enfermedad en 1913, muriendo al año siguiente. El principal hacedor de la reforma del sistema electoral la había prohijado no tanto por presión social o sanidad del voto, sino como instrumento para superar, como afirma Martín Castro, a la maquinaria roquista dentro de la puja por el poder en el seno de la elite.

Sáenz Peña primero y Victorino de la Plaza después se preocuparon por instalar miembros de la elite política de nueva camada (y porteña), así como intelectuales. Hay una preocupación por recuperar a las instituciones

estatales de la república oligárquica canibalizadas por los gobiernos anteriores y la figura central que lo encabezaba (el caudillo y sus seguidores).

La Unión Nacional, que lleva al poder a la fórmula Roque Sáenz Peña y Victorino de la Plaza, se convirtió en un vehículo eficaz para conectar a las elites locales y gobiernos provinciales bajo la protección de la nación. Buscaban integrar hombre representativos y apoyados por la opinión pública, los que realmente podían continuar lo que ellos denominaban la “obra civilizatoria”. La negativa de los principales dirigentes a transformarse en un partido gubernamental y convertirse en una versión modernizada de la maquinaria de Julio A. Roca fue una de las causas de la dilución y atomización de las fuerzas liberales/conservadoras dominantes hasta ahora.

Dada esta pequeña presentación, el panorama partidario en las cámaras mostraba un predominio del PAN y de los partidos conservadores que confluían en la misma dirección, siendo mayoría, frente a una Unión Cívica Radical que ya desplegada unos 22 diputados, dos del Partido Socialista y dos de Libres del Sur, según los cómputos de las elecciones de 1914, bajo la Ley Sáenz Peña.

El 2 de abril de 1916, Hipólito Yrigoyen llega a la primera magistratura de la mano de la Unión Cívica Radical a través del voto secreto y obligatorio. El caudillo radical asumirá en octubre de ese año y los festejos del Centenario de la Independencia se sitúan en el medio de estas significativas fechas.

La cámara de diputados sumará más de 45 diputados del partido triunfante, 22 escaños pertenecientes al partido Conservador más los diputados de distintas expresiones provinciales que convergen sobre esta última fuerza. El Partido Demócrata Progresista sumará 7 bancas, entre otras fuerzas minoritarias. El senado seguirá siendo el gran baluarte conservador y con 24 senadores de esta expresión actuará, en palabras de Waldo Ansaldi,

como reaseguro de la oligarquía: poco podrán hacer los cuatro senadores radicales y un solitario socialista, por lo menos hasta las elecciones de 1918.

### **Las celebraciones del Centenario del 9 de Julio y el debate en el Congreso**

Centrados en la cuestión de los festejos en sí y las efemérides en general, debemos señalar la importancia de los mismos como herramientas del estado-nación para legitimarse a partir de la construcción de una identidad particular y no neutral: “el ritual legitima y consagra, y no sólo reproduce y transmite valores, sino que es instrumento de origen y configuración de éstos” dice Bordieu. Como veremos, la sacralidad de símbolos y celebraciones se igualan a los religiosos: los festejos del Centenario con cierta pompa en circunstancias complejas son indiscutibles: los sectores dominantes proponen y encabezarán los actos tradicionales que legitiman las estructuras de poder dominantes.

El Congreso ya había nombrado una comisión en 1914 para que se ocupara del festejo del este centenario de la Independencia, pero no es hasta 1915 que se giran proyectos de presupuestos por parte del poder Ejecutivo para solventar los mismos.

El volumen de las discusiones en diputados, por ejemplo, giran en torno a cantidades del presupuesto para la ocasión, lo cual no tiene mucho relevancia repetir acá, aunque sí los temas que surgen de las mismas.

Habrá un acuerdo interbloqueo en diputados, así como con senadores y el Poder Ejecutivo para que los gastos de los sean acotados y muy racionales dada la situación económica derivada de la guerra europea.

El principal proyecto bajado al Senado por el presidente Victorino de la Plaza estipulaba una suma de 3 millones de pesos m/n para destinar a la celebración, justificando en el pedido lo magro del número por la situación

del país y el contexto mundial. Lejos estamos de las cifras que consumieron los festejos del Centenario de Mayo.

La discusión parlamentaria girará acaloradamente torno a lo abultado de la cifra, además surgirá la cuestión de cómo debería repartirse: si en partes, para cada provincia, territorios y la Capital Federal o si debía centrarse la división entre Tucumán –epicentro de los acontecimientos del 9 de julio– y la capital nacional.

No había dudas que el festejo central se haría en Buenos Aires. Cómo dijimos, nuestros actos patrióticos referencian un pasado glorioso, consolidan el proyecto político-económico vigente y enaltecen el rol pasado y presente, sobre todo de Buenos Aires.

La centralidad del poder en el modelo de estado-nación se hace evidente, incluso los representantes de las provincias morigeran su discurso localista, como en el caso de los tucumanos, que verán como su provincia será raleada en la centralidad del festejo.

De las cuestiones debatidas en sesión, enfatizamos que las que giran alrededor destino del presupuesto ocupa el mayor tiempo y voces. Cómo dijimos antes, la conmemoración del centenario adquiere significado cuasi sagrado, es imposible que no haya festejo de cierta relevancia.

Se discute por disminuir lo efímero y apuntar, por ejemplo, a la construcción de un edificio en Tucumán que albergue a las oficinas nacionales que hasta ese momento alquilan al gobierno de la provincia en cuestión “monumento perenne que perpetúe el recuerdo de esta fecha” como propone el diputado por Buenos Aires Alfredo Echague, o la alternativa de un parque botánico. Una vez más constatamos como el estado nacional busca consolidarse en las provincias. La obra pública y la afirmación burocrática federal se transforma en un símbolo de esa presencia.

Más que interesante es el temprano proyecto del Partido Socialista del 27 de agosto del 1915, firmado por Juan B. Justo, que implicaba la fundación de 1000 escuelas a los largo del país al costo del presupuesto para los festejos, dinero a ser pagados por el Banco Nación, proponiendo una cantidad de 25 millones m/n. Este proyecto será apoyado por el los diputados entrantes en 1916 por el Partido Socialista en el debate de sesiones, así como por distintas agrupaciones relacionadas, como el Círculo Femenino Socialista que enviarán cartas que serán leídas durante la discusión en el recinto.

Por supuesto las demás bancadas aplauden el encomioso proyecto, pero lo tildan de irrealizable. El diputado Antonio de Tomaso, socialista, justifica que los actos deben ser colectivos, impersonales, faltos de localismos, deben ser de carácter nacional, por eso impulsar Congresos o parques no tiene la generalidad esperada. Continúa justificando cómo el Banco Nación puede financiar las escuelas a partir de su capital, “que fue conformado por el pueblo todo. Queremos un pueblo alfabeto (sic), con ideales colectivos definidos y enérgicos”.

Otro de los debates que surgen en este momento, con respecto al marco de la celebración del centenario es frente a un pedido de \$50.000 a diputados, por parte de un grupo de damas tucumanas para la reconstrucción del “edificio” que guardan los trofeos obtenidos por el Gral. Manuel Belgrano en la batalla de Tucumán. Sin dudas las venerables señoras conocían la característica “laica” de no pocos diputados y eufemísticamente llamaron de manera genérica “edificio” a la Iglesia de la Merced, que contiene el bastón de mando que el General Manuel Belgrano obsequió a la Virgen, así como otros trofeos realistas obtenidos en batalla.

El debate que siguió entre diputados socialistas y conservadores es más que relevante, porque pone en discusión la dimensión sobre lo que se consideraba como patrimonio cultural, más allá de la función u origen del mismo. Para la bancada del Partido Socialista, votar ese dinero era aumentar la subvención a la Iglesia Católica. No pensemos que los diputados conservadores plantearon una defensa de la institución, ni mucho menos, de



hecho, algunos de los que tomaron la palabra se identificaron como liberales, como el caso de Federico Pinedo (padre) y Luis Agote, opinando que la religión era una cuestión particular, pero que en este caso debían apoyar ya que la Iglesia en cuestión, constituía un monumento, por la trascendencia que Belgrano le otorgó, y que es el estado era encargado de cuidar por ellos.

La propuesta de que en un futuro se construya un gran Museo Nacional que contenga todas las reliquias históricas, se convierte en una alternativa para despojar a la Iglesia Católica de esos trofeos históricos. “Y que no creamos, dice Pinedo, que los próceres son dueños de colocar a perpetuidad las glorias de la nación, ¿o es que construiremos un monumento a Rosas que contenga el sable de San Martín, porque éste se lo legó?”

En votación, los diputados deciden entregar el dinero, unos 50.000 \$ m/n. La Iglesia de la Merced estaba clausurada por peligro de derrumbe.

Ya finalizando el debate sobre la cantidad y los destinos del presupuesto, se votan sólo \$2.000.000, una parte del ejercicio 1916 y el otro a repartir entre 1917 y 1918.

La cuestión del patrimonio cultural, un poco más claro hoy día (aunque son otros intereses los que predominan) se constituyó en un debate relevante, enmarcado en las consideraciones ideológicas más allá de las definiciones que se pudiera hacer del mismo: pensemos que la Casa de Tucumán había sido demolida en 1903, pues su estado era calamitoso. Solo se conservó en un templete la sala de la Jura. El estado la había adquirido en los años 70 del siglo XIX, pero no la mantuvo. La casa que conocemos hoy es una reconstrucción de 1941 realizada por el arquitecto Mario Buschiazzi junto al profesor Ricardo Levene entre otros y declarado monumento nacional.

A manera de conclusión podemos señalar entonces que los seis años que separaron al festejo del Centenario de Mayo con los festejos del Centenario de la Independencia parecen escasos pero el mundo estaba en una guerra sin parangón hasta el momento y la Argentina estaba en plena transformación

política. Los festejos los conduce un presidente saliente de un régimen en retirada. En medio del debate parlamentario que nos convocó, se produce el triunfo radical en la presidencia, pero las provincias todavía en su mayoría seguían bajo mandato conservador y esto se refleja en el Senado.

Dicho esto vemos, ciertos consensos entre poderes y fuerzas políticas: poco presupuesto para las celebraciones y centralidad de Buenos Aires en los festejos. Los disensos vendrán con el monto del presupuesto y los destinos del mismo. Se hace evidente la marginación de Tucumán en esta hora trascendental para su historia, pese a los esfuerzos de sus representantes parlamentarios para atraer hacia su provincia los festejos principales.

Los temas que surgen en el discusión de los recintos parlamentarios atraviesan la problemática de los festejos y son parte de las temáticas de las primeras décadas del siglo XX y que se verán reflejados, por ejemplo, en distintos proyectos de reforma constitucional que no prosperarán, pero que denotan un interés para los representantes, como será la relación entre Iglesia y Estado, así como la relación entre Gobierno Federal y las provincias, o la cuestión de la educación, tan cara a los socialistas en un país con casi la mitad de sus niños sin escolarizar aún.

Destacamos que la cuestión cultural asociada a la construcción de la nacionalidad es traída a colación en el rol de los símbolos patrios y las celebraciones, así como el patrimonio histórico materializado en Iglesias, banderas o reliquias militares.

Haciendo para terminar un breve repaso por los principales hitos de este festejo del centenario de la independencia solventado por el erario nacional: Campeonato de Tiro en Rosario, Congreso Americano de Ciencias Sociales (Tucumán), publicación de las Actas Secretas de Congreso de Tucumán, festejos en la Capital Federal, festejos en Tucumán, exposición de Ganadería, Copa América de Fútbol, Congreso de Biografía e Historia, Revista Naval, Congreso Americano del Niño, Exposición de Artes Gráficas

y cierra las celebraciones un desfile cívico-militar con presencia de delegaciones brasileñas y uruguayas.

Es interesante señalar que el presidente Victorino de la Plaza sufre un atentado por parte de un joven al grito de “¡viva la anarquía, mueran los autócratas!” Falla y el presidente ordena su liberación.

### **Lecturas ampliatoria**

Ansaldi, Waldo. (2000) *La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático*, en Ricardo Falcón (ed.), *Nueva Historia Argentina*, Tomo 6, Bs. As., Sudamericana: 15-58.

Fuster, María Teresa (2016) “El Centenario de la Independencia, Buenos Aires - Tucumán, 1916”, en *Legado. La revista del AGN*, N. 2: 73-82.

### **Actividad propuesta**

1. Leer la alocución del diputado Justo frente a la cámara.
2. Símbología nacional: destaque el valor que el diputado Justo le otorga frente a su propuesta de. Relacione sus dichos con lo leído en el presente texto.
3. ¿Qué comparación hace entre el 25 de mayo y el 9 de julio? Explique.
4. Posicione ideológicamente al diputado Justo a partir de sus propias palabras.

El diputado Juan B. Justo del Partido Socialista pide la palabra en la sesión nro. 24 del 28 de julio de 1915 de la Cámara de Diputados de la Nación para defender el proyecto de su partido consistente en construir 1000 escuelas a inaugurar el 9 de julio de 1916 como celebración por el Centenario de la Independencia.

Si dejáramos tomar incremento a ese patriotismo de símbolos, llegaríamos a confundirnos con el catolicismo de la empresa del ferrocarril del oeste, por ejemplo, cuando fomenta las peregrinaciones a Luján, o con el patriotismo incandescente de la compañía Alemana Transatlántica de Electricidad.

Hemos, pues, de ser muy moderados en el uso de los símbolos, y hemos de hacer consistir nuestro patriotismo en las manifestaciones actuales y efectivas de solidaridad nacional, de solidaridad social.

Es en este sentido que presentamos el proyecto que fundo en este momento para la celebración del centenario de la independencia argentina, centenario que tiene sus dos grandes fechas: el 25 de mayo y el 9 de julio.

Ahora, señores diputados, en las manifestaciones externas, simbólicas, del patriotismo también estamos muy contentos de las formas de esas manifestaciones en la Argentina. Creemos que nuestros símbolos nacionales: las manos que se estrechan, el gorro frigio, las palabras “libertad” e “igualdad”, los acordes del himno, los colores azul y blanco, son de los símbolos más simpáticos que en ese orden existen en el mundo. Los aceptamos y hasta los amamos: pero comprendemos esto: que cuando se trata de símbolos, de cosas materiales, que no son el sentimiento íntimo de los hombres, que no son la convicción, sino cosas externas, que se pueden reproducir en número cualquiera, que se pueden usar y agitar con fines interesados, hay que tener mucha moderación y cordura en la apreciación de ese uso y no hay que dejarse sugestionar por ellos.

Desde luego declaro que creemos de más significado el 25 de mayo, porque del 25 de mayo al 9 de julio hay la distancia que media entre el hecho y su simple enunciado: y nosotros estamos siempre y en primer lugar por el hecho. Pero también ese enunciado tuvo importancia en las relaciones de este pueblo con los pueblos extranjeros y deseamos que se celebre su centenario en la forma que proponemos, porque consideramos que lo proyectado hasta ahora en ese sentido es pequeño y mal encaminado. Se proyectan cosas referentes al cáncer, por ejemplo, que es una enfermedad de los viejos y nada tiene que hacer con la celebración de una fecha inicial, de un pueblo joven y vigoroso: se proyectan recepciones oficiales, recepciones necesariamente destinadas al placer y a la vanidad de la clase alta de la sociedad argentina. Nosotros insistimos en que el centenario se ha de celebrar con solemnidades y con fiestas accesibles a todos los argentinos y a todos los habitantes del país; creemos que la celebración debe consistir en actos que afiancen la independencia, que la hagan más clara, que la hagan más evidente y nos propicien el porvenir. En ese sentido nada más urgente en nuestro pueblo que la fundación de escuelas, la construcción de edificios que alberguen a las escuelas mal alojadas ya existentes o a las escuelas que hayan de fundarse.

RODRIGO GONZÁLEZ NATALE

## Los trabajadores en el centenario de la Independencia argentina: crónica de un festejo para pocos

*Natalia Fanduzzi  
María Eugenia Chedrese*

### **La independencia en la larga duración. Su conmemoración en el marco del orden conservador**

El proceso independentista iberoamericano se insertó en un contexto de larga duración que abarca desde la disolución de la monarquía hispánica hasta el surgimiento de los estados nación latinoamericanos. En la historia argentina el eje temporal 1810-1816 condensa la etapa de crisis y ruptura con la dominación colonial español. Este marco abarca desde la conformación de la Primera Junta fidelista y defensora de los derechos del rey cautivo en mayo de 1810 hasta la concreción de las corrientes autonomistas y abiertamente independentistas en julio de 1816. Según el historiador chileno Fernando Mires (1989) la independencia fue un proceso con direcciones contrapuestas en el que las elites revolucionarias enfrentaron el doble reto de crear alianzas duraderas: por un lado con Inglaterra que representaba al capital internacional; y por otro con el bloque agrario-minero-exportador y los sectores subalternos en el frente interno. Por este motivo, el proceso de disolución de la monarquía española y de formación de los estados nación latinoamericanos vinculó la resolución de la **cuestión nacional** con la resolución de la **cuestión social**. Según este autor en Latinoamérica:

...la independencia no solo no realizó una revolución social, sino que además, en muchos casos fue socialmente contrarrevolucionaria, por lo menos en un sentido preventivo. Lo dicho significa que el Estado nacional oligárquico se erigió precisamente sobre la base que garantizaba el aplastamiento de los movimientos sociales populares que hicieron posible la independencia. Las tareas principales que cumpliría esa clase en el poder

serían, por una parte, una recolonización del interior (cuyas víctimas principales fueron los indios) y, por otra, el desarrollo de una modernización capitalista y dependiente de los grandes centros económicos mundiales... (Mires, 1989, 156-57).

A principios del siglo XIX en el Río de la Plata, la clase criolla acomodada y la elite intelectual coincidieron en la conducción del ejército revolucionario y desde allí cooptaron inicialmente el descontento social de las clases subalternas logrando direccionarlo para su causa. Sin embargo, la cuestión nacional tardaría en resolverse y recién en la década de 1860 las provincias se organizarían en una república unificada. Hacia fines del siglo XIX y hasta las primeras décadas del siglo XX, el estado argentino creó y consolidó sus principales instituciones.

En la etapa 1880-1916, conocida como período de dominación oligárquica o del orden conservador, el poder fue ejercido por una minoría que excluyó a la mayoría de la sociedad de los mecanismos de decisión política manteniéndose en el gobierno a través del establecimiento de alianzas facciosas, relaciones clientelares y del fraude electoral. En esta etapa, la cuestión nacional ya no giraba en torno al enfrentamiento sobre los modos de organización institucional sino en torno a la consolidación del estado nacional y sus atributos. A grandes rasgos, la expansión estatal producida desde 1862 y consolidada a través del orden conservador, había implicado un proceso de expropiación social en el que ciertos intereses particulares de los sectores dominantes pasaron a ser considerados intereses generales. Paralelamente crecieron los atributos del gobierno central frente al debilitamiento de los poderes regionales. El estado, entendido como un **sistema de dominación**, ejerció su poder a partir de lo establecido en la Constitución Nacional de 1853 y adquirió en su proceso formativo diferentes capacidades que confirmaron su autoridad (Oszlak, 1997): 1) Capacidad de externalizar su poder: Al ser reconocido como una unidad soberana por otros Estados; 2) Capacidad de externalizar su autoridad: Al dominar el control de los medios de coerción, como por ejemplo el ejército nacional y la policía; 3) Capacidad de diferenciar su control: Al crear una administración pública y cobrar impuestos a la población; y 4) Capacidad de internalizar una



identidad colectiva, al promover la educación pública, la creación de símbolos, valores y sentimientos patrios y una visión común del pasado nacional.

En este contexto político excluyente, con grandes sectores de la sociedad negados del ejercicio de sus derechos políticos, se organizaron los actos de celebración por el centenario de la declaración de la independencia de 1816.

### **Festejos: preparativos y resultados**

En julio de 1916, el país celebró el primer centenario de la independencia argentina. Los festejos preparados para dicha ocasión, fueron más austeros que los organizados para conmemorar el centenario de la Revolución de Mayo. Los actos oficiales fueron convocados por el estado nacional en la ciudad de Buenos Aires y a ellos asistieron como invitados extranjeros, los embajadores de Brasil y Bolivia. En esta oportunidad, el contexto internacional se hallaba dividido por la Primera Guerra Mundial que se extendió entre 1914 y 1918. Esta situación perjudicó también a los países no beligerantes como Argentina, principalmente, por la interrupción del comercio internacional de bienes y servicios de capital y de la afluencia de inmigrantes. Los actos recordatorios organizados en la capital federal incluyeron exposiciones de arte, recepciones en casa de gobierno, una ceremonia en la catedral, el *tedeum* en plaza de mayo y el tradicional desfile militar seguido en esta oportunidad por la compañía de *boy scouts*, fundada unos años antes.

Paralelamente en la ciudad de Tucumán, cuna de la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica, se organizó un grupo denominado *Comisión Provincial del Primer Centenario de la Independencia Argentina* para coordinar los festejos a nivel local. Esta comisión estuvo integrada por miembros de la elite provinciana vinculados con la industria azucarera y por representantes del movimiento cultural denominado *Generación del Centenario*. Para Tucumán la celebración representaba una apuesta muy grande. La principal actividad económica de la provincia se encontraba en crisis y no contaban con el apoyo económico

del gobierno nacional. No obstante, este grupo logró editar una serie de obras literarias e instalar diferentes muestras alusivas en museos locales.

La crisis internacional provocada por la Gran Guerra, como dijimos, fue un factor determinante de la austeridad de la celebración pero no fue el único. Creemos que la sobriedad que caracterizó a las celebraciones de 1916, en oposición a los grandes festejos preparados en mayo de 1910, se debió también a la valoración diferencial asignada por la clase hegemónica a ambos hechos históricos en la reconstrucción del pasado nacional. Inicialmente los intelectuales de la Generación de 1837 y luego la historiografía liberal, asignaron al eje Mayo-Caseros una relevancia fundacional en la construcción de la nación argentina. En este sentido la declaración de la independencia parece haber quedado subsumida en este proceso de construcción del pasado. Los miembros de la *Generación del 80* que detentaron el poder estatal entre los años 1880 y 1916, llevaron a la práctica los postulados de la **república posible** descrita por Juan B. Alberdi, miembro destacado de la Generación de 1837 e ideólogo de la Constitución Nacional. Según este último el Estado nacional debía garantizar la expansión de los derechos civiles de sus habitantes pero restringiendo sus derechos políticos hasta tanto se generaran las condiciones para la instauración de la **república verdadera**. En este proceso resultaba determinante la instauración del orden para lograr el progreso material a través de la expansión de relaciones de tipo capitalista. Asimismo, era ideal a través de la adscripción al paradigma liberal positivista que comandó la época.

En este sentido, la exclusión política operaba, en los términos expresados por Martha Ruffini, como un elemento constitutivo del Estado argentino desde sus mismos orígenes

...A pesar de su pretensión universalista, la figura del ciudadano implicó la exclusión. [...] La percepción común era que al fundar el nuevo orden había que ubicar dentro del mismo a los que podían contribuir en la construcción de la civilización, y dejar en los bordes a los considerados incapaces u obstaculizadores de los parámetros consensuados como deseables y

necesarios. La exclusión [...] fue articulada con acciones estratégicas de desestructuración o eliminación, inclusión subordinada o estigmatización de segmentos sociales... (Ruffini, 2009, 172).

De esta manera, el estado nacional implementó una serie de medidas para lograr sus objetivos. Las mismas incluyeron, entre otras tantas, desde la promoción de la inmigración ultramarina para poblar el territorio percibido como **desierto** hasta el exterminio indígena a fin de extender la frontera productiva. Paralelamente también difundió la enseñanza pública y gratuita y una visión particular del pasado reciente con la intención de homogeneizar a una población marcadamente cosmopolita. Desde la perspectiva hegemónica los inmigrantes jugaron un rol clave como mano de obra y como agentes civilizatorios. Sin embargo, el devenir de los hechos puso en evidencia que muchos de los recién llegados traían consigo las ideologías obreras y las experiencias propias de lucha de clase en sus países de origen lo que permitió la organización inicial del movimiento obrero en Argentina. Éste último, en su fase de gestación, constituyó un factor fundamental de la democratización política del país, en su búsqueda de un “...espacio socio-político propio, y por eso sus acciones se concentraron en resistir la explotación y desarrollar la organización” (Godio, 2000, 20).

### **Cuestión nacional y cuestión social: un problema irresuelto**

Al momento de realizarse los actos conmemorativos, el país atravesaba una coyuntura nacional de alta conflictividad social en el que los trabajadores comenzaron a ocupar un nuevo rol político tras la aprobación de la Ley Sáenz Peña que implementó el voto secreto, universal (masculino) y obligatorio, a la vez que reconoció la representación de las minorías. Asimismo, las características propias del proceso de expansión demográfica nacional hicieron que la cuestión obrera se entremezclara con la cuestión étnica. El carácter masivo del proceso migratorio, conformado mayormente por hombres en edad económicamente activa, promovió el debate sobre las tensiones existentes entre los trabajadores criollos y los inmigrantes. Tanto el Estado como los sectores socialistas promovieron activamente la importancia de la nacionalización, a través de la Ley N° 346

de ciudadanía vigente desde 1869 y que posibilitaba que los recién llegados adquirieran los derechos como ciudadanos bajo el requisito de comprobar dos años de residencia ininterrumpida en el país. Aun así, los resultados de sus campañas demostraron ser menos eficaces que lo anhelado inicialmente. Esta situación superpuso el debate sobre la nacionalización de los inmigrantes con el de la cuestión nacional. El principal problema que afrontó el Estado fue cómo asimilar a esta masa heterogénea de trabajadores inmigrantes, que a su vez traían muchas veces consigo las experiencias heredadas y compartidas de la lucha de clases en sus países de origen importando consigo las ideologías obreras internacionalistas vigentes en Europa. Frente a esta realidad el Estado argentino apeló a la extensión de la educación pública, a la asimilación de ciertas tradiciones de origen, a la ampliación de los derechos electorales y al disciplinamiento militar a través de la implementación de la Ley 4301 de Servicio Militar Obligatorio como una de las estrategias direccionadas por las clases dominantes para cooptar a las masas inmigratorias<sup>1</sup>.

Lo señalado hasta aquí demuestra la práctica política de persecución al conjunto de los trabajadores que caracterizó a la clase dirigente argentina a fines de siglo XIX, durante el pleno desarrollo de su economía extractiva. Especialmente a partir del llamado **boom lanar**, iniciado alrededor de 1850, Argentina se insertó en el mercado internacional en el marco de un modelo de desarrollo agroexportador. Este modelo de carácter librecambista se apoyó en el aprovechamiento de las **ventajas comparativas** con las que contaba el país: la abundancia y calidad de tierras cuya explotación posibilitó la exportación de lana, cueros, carne y cereales demandados por los mercados externos. Como contrapartida se importaron manufacturas y bienes

<sup>1</sup> Esta ley pretendía organizar y reclutar a ciudadanos para el adiestramiento en las Fuerzas Armadas Nacionales. Fue diseñada por Pablo Riccheri, el ministro de Defensa de la Nación, y promulgada en 1902 durante el último gobierno de Roca. Este corpus legal implicaba la participación de jóvenes argentinos en la defensa de la patria y alcanzaba también, a los hijos de inmigrantes, a quienes se les intentaba forjar un espíritu nacionalista y de respeto a las autoridades del Estado en el marco de una coyuntura atravesada por la conflictividad social.

de capital a fin de abastecer al mercado interno, financiar la construcción de la infraestructura productiva (puertos y redes ferroviarias) y atender a las necesidades de funcionamiento de un Estado en expansión. Este crecimiento hacia afuera, sujeto a los vaivenes de la economía internacional, permitió la renovación de las técnicas y el aumento de la producción a partir de la expansión de la frontera productiva, el acceso al crédito externo y el desarrollo urbano acelerado, sobretudo en la región macro Pampeana que fue la que mejor se adaptó a las demandas de los mercados internacionales. Por otro lado determinó el carácter dependiente de nuestra economía en la nueva división internacional del trabajo bajo el predominio del capital mercantil y financiero.

Este proceso modernizador se materializó también en la construcción progresiva de un mercado laboral libre y unificado vinculado con la diversificación de la estructura productiva y ocupacional. Como era previsible, en una economía dependiente como la descrita, los efectos de la Primera Guerra Mundial fueron rotundos. A causa del conflicto bélico la estructura agroexportadora argentina vio afectadas sus tres variables externas claves: el comercio exterior, el flujo de capitales y la afluencia de inmigrantes que habían permitido, como ya adelantamos, la progresiva integración del mercado interno, la expansión de la producción, la extensión de las comunicaciones y la acelerada urbanización de la macro región pampeana como consecuencia de la expansión demográfica. Paralelamente los efectos del conflicto internacional se tradujeron a nivel interno en el aumento de la inflación y el desempleo y en la agudización de la lucha de clases. En este marco, la conformación de la clase trabajadora puso en evidencia los límites del régimen político haciendo emerger lo que se conoció como **cuestión social**. Esta última reveló las condiciones extremas de explotación laboral vigentes y el vacío institucional existente respecto de la situación de la clase obrera. Pronto quedó en evidencia que el libre acceso al trabajo no garantizaba el derecho al trabajo tal como sostenía el liberalismo y, la necesidad de la intervención estatal, pasó a ser discutida por los distintos sectores involucrados.

Los conflictos entre capital y trabajo y la discusión sobre el rol que debía asumir el Estado cobraron protagonismo. Hasta ese entonces, el rol estatal había oscilado entre la prescindencia y la coerción sin que éste último se decidiera a participar activamente frente a la denominada **cuestión social**. Represión y mediación se mezclaban en las diferentes soluciones ideadas desde el poder para los conflictos sociales modernos a principios del siglo XX. De hecho, las dos instituciones que intervinieron activamente en los conflictos entre capital y trabajo, la policía y el Departamento Nacional de Trabajo (D.N.T.), dependieron inicialmente del Ministerio del Interior. En el conflicto entre el capital y el trabajo, se puso de manifiesto la acción represiva del Estado, el monopolio de la fuerza sobre la sociedad civil y la elaboración de un marco legislativo que pudiera homogeneizar las diferencias étnicas existentes a raíz de la inmigración.

Hacia el centenario de la Independencia, el Estado contaba con las dos leyes represivas más importantes contra el movimiento anarquista, una de las principales ideologías obreras vigentes en ese momento junto con el socialismo y el sindicalismo revolucionario: las ya mencionadas Leyes de Residencia de 1902 y la Ley de Defensa Social puesta en vigencia en 1910.

A este marco jurídico-represivo del Estado debemos añadir el empeño puesto en definir al anarquismo como una patología social. En este sentido, la asociación de las ideas libertarias con males sociales a erradicar, era sostenida por una perspectiva higienista que caracterizaba a la clase dirigente. Así es como la locura, la exaltación y el desborde psicológico se proponen como características patológicas de quienes intentan alterar el orden social. Esta visión era la que predominaba en la clase dirigente de principios de siglo XX. Según estos hombres de Estado, los militantes ácratas integraban el mundo delictivo, viviendo al margen de la ley y del orden. Se los consideraba delincuentes por sus acciones y sus prácticas contra las figuras políticas, enfrentándose a lo establecido por las leyes tanto sean en su aspecto jurídico y social como de naturaleza humana. Desde esta perspectiva, el Estado argentino sostenía un discurso que abalaba la criminalización del movimiento anarquista, amparado en los tratados de

criminalidad vigentes en la época. Dichas teorías señalaban a la masa inmigratoria como el foco donde se desarrollaba del delito y las enfermedades consideradas **sociales**, como el alcoholismo y la prostitución.

### **A modo de síntesis**

El rol que debían asumir los Estados nacionales frente a la cuestión obrera fue discutido tanto a nivel internacional, –sobre todo tras la finalización de la Primera Guerra Mundial–, como nacional desde comienzos del siglo XX. La creación de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) en Europa y del D.N.T. en Argentina expresan en este sentido la necesidad de institucionalizar las respuestas a los crecientes conflictos sociales y laborales existentes. La conformación de un campo de saberes y de técnicos y especialistas sobre estas cuestiones emergentes que requerían respuestas tanto políticas como económicas, no sólo permitió el acopio de un gran volumen de información sobre las realidades nacionales y las posibilidades de estatuir soluciones supra estatales<sup>2</sup>, sino que puso en evidencia los puntos ciegos del progreso positivista y las limitaciones de la acumulación capitalista para grandes sectores de la sociedad.

Asimismo, las características propias del proceso de expansión demográfica nacional hicieron que la cuestión obrera se entremezclara con la cuestión étnica. El carácter masivo del proceso inmigratorio promovió el debate sobre las tensiones existentes entre los trabajadores criollos y los inmigrantes. Tanto el Estado, como los sectores socialistas promovieron activamente la importancia de la nacionalización, a través de la Ley N. 346 de ciudadanía<sup>3</sup> vigente desde 1869 pero sus campañas parecen haber resultado mucho menos eficaces que lo anhelado inicialmente.

<sup>2</sup> Como por ejemplo la I y II Conferencias Marítimas convocadas por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) en Génova en 1920 y 1929 respectivamente a las cuales asistieron delegaciones argentinas integradas por representantes gubernamentales, empresariales y obreros del sector con el objetivo de regular el trabajo portuario.

<sup>3</sup> **Art. 2.-** Son ciudadanos por naturalización:

El socialismo argentino, alineado con el paradigma evolucionista promovido por la II Internacional, subordinó la lucha económica a la política en su defensa de los valores republicanos. Con esta estrategia buscó ampliar su representación parlamentaria, aunque sin grandes éxitos electorales cuantitativamente hablando. Por su parte el sindicalismo revolucionario, organizado en torno a la FORA del IX Congreso fue el que logró mayor poder de representación en la conducción del movimiento obrero organizado hacia el centenario de la independencia. Esta corriente, inspirada inicialmente en las ideas de Sorel y Labriola otorgó a los sindicatos un poder central como herramienta transformadora de la sociedad civil por sobre la acción política. En la segunda década del siglo XX su distanciamiento de las prácticas de confrontación y de la idea de huelga general revolucionaria posibilitó el acercamiento de sus principales sindicatos al presidente Hipólito Yrigoyen.

En este contexto convulsionado, ¿qué significado tenía la independencia para la clase obrera? Hace unos años Nicolás Iñigo Carrera (2009, 325-344) se hizo esta misma pregunta a propósito de la conmemoración del centenario de la revolución de mayo. Al igual que seis años después la cuestión política atravesaba la cuestión obrera. Sin embargo, la proscripción política del movimiento obrero ya no era absoluta, la aplicación de la ley Sáenz Peña y la postura de las corrientes obreras sindicalista y socialista habían operado a favor de la incorporación electoral progresiva de los trabajadores nativos. Por su parte, el contexto internacional también había cambiado rotundamente tras el inicio de la Gran Guerra y los estados nación occidentales se repositionaron diplomáticamente en relación a su postura frente al conflicto bélico. No obstante lo dicho, las desigualdades políticas y

1º. Los extranjeros mayores de DIECIOCHO (18) años que acrediten haber residido en la REPÚBLICA ARGENTINA de acuerdo al marco normativo migratorio vigente, como residentes permanentes o temporarios, en forma continua durante los DOS (2) años anteriores a la solicitud y manifestasen ante los jueces federales su voluntad de serlo. Texto completo disponible en <http://www.saij.gob.ar/346-nacional-ley-ciudadania-lns0003419-1869-10-01/123456789-0abc-defg-g91-43000scanyel>.



sociales continuaron poniendo en evidencia los límites de la república real. Los otros, percibidos como potencialmente disruptivos del orden impuesto, fueron deliberadamente excluidos y reprimidos en nombre del bien común.

El movimiento obrero argentino rescató en este contexto las referencias a la libertad por sobre los debates sobre la cuestión nacional que imperaron en la época. Los trabajadores pusieron de manifiesto la realidad de la exclusión en un marco donde las tradiciones recientemente inventadas por el Estado buscaban poner a resguardo a la república verdadera. El concepto de libertad individual, económica e ideológica defendido por los trabajadores se impuso, desde su propia óptica, al de emancipación nacional recuperando el sentido abstracto de la Declaración de Independencia de 1816:

La única celebración que podemos hacer en las fiestas centenarias es que ellas sean el motivo para que se consagre la conquista de la libertad. ¡Será así que la libertad se conmemora con la conquista de más libertad. Más y más luchas se han de producir hasta que del horizonte de la vida combativa del proletariado desaparezca ese nubarrón que intercepta los rayos del sol... (Marotta, 1961, 422).

De este modo los trabajadores recrearon la celebración de la independencia argentina desde su óptica participante. Este hecho fundacional de la historia nacional fue asociado con una idea abstracta de libertad que se correspondía de modo más efectivo, con las ideologías internacionalistas vigentes en el movimiento obrero, tanto anarquistas, como sindicalistas y socialistas que reivindicaban la libertad individual y este fue el común denominador escogido. Los excluidos de la política y los recientemente incorporados como potenciales electores recrearon así su propia versión del pasado nacional apelando a la lucha de clases como medio privilegiado para la ampliación y consolidación de sus derechos.

## Fuente documental y propuestas de análisis

### **Juan B. Justo: Somos discípulos de Alberdi, 1910**

Somos discípulos de Alberdi. Conocemos su época, y explicamos la génesis de sus ideas, tan inteligente y brillantemente expuestas. Pero no sufrimos de él ninguna sugestión retrógrada. Creemos deber saber más que él y queremos saberlo, para que nuestra obra sea tan fecunda en la época presente como lo fue en la suya la de Alberdi. Tuvo él, entonces, una clara visión de las necesidades del país al promover la libre navegación de los grandes ríos, cerrados por bárbaros prejuicios e intereses mezquinos; al decir gobernar es poblar; al propiciar la inmigración. Tuvo una intuición genial de las fuerzas históricas al ver en los ferrocarriles el vínculo que consolidaría definitivamente la unidad política argentina. Quiso con mucha razón la federalización de la ciudad de Buenos Aires, para que la principal aduana del país dejara de ser la manzana de la discordia entre esta provincia y las del interior.

Todo eso lo quería en medio de la profunda inercia del pueblo trabajador, rutinario y sumiso, sin fuerzas para poblar siquiera el vasto territorio. Y ello era realmente necesario si este país había de avanzar por el camino de la civilización.

Los votos de Alberdi en gran parte se han cumplido: han llegado al país millones de inmigrantes, la producción agrícola y ganadera es considerable, alimenta un activo comercio exterior, cruzan el territorio 25.000 kilómetros de vías férreas. "...una inmensa tarea política se nos presenta por hacer (...)".

La única fuerza política nueva y activa es la de los trabajadores, cada día más consciente de su situación de clase explotada. ¿Vamos a predicarles la "libertad de contratos" y la "libre distribución" de la riqueza como las entendía Alberdi hace cincuenta años? La misma federalización de Buenos Aires nos plantea un problema nuevo, el de emancipar al pueblo de la capital de los tutores federales que le vienen de tierra adentro. Los libros y las ideas nos vienen de Europa Y Norteamérica, pero los diputados y senadores de esta gran ciudad moderna salen del interior del país.

Contra el estado de cosas actual no cabe sino una gran agitación que mueva al pueblo por las cuestiones que él entiende y que le interesan; es lo que hace el Partido Socialista que defiende las libertades elementales del pueblo; que se propone morigerar, mediante la ley, la explotación patronal, que aspira a abolir para la clase trabajadora la explotación fiscal, y a sostener y mejorar los servicios públicos con el impuesto sobre el privilegio. La propiedad del suelo es un cheque a cobrar contra las generaciones venideras. (De Titto, 2010, 92-93)

## Consignas de análisis documental

1. ¿Qué destaca Juan B. Justo, fundador y conductor del Partido Socialista Argentino, del legado de Juan Bautista Alberdi?
2. ¿Qué problemas identifica Juan B. Justo a comienzos del siglo XX no descriptos por Alberdi cincuenta años antes y qué rol le corresponde al Partido Socialista Argentino en su resolución?
3. ¿Qué papel asigna Juan B. Justo a los trabajadores en la realidad argentina del centenario?

## Bibliografía

Ansaldo, Waldo & Verónica Giordano (2012) *América Latina, la construcción del orden: de la colonia a la disolución de la dominación oligárquica*, Bs. As., Ariel.

Ansolabehere, Pablo (2005) “El hombre anarquista delincuente” en *Revista Iberoamericana*, 71, 211, Abril-Junio: 539-553.

De Titto, Ricardo (2010) *El pensamiento del socialismo y la izquierda*, Bs. As., El Ateneo.

Godio, Julio (2000) *Historia del movimiento obrero argentino (1870-2000)*, Tomo I: La época de las corrientes sindicales fundadoras 1870-1943, Bs. As., Ediciones Corregidor.

Iñigo Carrera, Nicolás (2009) “Emancipación social y emancipación nacional en el movimiento obrero argentino” en Beatriz Rajland y María Celia Cotarelo, coord. *La revolución en el bicentenario. Reflexiones sobre la emancipación, clases y grupos subalternos*, Bs. As., CLACSO, 325-344.

Marotta, Sebastián (1961) *El movimiento sindical argentino: su génesis y desarrollo*, Bs. As., Lacio.

Míguez, Eduardo (2008) *Historia económica de la Argentina*, Bs. As., Sudamericana, 2008.

Oszlak, Oscar (1997) *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Bs. As., Planeta.

Mires, Fernando (1989) *La rebelión permanente. Las revoluciones sociales en América Latina*, Bs. As., Siglo XXI Editores.

Perilli, Carmen (2010) “La Patria entre naranjos y cañaverales. Tucumán y el Primer Centenario” en *Revista Pilquen*, Dossier Bicentenario, Año 12, 12; 1-9.

Rapoport, Mario (2007) *Historia económica, político y social de la Argentina (1880-2003)*, Bs. As., Emece Editores.

Ruffini, Martha (2009) “El proceso formativo y de consolidación del Estado argentino en perspectiva histórica. La exclusión política y sus diferentes itinerarios”, Beatriz Rajland y María Celia Cotarelo (coord.), *La revolución en el bicentenario. Reflexiones sobre la emancipación, clases y grupos subalternos*, Bs. As., CLACSO, 172-198.

Ruffini, Martha (2007) “La consolidación inconclusa del Estado: los Territorios Nacionales, gobernaciones de provisionalidad permanente y ciudadanía política restringida (1884-1955)” en *Revista SAAP*, 3, N. 1: 81-101.

Tarruella, Ramón (2015) *La Mecha encendida. Los atentados anarquistas en Argentina*, Bs. As., Ediciones.

## **Los autores**

### **AGUIRREZABALA, MARCELA**

Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Sur (UNS) de Bahía Blanca. Docente e Investigadora del Departamento de Humanidades. Profesora Adjunta de Historia de América II para las carreras de Licenciatura y Profesorado de Historia de esa universidad. Se encuentra dictando el seminario de grado: “La Historia de las Mujeres y los Estudios de Género sobre Hispanoamérica colonial: Temas, fuentes y perspectivas historiográficas”. Su línea de investigación se inscribe en la Historia Colonial Hispanoamericana, trabaja específicamente sobre las mujeres, en su tesis doctoral en relación a la actividad mercantil, financiera y portuaria rioplatense, la que recibió mención especial del Jurado Premio Iberoamericano de Ciencias Sociales Cortes de Cádiz 2013. En la actualidad son de interés los temas vinculados a la cultura política, en particular las prácticas políticas de las mujeres entre fines del siglo XVIII y el XIX. Integrante de distintos grupos de investigación desde 1997 y en la actualidad en la UNS. Sus estudios le han valido ser beneficiada con tres becas, otorgadas por la AECI, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria-AL.E./2003 y por la Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC) de Sevilla en el 2002 y 2003. Dictó conferencias en la 40th. Annual Conference of the Society for Spanish and Portuguese Historical Studies held in Kansas City, Missouri (2009), en la Universidad de Sevilla (2003) y en el país. Ha publicado capítulos de libros en Argentina, México, Colombia, Perú y España, y artículos en revistas nacionales y del extranjero, como así también capítulos de libros, siendo el último del 2017 en el marco del PGI dirigido por la Dra. Marcela V. Tejerina: “Los Otros en dimensión histórico-política: tensiones, conflictos y dinámicas de poder en el Río de la Plata (fines del siglo XVIII y principios del XIX)”.

### **CHEDRESE, MARÍA EUGENIA**

Profesora y Licenciada en Historia (UNS). Docente e investigadora del Departamento de Humanidades de la UNS. Miembro del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre NuestrAmérica (CEINA) “José Martí”. Auxiliar docente en las asignaturas Historia Constitucional e Historia Argentina General. Miembro del Proyecto de Investigación “De Martí al ’98 cubano en su internalidad e impacto” bajo la dirección de la Lic. Adriana Rodríguez y la Co-dirección del Dr. Hugo Biagini. Desde el año 2004 desarrolla investigaciones en el campo de la Historia americana y argentina, aportando artículos científicos y presentaciones en

Jornadas de Investigación, Congresos y Simposios de alcance nacional e internacional.

**EBERLE, ADRIANA**

Licenciada y profesora de Historia por la Universidad Nacional del Sur. Actualmente se desempeña como profesora asociada ordinaria en las asignaturas Historiografía Argentina e Historia Constitucional en el Departamento de Humanidades. Desde 2003 tiene a su cargo el seminario de orientación HR para los alumnos de grado de la licenciatura, abordando temáticas historiográficas y de política argentina. Ha dirigido desde 2005, proyectos de grupo de investigación evaluados y financiados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS; en estos momentos dirige uno que se conduce a la individualización y análisis del proceso de construcción de diferentes identidades en la historia nacional. Ha publicado libros y artículos en publicaciones locales, nacionales e internacionales, relativo a problemas historiográficos y cuestiones jurídicas en la Argentina, como así también las presentaciones realizadas a numerosos congresos de la especialidad. Ha participado como representante del claustro de profesores, en el gobierno del Departamento de Humanidades y en diversas comisiones académicas. Dirige un proyecto de extensión para motivar la lectura y la iniciación artística en niños, aprobado y financiado por la Secretaría de Cultura y Extensión de la UNS.

**FANDUZZI, NATALIA**

Licenciada en Historia (UNS). Docente e investigadora del Departamento de Humanidades de la UNS. Miembro del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre NuestrAmérica (CEINA) “José Martí”. Profesora en las asignaturas Historia Argentina II e Historia Americana III. Miembro del Proyecto de Investigación “De Martí al ‘98 cubano en su internalidad e impacto” bajo la dirección de la Lic. Adriana Rodríguez y la Co-dirección del Dr. Hugo Biagini. Sus investigaciones radican en el campo de la Historia americana y argentina, aportando artículos científicos y presentaciones en Jornadas de Investigación, Congresos y Simposios de alcance nacional e internacional. Actualmente dicta un Seminario de Grado para la acreditación del título de Licenciada en Historia bajo el título: “Los orígenes del movimiento obrero en la Argentina. La cuestión obrera en el marco del modelo agroexportador 1850-1930”.

**GONZÁLEZ NATALE, RODRIGO**

Docente e investigador del Departamento de Humanidades de la Universidad nacional del Sur. Miembro del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre

NuestrAmérica (CEINA) “José Martí!”. Asistente docente en la asignatura Historia Argentina II e Historia Constitucional. Profesor Adjunto de la Universidad Nacional del Sudoeste en el área Política y Gestión Pública. Miembro del Proyecto (PGI) “De Martí al ‘98 cubano en su identidad e impacto”. (Directora Lic. Adriana Rodríguez, co-director Dr. Hugo Biagini). Autor de: “Dependencia y discurso hispanoamericanista como estrategia en las relaciones exteriores de la Argentina Moderna”, publicado en la actas de las V Jornadas de Investigación en Humanidades, Roberto Cimatti y Adrianan Eberle (edit.) *Los usos y apropiaciones del pasado en la Argentina bicentenario. Ensayos de investigación en la formación de docentes y licenciados* (Bahía Blanca, Hemisferio Derecho, 2015), “Expansionismo norteamericano y conflicto cubano de 1898: la visión preventiva de la diplomacia argentina” (*Revista Política Internacional*, 2006); “De la inconclusividad al logro: percepción del ciclo revolucionario en Cuba en Martínez Estrada”, (IV Jornadas de Investigación en Humanidades, UNS, 2011), “Nada nos separa, todo nos une”. Integración hispanoamericana y el Centenario”, en *Boletín de Historia FEPAI*, N. 57, entre otros.

#### **GONZALEZ FASANI, ANA MÓNICA**

Es licenciada y profesora en Historia (Universidad Nacional del Sur), máster en estudios novohispanos (Universidad Autónoma de Zacatecas, México) y doctora en Historia (Universidad del Salvador). Actualmente se desempeña como profesora adjunta en la cátedra de Historia Constitucional y como asistente en la cátedra de Historia Argentina I. Sus líneas de investigación se han desarrollado dentro del campo de la historia de las órdenes religiosas, durante los siglos XVII a principios del XIX. Publicó numerosos artículos en revistas académicas y en volúmenes colectivos internacionales sobre cofradías, órdenes hospitalarias y monacato femenino. Es investigadora del PGI “Los Otros en dimensión histórico-política: Poder, territorio, identidad y alteridad entre el Virreinato del Río de la Plata y las primeras décadas de vida independiente”.

#### **LÓPEZ, CAROLINA ELISABET**

Doctora en Historia, docente e investigadora del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. Profesora adjunta de las asignaturas Historia Argentina General, Historia Argentina 3 y seminario de orientación. Como investigadora se especializa en la historia intelectual y de los intelectuales, la construcción de redes y los mecanismos de sociabilidad intelectual. Es miembro del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre NuestrAmérica, (CEINA) “José Martí” y ha formado parte de numerosos proyectos de

investigación. Autora del libro *Cuba y la identidad continental. Los intelectuales argentinos frente al '98 cubano*; ha publicado también libros en coautoría, capítulos de libros y artículos científicos en revistas especializadas argentinas y del exterior. Ha participado como expositora y organizadora en numerosos congresos y reuniones científicas de carácter nacional e internacional; ha dictado conferencias y desarrollado actividades de extensión de diversas instituciones educativas.

**RODRÍGUEZ, ADRIANA C.**

Profesora Titular concursada a cargo de las asignaturas Historia de América III e Historia Argentina II. Directora del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre NuestrAmérica, (CEINA) “José Martí”, Universidad Nacional del Sur, Argentina. Co-coordinadora de la red CECIES (Centro de Educación Ciencia y Sociedad) de pensamiento Latinoamericano alternativo. [www.cecies.org](http://www.cecies.org). Directora del Proyecto: ¡De Martí al 98 cubano en su esencialidad e impacto! (Subvencionado por la Secretaría Ciencia y Tecnología de la UNS). Directora Franja Argentina del proyecto “Las redes del Partido Revolucionario Cubano (PRC) en Sudamérica”, CEM (La Habana) y CEINA (Argentina). Miembro del Cuerpo Académico del Programa de Posgrado del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. Profesora externa del Posgrado Universidad de La Habana Departamento de Historia de Cuba. Profesora invitada de diversas facultades de Ciencias Sociales y Humanas en España (Madrid, Barcelona, Islas Canarias) Rusia, Italia Cuba, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay, entre otras. Ex Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad nacional del Sur. Períodos febrero 2006 - febrero 2009 y febrero 2009 - febrero 2013. Temas de especialización Historia Latinoamericana y Argentina. Historia de Cuba (Perfil diferencial del desarrollo histórico), Cuba y Antillas, Pensamiento Latinoamericano y Antillano. Orígenes del pensamiento integracionista y anti-imperialista antillano.

**TEJERINA, MARCELA VIVIANA**

Profesora, Licenciada y Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Sur, en donde se desempeña como Profesora Asociada con dedicación exclusiva, para el dictado de Historia Argentina I e Historia de América II en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia del Departamento de Humanidades de dicha casa de estudios. Asimismo se encuentra al frente del seminario de postgrado sobre “Temas y problemas en torno a los imperios ibéricos”, que se dicta para el Doctorado en Historia de la misma institución. Es directora de un proyecto de investigación sobre “Los Otros en dimensión histórico-política: tensiones, conflictos y dinámicas de poder en el Río de la Plata (fines del siglo XVIII y



principios del XIX)". Escribió un libro sobre los luso-brasileños en el Río de la Plata hacia fines de la etapa colonial, varios capítulos sobre la región de frontera platina colonial y artículos referidos a la situación de los extranjeros en Indias durante el mencionado período, publicados tanto en el extranjero como en el ámbito nacional. En los últimos años ha publicado en calidad de compiladora el libro *Definir al Otro: el Río de la Plata en tiempos de cambio* (EDIUNS, 2012) y como coordinadora, junto con la Dra. Carmen Cantera, el libro *Combatir al Otro: el Río de la Plata en tiempos de antagonismos* (EDIUNS, 1016). En la actualidad investiga sobre temas vinculados a la cultura política en el Río de la Plata y sus prácticas a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX.

**TORRE, ELENA**

Docente e investigadora del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. Miembro del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Nuestra América, (CEINA) "José Martí". Profesora Adjunta de las asignaturas Historia de América III e Historia Argentina General. Miembro del Equipo del Proyecto de Investigación (PGI) "De Martí al '98 cubano en su internalidad e impacto" que dirige la Lic. Adriana Rodríguez y co dirige el Dr. Hugo Biagini. Actualmente, sus investigaciones se orientan al estudio del pensamiento martiano en torno a los temas: visión del estado, antiimperialismo y configuración del principio de autoctonía como base emancipatoria, entre otros núcleos de indagación, como así también a la recepción del '98 cubano en la prensa de colectividades extranjeras radicadas en Argentina a fines de siglo XIX, en particular el diario *Buenos Aires Herald*.

## LOS AUTORES

## ÍNDICE

<i>Los autores</i>	
La política y lo político en tiempos de la Independencia	
Introducción	5
<i>Elena Torre</i>	
De “Las Provincias Unidas en Sud América” a “nuestra América”.	
La independencia en clave de proyecto continental	11
<i>Adriana C. Rodríguez</i>	
Conocer A Mariano Moreno	27
<i>Adriana Eberle</i>	
Monteagudo, el hombre que conocía América en sus rincones	
y de a pie	39
<i>Marcela Viviana Tejerina</i>	
Los hombres de la independencia y la experiencia del destierro	
político	51
<i>Marcela Silvia Aguirrezabala</i>	
Mujeres y política en tiempos de revolución e independencia	63
<i>Ana Mónica González Fasani</i>	
El Clero y la utilización del púlpito como instrumento político	
revolucionario	75
<i>Carolina E. López</i>	
Los intelectuales en el trayecto 1816-1916: intervenciones políticas	
y culturales	87
<i>Rodrigo González Natale</i>	
El festejo de centenario de la independencia	
en el debate parlamentario	99

LA POLÍTICA Y LO POLÍTICO EN TIEMPOS DE LA INDEPENDENCIA  
ÍNDICE

<i>Natalia Fanduzzi - María Eugenia Chedrese</i>	
Los trabajadores en el centenario de la Independencia argentina: crónica de un festejo para pocos	111
Los autores	125



Este trabajo recoge de manera conjunta, las exposiciones del ciclo de conferencias La política y lo político en tiempos de la Independencia impartidas por un grupo de docentes-investigadores integrantes del Área de Historia Americana y Argentina del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur, realizado en conmemoración de Bicentenario de la independencia de la República Argentina.

La actividad, destinada a la comunidad local, se desarrolló entre los meses de julio y septiembre de 2016 y fue organizada por el Departamento de Humanidades, la Secretaría General de Cultura y Extensión de la UNS y el Grupo Cátedra Abierta.

Cada uno de los trabajos que integra esta publicación está destinado a la difusión de los resultados de la tarea académica y de investigación de los autores con el público en general. Pero también nos interesa mediatizarlo a través de la labor docente, compartiendo con la comunidad educativa instrumentos para el trabajo en el aula sobre la temática del Bicentenario de la Independencia argentina.

La publicación consta de dos partes relacionadas. La primera se centra en la época de la independencia, mientras que la segunda se ocupa de la etapa del Centenario.

